

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO 2325 “Teusaquillo: protege, cuida y fortalece” “Las mujeres en Teusaquillo construimos autonomía y ciudadanía”

Línea de Inversión: Cuidado de la vida

Concepto: Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	2325
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	Teusaquillo protege, cuida y fortalece
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular 500 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
VIGENCIA	2025
PRESUPUESTO	\$398.510.934
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	SÍ
¿Cuál?	44024-DDifMujer. Las mujeres en Teusaquillo construimos autonomía y ciudadanía

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general:

Contribuir al ejercicio del derecho a la participación política y la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades de Teusaquillo, a través de espacios de formación en herramientas de incidencia y estrategias financieras, económicas y comerciales, fortalecimiento de organizaciones y el empoderamiento político con enfoque de género, diferencial y de derechos humanos.

1.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer el liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres mediante una escuela de ciudadanía política.
- Apoyar el fortalecimiento de organizaciones feministas y productivas de mujeres a través de recursos materiales y técnicos.

- Promover la autonomía económica de mujeres mediante formación en habilidades digitales y actividades económicas de su interés.
- Fomentar la autonomía económica de mujeres a través de estrategias de asociatividad mediante el cooperativismo y modelos de economía solidaria.
- Brindar herramientas en educación financiera, marketing y contratación pública para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

1.3. Localización:

UPL: Teusaquillo

UPZ: Galerías UPZ 100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109

Barrios: La Magdalena, La Soledad, Palermo, Armenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federmann, Rafael Núñez, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Cama Vieja, Gran América, Las Américas, El Recuerdo, Ciudad Salitre Sur-Oriental, Ciudad Salitre Nor-Oriental, La Estrella, Santa Teresita, Alfonso López, Chapinero Occidental, El Salitre-Greco, Centro Nariño, Banco Central y Teusaquillo.

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el interventor del contrato y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. Descripción de la Necesidad

A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado discriminación estructural que invisibiliza su trabajo reproductivo y restringe su acceso a derechos económicos y sociales. En Bogotá, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado, dedicando hasta 15 horas diarias entre tareas de cuidado y remuneradas (SDE). Esta doble jornada perpetúa la feminización de la pobreza y limita su movilidad social. En Teusaquillo, donde predominan hogares con jefatura femenina —con mayor riesgo de pobreza multidimensional—, este panorama se reproduce desde una perspectiva territorial y de género.

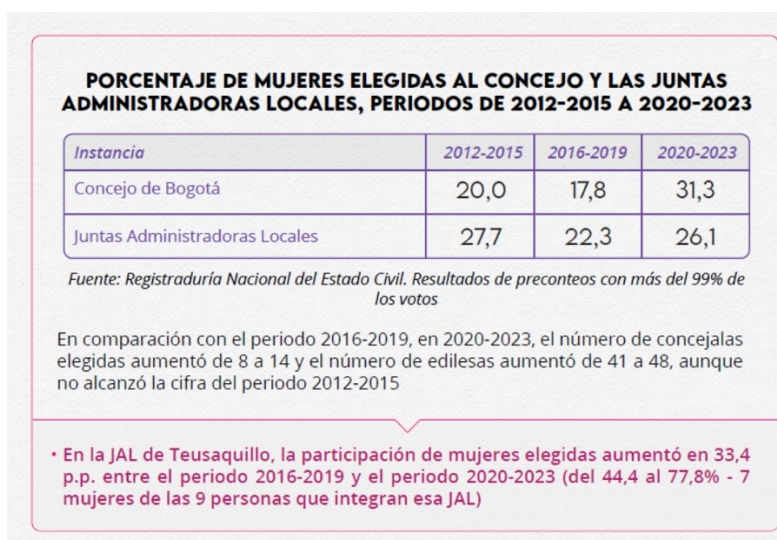
A nivel local, los diagnósticos recientes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) evidencian brechas en salud, participación política y seguridad. Según el Diagnóstico Local Teusaquillo 2023, un número significativo de mujeres reportan barreras en el acceso a servicios psicosociales y jurídicos, así como en la participación en espacios de decisión (SDP, 2023). Aunque la Casa de Igualdad de Oportunidades y la Manzana del Cuidado atienden en promedio 1.264 mujeres así: 474 en la CIOM, 555 por línea Púrpura, 253 por justicia de género, (SDG, 2022), persisten obstáculos culturales y estructurales para un abordaje integral.

En materia económica, las cifras muestran desigualdades persistentes. En Bogotá, solo el 35,2 % de microempresas son lideradas por mujeres frente al 64,8 % por hombres, y ellas ganan en promedio apenas \$84 por cada \$100 que percibe un hombre (Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE). Datos OMEG – SDMujer, agosto 2024). En Teusaquillo, el Fondo de

Desarrollo Local apoya microempresas, beneficiando 115 iniciativas —64 de mujeres microempresarias— pero estos apoyos aún son insuficientes para cerrar brechas estructurales. Esta situación se agrava por la alta participación de mujeres en trabajos informales y desempleo: en Bogotá la tasa es 12,3 % vs. 9,8 % hombres, y la informalidad femenina alcanza 42,5 % frente a 41,2 % masculina.

Este panorama confirma la necesidad del proyecto: responde a la emergencia de cuidado y protección, la autonomía económica y la participación activa de las mujeres en Teusaquillo. El proyecto que proponemos tiene como meta fortalecer dichas capacidades desde un enfoque interseccional — considerando género, etnia, edad y diversidad funcional— e integrar las siguientes estrategias: formación digital y financiera, creación de redes de solidaridad y cooperativas, escuela política. Así, avanzamos en superar las barreras históricas y estructurales para que las mujeres de Teusaquillo accedan efectivamente a sus derechos y construyan procesos sostenibles de bienestar comunitario.

CIFRAS PARTICIPACIÓN DE MUJERES



PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUIDADORA SEGÚN QUIÉN DECIDE SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POLÍTICAS, CULTURALES O DE FORMACIÓN, TEUSAQUILLO, 2021-2022

Usted	87,6
Su pareja y usted	4,0
Su pareja	0,0
Otro miembro del hogar	0,8
Usted y otro miembro del hogar	7,6
Ninguna de las anteriores	6,3

Fuente: Línea de base del Sidicu

Fuente: Diagnostico Local de Mujeres en las localidades y mujeres cuidadoras-Teusaquillo del Observatorio de Equidad de Género de Bogotá OMEG.

La apuesta por las mujeres y su autonomía económica se enfatiza con mayor fuerza en el Artículo Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. El cual menciona “El propósito del programa es garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad.” Dentro del mismo articulado se aclara que los procesos de formación se desarrollaran en las Casas de la Juventud y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Además, abordar las necesidades de educación complementaria y certificación de competencias para desarrollar capacidades en las personas cuidadoras, promoviendo la profesionalización del cuidado y contribuyendo a su empoderamiento. Esta intervención busca no solo aliviar las cargas físicas del cuidado, sino también elevar el reconocimiento social de este trabajo, así como su redistribución.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. POBLACION OBJETIVO – COBERTURA

La meta del plan de Desarrollo Local define 500 mujeres beneficiadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. De esta forma, dentro del componente de autonomía económica del proyecto 2325 de la estrategia Teusaquillo protege, cuida y fortalece, la iniciativa ganadora de presupuestos participativos denominado “Las mujeres de Teusaquillo construimos autonomía y ciudadanía”, se presenta a continuación para la vigencia 2025.

Esta meta se cumplirá a través del proyecto anterior, teniendo en cuenta que es producto de un ejercicio de presupuestos participativos 2024.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN:

Para el cumplimiento de esta meta, se tendrá en cuenta la participación de mujeres, identidades no binarias, LBT sin discriminación por ningún tipo de condición; ciudadanas y comunidad en general; organizaciones, juntas de Acción comunal, instancias y expresiones sociales, artísticas y políticas en

calidad de residentes, trabajadoras, estudiantes o integrantes de procesos o actividades dentro de la localidad de Teusaquillo.

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”.*

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación entre poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Pueblos Indígenas.
- Condiciones sociales: Mujeres migrantes refugiadas víctimas del conflicto armado, mujeres participantes en el proceso de paz, mujeres en condición de discapacidad, mujeres en condición de pobreza oculta, mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Acciones afirmativas: Según sentencia C 317 de 2000 “*Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación*”

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas “... De tal forma que se establezcan acciones para la transformación para la equidad y el desarrollo humano”. (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

4.3 Enfoque Territorial:

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas. (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

4.4 Enfoque de atención Integral:

Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las

condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.”¹

4.5 Enfoque psicosocial:

Basado en el entrenamiento en Habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

4.6 Enfoque Comunitario:

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de auto gestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, réplica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

4.7 Enfoque de Derechos:

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

4.8 Enfoque de género:

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

4.9 Enfoque de Familia:

El enfoque de familia “establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de

¹ Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”²

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

“Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros”³

Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido:

Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

² Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. <https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/>

³ Ídem.

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

Para ampliar la información referida, puede consultar los siguientes documentos:

Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Planeación 2017.

Celebrar la diversidad. Orientaciones para la implementación del enfoque diferencial en la atención de la primera infancia. Mesa Intersectorial del programa garantía del desarrollo integral de la primera infancia: Ser feliz creciendo feliz. 2015.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

5.1. CRONOGRAMA

A continuación, desarrollamos el cronograma propuesto desde el Fondo de desarrollo Local para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Alistamiento						
Inicio de Escuela de Ciudadanía, primera ronda de talleres económicos y digitales, entrega parcial de apoyos a organizaciones						
Continuación de formaciones, inicio de procesos asociativos, mentorías, ferias y encuentros.						
Segunda fase de talleres, formación en Ley 80, simulacros de contratación, entrega final de recursos a organizaciones.						
Encuentro de cierre, sistematización, evaluación participativa y visibilización de resultados.						

5.2. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021

sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

5.3. ETAPA ALISTAMIENTO

Para la ejecución del presente proceso se estructuran las actividades de la siguiente manera:

5.3.1. Presentación Pública

El proceso de presentación pública del presente proyecto denominado se realizará en un primer momento ante la comunidad en general y ante la Junta Administradora Local

La presentación ante la Junta Administradora Local será de información básica acerca de las actividades y el costo de cada una. Para esto, el contratista debe radicar en el primer mes de ejecución la solicitud de presentación ante este organismo, si no hay agenda, debe dejarse la trazabilidad de que se solicitó ante la misma, la presentación del proyecto a ejecutar. Es de especificar que el proceso de presentación ante la JAL no representará costos para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, pero en todo caso, deberá realizarse antes de finalizar la ejecución del contrato.

La presentación deberá contener los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.

Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

Por último, el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

Ahora bien, se deberán realizar adicionalmente, las presentaciones del proyecto al inicio y al finalizar contrato, con las siguientes instancias:

- COLMYG- Comité operativo local de mujer y género
- Manzana del Cuidado- Casa de la participación
- Por lo menos 3 Juntas de acción comunal- JAC

Durante cada espacio, se debe garantizar la exposición del proceso, su necesidad, la descripción de las actividades y la forma en que la comunidad y las entidades pueden articularse y participar del proyecto de una manera entendible para la comunidad en general.

5.3.2. Presentación pública a la comunidad

Se deberá realizar una presentación pública a la comunidad de la localidad de Teusaquillo en un espacio amplio para un máximo de 50 personas con el fin de exponer:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder al mismo
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas a tener en cuenta por parte del operador para la presentación pública a la comunidad:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Intérpretes de lenguaje de señas	2 intérpretes de señas (Certificado con experiencia en eventos con población con discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)
Refrigerios:	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones
AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.

5.3.3. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

- El CTS se conformará por las siguientes representantes:
- El/La coordinador/a del proyecto (oferente).

- El/La supervisor/a delegado/a por parte de la Alcaldía Local.
- El/la promotora de la iniciativa
- Directora de Territorialización de derechos y participación de la SDMujer y /o su delegada/s.
- La representante del COLMYG – Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.

5.3.3.1 Reuniones y convocatoria:

El Comité será convocado por el/la coordinador/a del proyecto (oferente) quien ejercerá la secretaria técnica y quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados. Por su parte, la supervisión delegada por parte de ALT hará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos concertados y la normatividad pertinente a que haya lugar. La convocatoria se realizará a través del medio definido (correo o WhatsApp) y con mínimo cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada mes ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La conformación del Comité Técnico se llevará a cabo entre la primera y segunda semana de ejecución del contrato y en el marco de la reunión ordinaria del COLMYG.

5.3.3.2 Funciones del comité:

- Apoyar el suministro de información con bases de datos disponibles en la localidad necesarios para la ejecución del proyecto.
- Aprobar y hacer seguimiento al cronograma de actividades, plan de trabajo y la estrategia de divulgación y socialización presentados por el contratista.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas
- Aprobar piezas de comunicación con apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local libres de sexismo e inclusión de todos los sectores sociales.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Acompañar la ejecución del proyecto evaluando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad.
- Revisar y aprobar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato.
- Recomendar al supervisor/a prorrogas, adiciones, y en general modificaciones que se lleguen a dar al contrato.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.

El quórum del comité está constituido por la mitad más una de las personas que conforman el mismo, teniendo asiento permanente el/la representante del FDLT, la representante del COLMYG, consejera Consultiva de mujeres, la promotora y delegada/o del operador (en caso de que exista).

5.4 Socialización y difusión del proyecto.

5.4.1 Convocatoria General

La convocatoria se realizará con suficiente antelación para que puedan participar todas las personas a las que están dirigidas las actividades del proyecto. El ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta, dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos locales, expresiones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, ferias itinerantes de SDMujer, espacios comunitarios, colegios y espacios de educación formal e informal y comunidad en general.

La convocatoria permanente se realizará con los medios dispuestos por el contratista, así mismo, se realizará difusión y convocatoria por medio de los grupos de difusión y/o medios comunitarios y ciudadanos y/o redes sociales de la Alcaldía local y carteleras y/o boletines de información y/o listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales como CIOM, Sebastián Romero, SDMujer. La información brindada en esta convocatoria deberá especificar: código QR/correo electrónico y/o teléfono WhatsApp del operador para el proceso de inscripción, título y contexto de la actividad a ser realizada.

Para la realización del proceso de convocatoria se utilizarán las bases de datos disponibles en la Alcaldía Local, con estas se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, mensajes de Whatsapp u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general. De igual forma, se usarán mecanismos como voz a voz, socialización del proyecto en ferias locales y, articulación con espacios de participación ciudadana, entidades locales y distritales.

De acuerdo con la actividad a llevar a cabo, se puede usar el mecanismo de inscripción previa.

Finalmente, este proceso debe presentarse en las 6 UPZ, convocando a las mujeres en sus diversidades y sus organizaciones para que hagan parte de las actividades del proyecto

5.4.2. Proceso de inscripción

Se dispondrán de medios virtuales y físicos para llevar a cabo la inscripción los cuales se ubicarán en los espacios de convocatoria como CIOM, JAL- Junta administradora local, las instalaciones de la Alcaldía Local, Manzana del cuidado, Centro Día, Sebastián Romero, Casa de la participación, Juntas de acción comunal y demás espacios institucionales, comunitarios o ciudadanos que quieran sumarse.

Para participar en el proyecto la ciudadanía de la localidad de Teusaquillo, deberán contar con los siguientes requisitos:

Requisitos

1. Documento de identidad nacional o extranjero.
2. Dirección con la cual se demuestra vínculo con la localidad ya sea a razón de estudio, trabajo, residencia o pertenencia.

Nota. Para el proceso de inscripción se diseñará por parte del operador un formato de inscripción virtual el cual será aplicado a todas y cada una de las personas interesadas en participar de las diferentes actividades y el cual servirá como insumo del registro y la consolidación de la base de datos de las y los ciudadanas/os.

Los diseños de inscripción se podrán realizar en diferentes formatos como tablas de Excel, formularios de Google o cualquier otra herramienta de recolección de datos y debe contar con los siguientes campos:

- Nombre completo.
- Numero de Cedula de ciudadanía o para mayores de 14 años presentar la tarjeta de identidad o pasaporte.
- Teléfonos de contacto.
- Dirección (barrio, UPZ)
- Correo electrónico.
- Sexo asignado al nacer (mujer, intersexual, prefiero no decirlo).
- Orientación sexual (Heterosexual, Homosexual Gay, Homosexual lesbiana, Bisexual, otro)
- Identidad de género (femenina, transgénero, no binario, prefiero no decirlo).
- Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece.
- Condición política (víctima del conflicto, madre cabeza del hogar, migrante)
- Persona con capacidades diversas -Anteriormente con discapacidad- (física, mental, auditiva, visual, sordo ceguera, multi déficit, alteración del desarrollo, trastorno generalizado).
- Nivel educativo
- Actividad principal (Comunitaria/líderesa social, trabajando, buscando trabajo, estudiando, trabajo de cuidado/doméstico no remunerado, otro)

Se debe dejar un espacio de aprobación de tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 2012, de compromiso en la asistencia de las actividades y su participación.

5.5. SENSIBILIZACION EN TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GENERO

El equipo del operador que llevará a cabo la coordinación del proyecto deberá participar de una(s) sensibilización(es) sobre la PPMMyEG, lenguaje incluyente y transversalización del enfoque de genero por parte de la SDMujer en acompañamiento de la Alcaldía local.

El espacio para la sensibilización se articulará con la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía de Teusaquillo.

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO	
Socialización	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de contacto y socialización del proyecto con diferentes sectores de mujeres (correos electrónicos, actas de reuniones, con sus listados de asistencias, fotografías reuniones, ppt) • Evidencia de contacto para la socialización del proyecto y articulación con entidades locales y distritales (correos electrónicos, actas de reuniones con sus listados de asistencias, fotografías, ppt) • Diseños de piezas graficas para socialización (si da a lugar)
Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace y QR de preinscripción • Enlace y QR de inscripción para cada actividad • Piezas graficas (cuando da a lugar) • Formulario de pre y de inscripción • Base de datos en Excel con datos de la pre y la inscripción.

Comité Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de conformación de comité técnico de seguimiento • Acta de COLMYG con la delegación de la mujer que será miembro del comité • Actas mensuales comités técnicos • Actas mensuales comités técnicos extraordinarios • Actas mensuales de mesas de trabajo
Presentación ante la JAL	<ul style="list-style-type: none"> • Correo de solicitud de agenda para presentación • Presentación en ppt • Acta JAL • Listado de asistencia de la presentación pública y la ciudadanía que participo • Evidencias fotográficas
Presentación ante instancias	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de socialización por cada instancia (3 JAC's, COLMYG y Manzana del cuidado) • Listado de asistencia de la presentación pública y la ciudadanía que participo en cada instancia • Presentación en ppt • Evidencias fotográficas
Presentación ante la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales. • Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético). • Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, teléfono, correo electrónico y barrio. • Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. • Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios • Grabación de eventos que se realicen mediante modalidad virtual
Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano: • Piezas de convocatoria laboral • Evidencias de publicación, imágenes de volanteo, envíos por correos, grupos de WhatsApp. • Hojas de vida con soportes (certificaciones académicas, laborales) • Actas de comité técnico con aprobación de HV y soportes • Contratos suscritos con personal aprobado • Cronograma y plan de trabajo • Acta donde se apruebe el cronograma y el plan de trabajo por parte del comité técnico de seguimiento (CTS) • Línea grafica del proyecto

	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de sensibilización(es) al equipo de trabajo del operador sobre PPM y EG, lenguaje incluyente y transversalización del enfoque de género ofrecidas por secretaría distrital de la mujer en articulación con el FDLT.
--	---

6. COMPONENTES DEL PROYECTO

6.1. Descripción de los componentes:

Componente 1: Escuela de Ciudadanía Política

1. Laboratorios de liderazgo, género y DDHH de las mujeres

Duración: 13 sesiones presenciales (1 sesión semanal de 3h por tema) en dos UPZ de la localidad.

Descripción: Espacios de formación vivencial, práctica y reflexiva sobre participación, género y derechos. Estos espacios buscan brindar formación complementaria y adicional a los ejercicios y actividades desarrolladas por la CIOM y la SDMujer, de forma tal que 1. Se pueda ampliar la capacidad institucional para impactar a mujeres diversas de la localidad y 2. Se amplíen las temáticas impartidas con el objetivo de fortalecer las formaciones y habilidades adquiridas previamente.

Las mujeres que participen no requieren de conocimientos previos y debe procurarse que sean de todas las UPZ de la localidad. Se deberá propender que quienes participen asistan a todos los talleres (13 en total). Al finalizar los laboratorios, se entregará un certificado de la Alcaldía Local de Teusaquillo a quienes hayan asistido a min. 10 talleres. Este reconocimiento se realizará en el marco del Evento local de participación y memoria descrito más adelante en este anexo técnico.

Los talleres deben dictarse en dos zonas de la localidad, de forma tal que se descentralicen las actividades y otras mujeres puedan asistir y verse beneficiadas de la formación. Estos lugares serán definidos en Comité técnico de seguimiento (CTS) y deberán cumplir con las necesidades técnicas establecidas en este anexo.

La metodología de los talleres (por cada temática), deberá ser elaborada por el equipo de trabajo (1 experta en género, 1 pedagoga y 1 lideresa) y deberá ser avalado por SDMujer y el CTS previo a su implementación.

Temas:

Liderazgo y Participación política:

1. Mujeres que abren camino: referentes de liderazgo político en Colombia y América Latina
2. Liderazgos colectivos vs. Individuales y liderazgos transformadores con enfoque interseccional
3. Mecanismos de participación ciudadana: cabildos, consultas, audiencias públicas, agenda política, consejo consultivo de mujeres, representaciones ciudadanas.
4. Ley de cuotas, ley de violencia política, legislación sobre paridad y participación política efectiva
5. Comunicación política y vocería efectiva

DDHH y activismo:

1. Herramientas de planeación, organización y movilización comunitaria
2. Derechos civiles y políticos de las mujeres diversas
3. Estrategias de resiliencia comunitaria con enfoque de género: Pedagogías del cuidado y afectividades políticas para la defensa de los derechos
4. Ciberactivismo: Redes sociales y narrativas digitales para la incidencia colectiva y la defensa de los derechos de las mujeres.
5. Resignificación y defensa del espacio público con enfoque territorial y de género
6. Tejiendo redes: Gestión comunitaria con enfoque de derechos y de género
7. Innovación social desde lo local con enfoque diferencial y de género.
8. Activismo desde lo privado: Crianza en masculinidades corresponsables: reflexión y acción desde las maternidades.

Beneficiadas: 2 grupos de 30 para un total de 60 mujeres de la localidad.

Recursos humanos:

- Experta en género: Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 23 meses de experiencia en procesos de formación con enfoque de género, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género, conocimiento de la PPMYEG y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.
- Pedagoga: Profesional en ciencias sociales y/o Educación y/o licenciatura con 18 meses de experiencia en metodologías de educación popular con enfoque diferencial-poblacional y de género, procesos de formación con perspectiva de género y conocimiento de la PPMYEG que pertenezca a la localidad de Teusaquillo para el apoyo a la construcción de la metodología.
- Líderesas para apoyo logístico y metodológico: líderes de la comunidad con interés y exp. En procesos sociales o comunitarios con enfoque de género, diferencial-étnico, experiencia en defensa de los derechos de las mujeres y conocimiento de la PPMYEG que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(26) Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.
Material para los talleres	Kit papelería actividad: Post it de 76x76 mm x 100 unidades Caja esferos x 12 negros Caja marcadores x 12 colores surtidos Cinta transparente mediana Papel kraft x pliego
Impresiones materiales pedagógicas	(60) Cartilla de pasta dura, con temáticas y metodología del laboratorio de liderazgo, género y DDHH de las mujeres. de 40 pág. full color y de 15cmx 21cm.
Refrigerios	(858) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo

	<p>200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.</p>
--	--

2. Encuentro Local de Participación y Memoria

Duración: 1 jornada de 3-4 horas (Se plantea como el evento de cierre del ciclo de laboratorios)

1 sesión preparatoria donde se revisen las HV de las lideresas postuladas por el Comité técnico de seguimiento (CTS) y se definan las participantes y homenajeadas.

Descripción: Este encuentro será un espacio de memoria e incidencia que reconocerá a SEIS (6) liderazgos de mujeres en sus diversidades —étnicas, LGBT, cis, Rrom, gitanas, con discapacidad, de talla grande, entre otras— que han trabajado en defensa de los derechos de las mujeres en la localidad de Teusaquillo.

El evento tendrá como propósito visibilizar y promover los procesos de liderazgo y participación de las mujeres en la construcción de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), así como en otras políticas públicas y sectores, destacando sus aportes en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y su incidencia en las agendas políticas de la localidad y del distrito.

La metodología para el evento de memoria se realizará por parte de la coordinación del operador y la experta en género (del equipo base), junto con las integrantes del CTS. Se deberán definir todas las necesidades del evento de acuerdo con este anexo técnico.

Criterios de participación: Desde el CTS se presentarán las lideresas propuestas junto con su trayectoria y un leve resumen de su trabajo. Estas deberán ser avaladas por el CTS, representar a diversos sectores de la localidad y demostrar un trabajo de liderazgo enfocado en la defensa de los derechos de las mujeres.

El perfil de las lideresas deberá ser: Mujeres líderes de la localidad de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales o comunitarios y en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en todas sus diversidades. Deben tener conocimiento de la PPMYEG y su trabajo debe ser en la localidad. Estas lideresas recibirán un reconocimiento económico por su participación y trabajo en la localidad de \$250.000 cada una.

Componentes del evento:

- **Exposición de memoria fotográfica:** Se realizará un registro visual y de archivo por parte de mujeres profesionales que recogerá tanto retratos actuales de las lideresas homenajeadas como material histórico del archivo fotográfico de la localidad, resaltando los hitos y aportes de las mujeres de Teusaquillo en la defensa de sus derechos. La exposición debe incluir la impresión de fotografías en tamaño mediano, montadas sobre soportes tipo caballete, acompañadas de una

narrativa audiovisual breve que explique el contexto y relevancia de cada imagen y que será expuesto en espacio público de acuerdo con lo que se defina en CTS. Al finalizar la ejecución, este material se entregará a la casa CIOM para su uso y exposición en otros escenarios o a quien defina el CTS.

- **Proyección audiovisual:** Se realizará la presentación de un video de entre 5 y 8 minutos que recoja la trayectoria, aportes e historia de las 12 lideresas homenajeadas, incluyendo una línea de tiempo sobre el movimiento social de mujeres en Teusaquillo y su impacto en la defensa de los derechos de las mujeres. El audiovisual integrará entrevistas, material de archivo y recursos gráficos que permitan transmitir de manera emotiva y documentada la memoria colectiva de la localidad y será elaborado por una realizadora audiovisual de la localidad de Teusaquillo.
- **Conversatorio con las lideresas:** Espacio de diálogo e intercambio de experiencias y perspectivas sobre los procesos de liderazgo en la defensa de los derechos de las mujeres en la actualidad. El tema y la metodología se definirá en el CTS, con opciones como la conmemoración de los 10 años de la Ley del Femicidio o los 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), documento de referencia global sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- **Presentaciones artísticas:** Dos intervenciones a lo largo de la jornada, a cargo de artistas, colectivos o agrupaciones lideradas por mujeres.
- **Acto protocolario:** Entrega formal y simbólica de los certificados de participación de los laboratorios de liderazgo, género y DDHH de las mujeres.
- **Invitaciones:** Se enviarán invitaciones formales a organizaciones sociales, académicas y políticas, entre ellas: Alcaldesa Local, Junta administradora local, Personería Local, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional, GEA, Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa, CIDE, Dirección de Diseño de Políticas de la Secretaría Distrital de la Mujer, Casa de la Mujer, entre otras que el CTS defina.

Beneficiadas: 6 mujeres lideresas en sus diversidades y 40 mujeres de la localidad.

Adicionalmente, se espera la participación de las mujeres que hicieron parte del laboratorio de liderazgo.

Recursos humanos:

- **Realizadora audiovisual:** Profesional o técnica en producción audiovisual, cine o comunicación social, con mínimo 18 meses de experiencia en grabación, edición y postproducción de videos documentales o testimoniales. Debe contar con conocimientos en registro de memoria histórica, entrevistas y manejo de archivo audiovisual con enfoque de género y diferencial, conocimiento de la PPMYEG y trabajo con comunidad de la localidad de Teusaquillo.
- **Fotógrafa:** Profesional o técnica en fotografía, con mínimo 18 meses de experiencia en registro fotográfico de eventos comunitarios, sociales y culturales con enfoque de género y diferencial, así como en edición y curaduría de imágenes para exposiciones. Se valorará conocimiento en la PPMYEG y trabajo con liderazgos sociales y de mujeres.
- **Investigadora para ejercicio de revisión de archivo:** Profesional o técnica en historia, ciencias sociales, bibliotecología o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en procesos de

investigación documental y recopilación de memoria histórica con enfoque de género y diferencial. Con capacidad para sistematizar información y construir narrativas sobre liderazgos y movimientos de mujeres en la localidad y conocimiento en la PPMYEG.

- **Moderadora:** Lideresa del sector mujeres, con mínimo 18 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, paneles o conversatorios con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.
- **2x Apoyo logístico y metodológico comunitario:** Lideresa de Teusaquillo o técnica con conocimiento y experiencia en organización de eventos, logística o gestión cultural, con mínimo 6 meses de experiencia en planeación con enfoque de género y/o diferencial y ejecución de eventos comunitarios. Se valorará experiencia en actividades con perspectiva de género y conocimiento de la PPMYEG.
- **Grupos culturales:** Mujeres artistas, grupos o academias con liderazgo femenino en la localidad de Teusaquillo, con experiencia en presentaciones en espacios comunitarios y repertorio coherente con los temas de derechos, equidad y participación política de las mujeres.

Recursos logísticos:

Insumos para el espacio público	Alquiler planta eléctrica con capacidad para sonido y pantalla LED x 4 horas + gasolina
	Alquiler micrófonos, bafles y cabina con el operador
	Alquiler (60) sillas rimax + transporte (si no hay disponibilidad en almacén de ALT)
	Alquiler (13) sillas elegantes para conversatorio + transporte
	Alquiler (10) mesas rimax + transporte (si no hay disponibilidad en almacén de ALT)
	Alquiler (1) mesa larga elegante, manteles + transporte
Acto conmemorativo	Alquiler (6) Carpas grandes min 4x4 y con paredes (si no hay disponibilidad en almacén de ALT) y operadores logísticos para carga y descarga.
	(6) Reconocimiento lideresas
Exposición fotográfica	(120) Kits de memoria: Tarjeta USB contramarcada con logo del proyecto y que incluya el video de homenaje de las lideresas; tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm; calendario de mesa con fotografías de la exposición (1 por lideresa) que incluya fechas de conmemoración de los derechos de las mujeres de min. media carta.
	24) fotografías full color impresas en papel fotográfico con espacio para incluir la descripción de la fotografía (narrativa visual) de 50 x60cm en total, y en tablón. (24) Alquiler soportes o panes verticales para la exposición de las fotografías en metal o madera de mínimo 1 metro de alto con instalación y logística necesaria.
Proyección audiovisual	Alquiler de pantalla tipo LED para proyección a gran formato en espacio público (mínimo 3x2 metros) con operador.
Entrega de certificados	(60) certificados de participación de Laboratorio de liderazgo, género y DDHH de las mujeres
Refrigerios	(120) Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural."

3. Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión

Duración: 1 jornada de 2-3 horas.

Descripción: Espacio de intercambio y reflexión que reunirá a mujeres que ejercen liderazgo formal y ocupan espacios de poder en la localidad, tales como la alcaldesa local, personera, concejales, edilesas y delegadas en instancias de participación, junto con mujeres de la comunidad.

A través de un formato tipo *Café del Mundo*, se promoverá el diálogo cercano y horizontal sobre los avances logrados en la participación política efectiva de las mujeres, los retos aún presentes y experiencias inspiradoras que puedan servir como referente para el fortalecimiento de otros liderazgos. Se debe garantizar que el espacio se desarrolle desde el diálogo y la conversación abierta y no sobre resultados de gestión administrativa o política.

Momentos:

- Apertura con presentación de invitadas y contextualización del objetivo del encuentro.
- Desarrollo del Café del Mundo: Presentación general en mesas temáticas, donde cada grupo discutirá un eje (avances, retos, oportunidades, propuestas).
- Socialización de conclusiones en plenaria.
- Cierre con síntesis de aprendizajes y acuerdos.

Beneficiadas: 5 mujeres invitadas y 35 mujeres de la localidad.

Recursos humanos:

- Moderadora: Lideresa del sector mujeres, con mínimo 18 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, metodologías participativas con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.
- Apoyo logístico y metodológico comunitario: Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, conocimiento de la PPMYEG y habilidades en convocatoria, organización y montaje de espacios.

Recursos logísticos:

Espacio físico	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.
Material para los talleres	Kit papelería: 1x Post it de 76x76 mm x 100 unidades 3x Caja esferos x 12 negros 1x Caja marcadores x 12 colores surtidos 5x Pliego papel Kraft
Servicio de café	Estacio de café, agua aromática y agua natural para todas las participantes.
Kit Pop	(45) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm; pila recargable/ bank con logo del proyecto en aluminio de 10000 mAh.
Refrigerios	(45) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1

	<p>pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.</p>
--	---

Componente 2: Fortalecimiento de organizaciones de mujeres

1. Kits de fortalecimiento organizativo

Duración: 2 meses

Mes 1: Convocatoria, recepción de postulaciones y proceso de diagnóstico participativo de necesidades.

Mes 2: Evaluación, selección, adquisición y entrega de insumos.

Descripción: La actividad consiste en la entrega de insumos materiales a 15 organizaciones de mujeres —o con jefatura femenina— que desarrollen acciones en la localidad de Teusaquillo orientadas a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en el ámbito de la participación política, la exigibilidad de derechos y el activismo.

La entrega de los kits permitirá que las organizaciones de mujeres cuenten con herramientas concretas para fortalecer su capacidad de gestión, ampliar su alcance comunitario, mejorar sus procesos internos y potenciar su incidencia en espacios de decisión, garantizando así un impacto sostenible en la defensa de los derechos de las mujeres en la localidad.

La selección de las organizaciones beneficiarias se realizará con base en:

- Su participación certificada en el *Laboratorio de liderazgo, género y DDHH de las mujeres*.
- La presentación de un **plan de trabajo e incidencia** que justifique la necesidad de los insumos solicitados y cómo estos contribuirán a fortalecer su impacto social: Este documento debe responder a las preguntas ¿Cómo los insumos solicitados se integran a las actividades y objetivos de la organización? y ¿Cuál es el impacto esperado de los insumos solicitados en su labor de liderazgo y defensa de derechos de las mujeres en Teusaquillo?
- La pertinencia de las actividades desarrolladas por la organización y su coherencia con los objetivos y derechos priorizados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).
- Diagnóstico de desarrollo organizacional.

Proceso de participación:

El operador será responsable de diseñar y presentar la metodología para la participación, que incluirá de manera detallada:

1. Requisitos de participación (criterios de elegibilidad y documentación necesaria que incluya lo descrito anteriormente).
2. Modalidades de postulación (presencial, virtual o mixta).
3. Todos los formatos de entrega de documentos, entre los que están:
4. Formato de diagnóstico de necesidades y de desarrollo organizacional estandarizado.
5. Formato estandarizado del Plan de Trabajo e Incidencia, de máximo 2 páginas.
6. Reglas del proceso (plazos, inhabilidades, condiciones especiales y limitaciones).
7. Criterios de selección y evaluación (ponderación de aspectos como pertinencia, coherencia, impacto y viabilidad del plan propuesto).
8. Estrategia de difusión y convocatoria (canales, medios y mensajes a utilizar para garantizar amplia participación).
9. Procedimiento para la entrega de resultados (fechas, medio de publicación, notificación a las organizaciones y plazos para observaciones).

Toda la metodología deberá ser revisada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) antes de su implementación, garantizando así transparencia, trazabilidad y coherencia con los objetivos del proyecto.

Insumos: Algunos elementos posibles para entregar en el fortalecimiento organizativo:

- **Equipos tecnológicos:** Computadores portátiles, tabletas, proyectores, impresoras multifuncionales, cámaras fotográficas o de video, grabadoras de audio para registro de actividades.
- **Materiales para la gestión interna:** Papelería, archivadores, agendas de planificación, rotafolios, kits de oficina.
- **Elementos para actividades comunitarias y de incidencia:** Parlantes portátiles, micrófonos inalámbricos, carpas plegables, mesas y sillas portátiles, pendones o banners, kits de sonido básico.
- **Material pedagógico y de formación:** Libros, guías, cartillas, afiches y material gráfico sobre liderazgo, derechos de las mujeres, participación política y herramientas de incidencia.
- **Elementos de visibilidad organizativa:** Camisetas, chalecos o distintivos con logos y mensajes de la organización, respetando lineamientos institucionales.

El valor y tipo de insumos estará determinado por un bolsa agotable establecida en el presupuesto de \$2.000.000, y se priorizarán aquellos que tengan un uso directo en el fortalecimiento organizativo, la incidencia política y el ejercicio de liderazgo.

Beneficiadas: 15 organizaciones de mujeres o con jefatura femenina, activas en la localidad de Teusaquillo y participantes del *Laboratorio de liderazgo, género y DDHH*, que desarrollen acciones en la localidad de Teusaquillo orientadas a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en el ámbito de la participación política, la exigibilidad de derechos y el activismo.

Recursos humanos:

- Equipo técnico evaluador conformado por el comité técnico de seguimiento.

Funciones: revisión de postulaciones, verificación de requisitos, análisis del plan de trabajo, selección final y validación de la pertinencia de los insumos.

- Apoyo administrativo y metodológico comunitario: Lideresa o técnica con experiencia en procesos de adquisición, contratación y entrega de bienes, elaboración de actas, soportes y/o seguimiento administrativo.

Recursos logísticos:

Insumos	Insumos y elementos de acuerdo con diagnóstico y necesidades
---------	--

BOLSA A MONTO AGOTABLE: En el evento en que se requiera, un bien y/o servicio no previsto en el Cuadro de Productos y/o ítems, y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local (ítems no previstos), de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario. La Alcaldía realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. Si el servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del Cuadro de Productos y/o ítems.

2. Círculos de fortalecimiento y redes de organizaciones- Intercambio de experiencias

Duración: 2 meses: 1 sesión mensual de 2-3 horas.

Descripción: Los Círculos de fortalecimiento serán espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva entre mujeres y delegadas de colectivos, organizaciones sociales, redes, juntas de acción comunal, comisiones de mujeres (como la JAL), fundaciones, cooperativas y otras iniciativas comunitarias de la localidad de Teusaquillo.

El objetivo central es facilitar el intercambio de saberes, metodologías colaborativas, experiencias organizativas y buenas prácticas, así como reflexionar sobre los retos y desafíos que enfrentan las organizaciones de mujeres en la defensa de sus derechos, la participación política y el activismo comunitario.

Durante las sesiones se abordarán temas como:

- Estrategias para el trabajo en red y la articulación inter-organizacional.
- Herramientas de incidencia política local y participación inclusivas.
- Retos comunes y soluciones colectivas para la sostenibilidad de las organizaciones.
- Experiencias exitosas de gestión de proyectos y exigibilidad de derechos.

Cada sesión incluirá un momento de diálogo abierto, trabajo en subgrupos y construcción de acuerdos que busquen fortalecer las redes políticas, de apoyo y comunitarias de las organizaciones de mujeres de la localidad.

El operador estará a cargo de la construcción de la metodología para cada sesión del círculo la cual deberá ser aprobada por el CTS.

Beneficiadas: 35 participantes, incluyendo mujeres y/o delegadas de organizaciones, comisiones de mujeres, juntas de acción comunal, colectivos, fundaciones y otras iniciativas comunitarias con presencia en la localidad.

Recursos humanos:

- Moderadora: Técnica o Lideresa del sector mujeres, con mínimo 18 meses de experiencia en moderación de espacios colectivos y articulación de experiencias de organizaciones sociales. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.
- Apoyo logístico y metodológico comunitario: Técnica o Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, ejecución de proyectos, conocimiento de la PPMYEG y habilidades en convocatoria, organización y montaje de espacios.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(2) Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.
Kit Pop	(40) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm; tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto.
Material para los talleres	2x Post it de 76x76 mm x 100 unidades 2 x Caja marcadores x 12 colores surtidos 10x Pliego papel Kraft
Refrigerios	(80) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

Componente 3: Formación en actividades económicas y digitales

1. Escuela Digital y vitrina para Emprendedoras

Duración: 2 meses. 1 sesión semanal alternando virtual y presencial (4 y 4) de 3h cada una.
(La periodicidad dependerá del curso contratado y del cumplimiento de horas para la certificación)

Descripción: Implementación de un curso teórico-práctico orientado al fortalecimiento de las capacidades digitales de mujeres emprendedoras, en articulación con una empresa o institución de formación acreditada (si es posible, de lo contrario será impartido por profesionales que cumplan el perfil). El contenido formativo abarcará el manejo de herramientas digitales como Canva, WhatsApp Business, Instagram Business, estrategias de fidelización de clientes y análisis básico de métricas digitales, redes

sociales para ventas, plataformas de pago nacional e internacional y estrategias de cooperación internacional. El proceso deberá incluir procesos de evaluación de las temáticas aprendidas.

El curso combinará sesiones teóricas con espacios prácticos para la aplicación de los conocimientos en la planeación de tiendas virtuales, vitrinas digitales y directorios de productos y servicios, fomentando el uso de las herramientas digitales para aumentar la presencia en línea y la interacción efectiva con clientes.

Durante en proceso se deberá garantizar:

Certificación: Puede ser emitida por la Alcaldía Local para las participantes que cumplan los requisitos de asistencia o por la institución de formación acreditada.

Creación y puesta en marcha de una vitrina virtual y/o un directorio digital de bienes y servicios ofrecidos por mujeres o emprendimientos/empresas/Mipymes con jefatura femenina de la localidad. Este espacio virtual deberá vincularse a la página web y/o redes sociales de la Alcaldía, y estará disponible para consulta pública y promoción activa del talento y negocios de mujeres de la localidad.

El operador deberá realizar el diseño y la aplicación de un formulario digital (Forms) para el registro de emprendimientos en la vitrina, incluyendo datos completos de contacto, descripción de productos/servicios, imágenes y enlaces digitales de sus redes sociales, entre otras, asegurando su sistematización. Este formulario deberá ser revisado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) antes de su implementación.

Por su parte, la alcaldía deberá asignar un correo electrónico manejado por prensa, para que las mujeres envíen la solicitud para ser incluidas en el directorio. Esta solicitud deberá incluir el formulario digital de registro, certificado de residencia de la localidad, copia de documento de identificación de la solicitante.

Finalmente, el operador deberá elaborar una estrategia de socialización física y digital, de 1 mes de duración, y que incluya volanteo, con el objetivo de socializar la información sobre la vitrina y ampliar la participación, promoviendo que más mujeres conozcan y utilicen la plataforma como herramienta para promocionar sus servicios y productos y para realizar sus cotizaciones y compras.

Por todo lo anterior, el operador deberá articular con prensa de Alcaldía Local para viabilizar la vitrina, su uso y el procedimiento para la participación de la ciudadanía en él.

Beneficiadas: 2 grupos de 20 mujeres para un total de 40 mujeres de la localidad. Se debe procurar que hayan mujeres de las diferentes UPZ.

Recursos humanos:

- Formadora digital con enfoque de género: Profesional o técnica en áreas de comunicación social, mercadeo, diseño gráfico, ingeniería de sistemas o afines, con experiencia mínima de 18 meses en procesos de formación, marketing digital y comercio electrónico con enfoque de género. Con conocimiento en herramientas digitales, la PPMYEG y experiencia en procesos formativos con población diversa especialmente mujeres.
- Apoyo logístico y metodológico comunitario: Técnica o Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, conocimiento de la PPMYEG y que cuente con habilidades digitales, así como conocimiento y uso de herramientas y aplicaciones digitales.
- Programadora con enfoque de género: Profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo web o afines, con experiencia en diseño y mantenimiento de plataformas web y que aplique enfoques

diferenciales, diseño de tiendas virtuales y directorios digitales para audiencias diversas. Debe contar con conocimiento sobre los derechos de las mujeres y tener experiencia en trabajo con enfoque de género.

- Diseñadora para línea grafica vitrina/directorio con enfoque de género: Diseñadora gráfica o comunicadora visual con experiencia en branding, diseño para medios digitales y creación de material promocional con enfoque de género y diferencial. Debe contar con experiencia en campañas con enfoque de género y conocimiento de los derechos de las mujeres.
- Equipo prensa ALT: Para la coordinación de la pág. web y redes sociales de la alcaldía local de Teusaquillo.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(8) Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows, licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o programas para el desarrollo pertinente de los contenidos. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, sonido, sillas y mesas.
Certificados	(40) Certificados de participación en la escuela digital para emprendedoras en papel propalcote grueso a full color
Materiales de apoyo	(40) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm y tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones.
Volantes socialización vitrina virtual	(500) volantes de publicidad con información de la vitrina y el paso a paso para la inclusión de un emprendimiento al directorio. A una cara, full color.
Refrigerios	(184) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

2. Escuela de tecnología y economía digital básica

Duración: 1 sesión semanal x 10 semanas alternando virtual y presencial (5 y 5) de 3h cada una.

Descripción: La Escuela de tecnología y economía digital básica será un espacio formativo intensivo y práctico diseñado para acercar a las mujeres de la localidad a conocimientos y herramientas del ecosistema

digital y financiero contemporáneo. El objetivo es que las participantes adquieran competencias que les permitan entender, interactuar y beneficiarse de entornos como la economía digital, la tecnología financiera y las nuevas formas de inversión, contribuyendo a su inclusión económica en sectores tradicionalmente masculinizados.

El plan de formación incluirá, pero no se limitará a:

- Modelos de negocio digitales: desde el concepto hasta la puesta en marcha, con ejemplos reales y viables para la economía local.
- Introducción a criptomonedas y blockchain: conceptos básicos, funcionamiento, oportunidades y precauciones de seguridad.
- Fintech y servicios financieros digitales: cómo acceder, usar y optimizar plataformas para pagos, cobros, ahorro e inversión.
- Tecnologías emergentes aplicadas a los negocios: Inteligencia Artificial, automatización de procesos y análisis de datos para MiPymes.
- Historia de la mujer y perspectiva de género en la tecnología y la economía digital: análisis de barreras históricas y estrategias para romper brechas.
- Diseño de modelos de ingresos digitales: desde monetización de contenidos hasta marketplaces y comercio electrónico.

El enfoque será teórico-práctico, con recursos, manuales y ejercicios en tiempo real, estudio de casos y mentorías grupales, de manera que las mujeres puedan adaptar y aplicar los conocimientos a sus propios emprendimientos o proyectos personales.

Beneficiadas: 2 grupos de 20 mujeres para un total de 40 mujeres de la localidad.

Las mujeres participantes, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Manejo básico de computador y herramientas digitales.
- Conocimiento básico en el uso de aplicaciones y redes sociales.
- Comprensión de operaciones matemáticas básicas.

Recursos humanos:

- Formadora digital especialista en economías digitales o tecnología financiera: Profesional en economía, ingeniería de sistemas, administración, ciencias de datos o similares, con conocimiento en proyectos relacionados con tecnología financiera, plataformas de economía digital o innovación tecnológica con aplicación de la perspectiva de género. Debe tener experiencia en docencia y/o formación con enfoques diferenciales en temas tales como Fintech, criptomonedas, plataformas digitales.
- Formadora digital especialista en tecnologías emergentes con enfoque de género: Profesional o técnica en ingeniería, ciencias de la computación, IA, análisis de datos o afines. Con experiencia en desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos con enfoque de género, para pymes o emprendimientos, experiencia en procesos de formación con mujeres en sus diversidades, conocimiento de la PPMYEG e interés por la historia de la tecnología con enfoque de género.
- Apoyo logístico y metodológico comunitario: Técnica o Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, conocimiento de la PPMYEG y que cuente con habilidades digitales, así como conocimiento de uso de herramientas y aplicaciones.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(10) Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows, licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o programas. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, proyector, sillas y mesas.
Materiales de apoyo	(40) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm y tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones.
Refrigerios	(230) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

3. Mentorías para modelos de negocio

Duración: 3 meses — 1 mes de caracterización y diagnóstico individual, seguido de 2 meses de acompañamiento personalizado en sesiones semanales de 1-2 horas. Se realizarán 6 sesiones individuales de manera virtual y 2 sesiones sectoriales (8 sectores) de manera presencial.

Descripción: Esta estrategia tiene como propósito brindar un acompañamiento integral y especializado a mujeres emprendedoras o microempresarias en etapa de ideación, consolidación o expansión de su idea de negocio. Se busca fortalecer y ajustar su modelo mediante asesorías sectoriales que permitan mejorar y concretar la idea de negocio, la propuesta de valor, el plan financiero, la estrategia de marketing, la estructura operativa y la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo. Los sectores incluidos serán: gastronomía, textiles, servicios, arte y artesanía, cultura, producción agrícola/agroecológica, turismo y patrimonio, productos naturales

Para la participación en estas mentorías, se dará prioridad a mujeres pertenecientes a clústeres de comercio o redes productivas identificadas en los barrios de la localidad, así como aquellas que están en etapa de ideación y/o que participaron de *La escuela digital para emprendedoras*, fomentando de esta manera, un enfoque territorial y diferencial.

Cada mentora sectorial, deberá trabajar con máximo 8 emprendedoras durante la fase 2.

Inscripción

El operador será responsable de diseñar y presentar la metodología para la inscripción que incluirá:

- Requisitos de participación
- Formato de inscripción que incluya información sobre la idea de negocio, el tipo de emprendimiento, el sector de los servicios o bienes finales que ofrece, fase de desarrollo del emprendimiento (ciclo de vida), nivel de formalización, proyección y alcance.
- Formatos de uso de datos e información comercial
- Formato de compromiso de culminación de la mentoría
- Estrategia de difusión y convocatoria: La convocatoria será de máx. 2 semanas.

Fase 1: Caracterización y diagnóstico

Con base en la información recolectada durante la etapa de inscripción, se iniciará el primer mes con una **caracterización y diagnóstico empresarial** para identificar necesidades, retos y oportunidades de cada emprendimiento o idea de negocio. Esta fase incluirá la aplicación de formularios de caracterización por parte de cada mentora y su consecuente análisis para formular un diagnóstico de inicio y que incluyan criterios técnicos del tipo idea de negocio, tipo de negocio, sector económico, etapa de desarrollo -ciclo de vida-, nivel de formalización, canales de venta y proyección de ingresos, y con referencia a la guía metodológica de la Cámara de Comercio.

Toda la metodología deberá ser revisada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) antes de su implementación, garantizando así coherencia con los objetivos del proyecto.

Fase 2: Acompañamiento sectorial especializado:

En la segunda fase, cada participante recibirá **acompañamiento sectorial especializado e individual** con mentorías adaptadas a su sector específico durante 6 sesiones: gastronomía, textiles, servicios, arte y artesanía, cultura, producción agrícola/agroecológica, turismo y patrimonio, productos naturales, entre otros. Adicionalmente, se realizarán 2 sesiones conjuntas, para la primera y última sesión con todas las participantes del mismo sector.

Estas sesiones podrán abordar algunos temas entre los cuales se destacan:

- Optimización de procesos productivos.
- Innovación en productos o servicios.
- Estrategias de posicionamiento y diferenciación en el mercado.
- Gestión administrativa y cumplimiento normativo.
- Estrategias de financiamiento y acceso a recursos.

Adicionalmente, se fomentará la creación de redes de colaboración y comercialización entre las participantes para potenciar el trabajo colectivo y las alianzas estratégicas. En este sentido, se invitará a todas a ser parte de la vitrina y directorio de bienes y servicios de mujeres de la localidad de Teusaquillo.

Al finalizar el proceso, se espera que por parte de la mentora se entregue a cada participante un *plan de negocio de su idea de negocio o emprendimiento con enfoque de género* en formato digital. Este documento recogerá lo más importante del proceso, la idea de negocio, la propuesta de valor, el enfoque de género y sostenibilidad social/ambiental que incluirá el emprendimiento, canales de comercialización, mapeo de

competidores, recursos clave y socios estratégicos, fuentes de ingresos y estructura de costos, plan financiero simplificado, plan de acción a corto, mediano y largo plazo, ruta de formalización y acceso a financiamiento, entre otros. El operador deberá elaborar un formato estandarizado para este plan de negocio que incluya, pero no se limite a lo establecido anteriormente y el cual deberá ser aprobado por parte del CTS.

Beneficiadas: 50 mujeres emprendedoras o con ideas de negocio de la localidad, procurando que haya 10 por cada UPZ, garantizando, además, representación territorial y diversidad de sectores económicos.

Recursos humanos:

- 8 x mentoras sectoriales: Profesional en cualquier carrera o emprendedora o empresaria con experiencia en uno de los sectores priorizados -gastronomía, textiles, servicios, arte y artesanía, cultura, producción agrícola/agroecológica, turismo y patrimonio, productos naturales- y con formación complementaria en género y/o feminismos, y/o economía del cuidado y gestión empresarial, marketing y/o negocios. Debe contar con 18 meses de experiencia liderando o gestionando emprendimientos propios o asesorando en el sector correspondiente, así como experiencia previa en procesos de mentoría, acompañamiento empresarial o formación de mujeres emprendedoras. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y la PPMYEG.
- 8x Apoyo logístico y metodológico comunitario: Técnica o lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, gestión de emprendimientos, con conocimiento de la PPMYEG y con habilidades ofimáticas y manejo de Excel. Debe tener experiencia en el sector económico priorizado que acompañara.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(16) Espacio Físico x 2 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas. Este se gestionará con los espacios públicos de la localidad tales como ALT, CIOM, Sebastián Romero, Casa de participación entre otras.
Materiales de apoyo	(50) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm + tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga el plan de negocio integral, plantillas editables, guía de recursos y contactos útiles y en general, el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones de mentoría.
Material para sesiones presenciales	(8) Kit Papelería: 1x it de 76x76 mm x 100 unidades 1xCaja marcadores x 12 colores surtidos 3xPliego papel Kraft
Refrigerios	(144) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en

	bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.
--	--

4. Kit de fortalecimiento para mujeres y sus emprendimientos.

Duración: 2 meses

Mes 1: Diseño y difusión de la convocatoria, recepción de postulaciones y evaluación de las solicitudes.

Mes 2: Selección de beneficiarias, adquisición de insumos y entrega oficial.

Descripción: Se implementará un proceso de entrega de insumos materiales estratégicos para el fortalecimiento de ideas de negocio o emprendimientos liderados por mujeres, seleccionados de acuerdo con un diagnóstico previo de necesidades específicas. Este diagnóstico considerará el tipo de actividad económica, la etapa de desarrollo del emprendimiento y las proyecciones de crecimiento.

La actividad consiste en la entrega de insumos materiales a 15 mujeres con ideas de negocio o emprendimientos—en diferentes niveles de desarrollo— cuya actividad económica se realice en la localidad de Teusaquillo.

La entrega de los kits permitirá que cuenten con herramientas concretas para fortalecer su capacidad de generar ingresos, ampliar su economía familiar, consolidar autonomía económica y mejorar la calidad de vida de sí misma y de su familia.

Los insumos podrán incluir herramientas, equipos, materiales, mobiliario, tecnología u otros recursos directamente relacionados con la producción, calidad, presentación o distribución de los bienes y/o servicios que ofrecen las emprendedoras.

La selección de las beneficiarias se realizará con base en:

- Su participación en las mentorías sectoriales.
- La presentación del plan de negocio integral elaborado durante las mentorías.
- La presentación de un documento de justificación de la necesidad de los insumos solicitados y cómo estos contribuirán a fortalecer su emprendimiento o idea: Este documento debe responder a las preguntas ¿Cómo los insumos solicitados se integran al plan de negocio y su proyección de desarrollo? y ¿Cuál es el impacto esperado de los insumos solicitados en la consolidación de un modelo de ingreso que dignifique su vida y procure su autonomía económica?
- Diagnóstico de necesidades

Proceso de participación:

El operador será responsable de diseñar y presentar la metodología para la convocatoria, que incluirá de manera detallada:

- Requisitos de participación (criterios de elegibilidad y documentación necesaria que incluya lo descrito anteriormente).
- Modalidades de postulación (presencial, virtual o mixta).

- Metodología para diagnóstico de necesidades y de nivel de desarrollo de la idea o emprendimiento.
- Todos los formatos de entrega de documentos, entre los que están:
- Formato de justificación de las necesidades
- Reglas del proceso (plazos, inhabilidades, condiciones especiales y limitaciones).
- Criterios de selección y evaluación
- Estrategia de difusión y convocatoria (canales, medios y mensajes a utilizar para garantizar amplia participación).
- Procedimiento para la entrega de resultados (fechas, medio de publicación, notificación a las emprendedoras y plazos para observaciones).

Toda la metodología deberá ser revisada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) antes de su implementación, garantizando así transparencia, trazabilidad y coherencia con los objetivos del proyecto.

El valor y tipo de insumos estará determinado por bolsa agotable de acuerdo con presupuesto de \$2.000.000, y se priorizarán aquellos que tengan un uso directo en el fortalecimiento económico de las mujeres y sus emprendimientos.

Beneficiadas: 15 mujeres emprendedoras que actúen como personas naturales y desarrollen actividades económicas en la localidad de Teusaquillo.

Recursos humanos:

- Equipo técnico evaluador conformado por el comité técnico de seguimiento.

Funciones: revisión de postulaciones, verificación de requisitos, análisis del plan de trabajo, selección final y validación de la pertinencia de los insumos.

- Apoyo administrativo y metodológico comunitario: Lideresa o técnica con experiencia en procesos de adquisición, contratación y entrega de bienes, elaboración de actas, soportes y seguimiento administrativo.

Recursos logísticos:

Insumos	Insumos y elementos de acuerdo con diagnóstico y necesidades
---------	--

BOLSA A MONTO AGOTABLE: En el evento en que se requiera, un bien y/o servicio no previsto en el Cuadro de Productos y/o ítems, y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local (ítems no previstos), de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario. La Alcaldía realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. Si el servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del Cuadro de Productos y/o ítems.

Componente 4: Promoción del cooperativismo y la economía popular

1. Talleres en economía solidaria

Duración: 5 semanas. 1 sesión presencial x semana de 2h:30m

Descripción: Proceso teórico-práctico orientado a fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres en torno a los principios, valores y prácticas de la economía solidaria. Se abordarán modelos asociativos, formas de economía popular y comunitaria, creación y gestión de cooperativas de mujeres, así como herramientas para la toma de decisiones colectivas y democráticas.

Estos talleres promoverán la comprensión de la economía solidaria como una estrategia de sostenibilidad y autonomía económica, fomentando la colaboración, el trabajo en red y el desarrollo de iniciativas productivas que prioricen el bienestar colectivo sobre el lucro individual. Además, se incluirán ejemplos prácticos de experiencias exitosas de mujeres en el ámbito local, nacional e internacional, y se facilitarán ejercicios de diseño participativo para proyectos colectivos. El espacio también buscará visibilizar y rescatar el papel histórico de las mujeres en la creación de economías alternativas, fortalecer sus capacidades para participar de modelos económicos contrahegemónicos e históricamente impulsados y promovidos por mujeres, generando vínculos que fortalezcan el tejido comunitario y potencien la incidencia de las mujeres en la economía local y territorial.

Beneficiadas: 2 grupos de 25 mujeres para un total de 50 mujeres de la localidad de Teusaquillo, priorizando la participación de lideresas comunitarias, integrantes de organizaciones de base, emprendedoras y mujeres interesadas en conformar o fortalecer iniciativas colectivas.

Recursos humanos:

- Experta en economía solidaria con enfoque de género: Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Facilitadora comunitaria y metodológica: Técnica o lideresa con experiencia en procesos de economía popular, cooperativas y pedagogía comunitaria que tenga conocimiento en derechos de las mujeres, la PPMYEG y enfoques de género y diferenciales.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(10) Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.
Materiales de apoyo	(50) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm + tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga guía de recursos, el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones.
Material para sesiones presenciales	Kit Papelería: 2x Post it de 76x76 mm x 100 unidades 2x Caja esferos x 12 negros 2x Caja marcadores x 12 colores surtidos 6x Pliego papel Kraft

	1x Resma de papel ecológico
Refrigerios	(270) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

2. Apoyo a iniciativas asociativas emergentes

Duración: 3 meses. 15 días de convocatoria y 2 meses y medio de acompañamiento con sesiones semanales conjuntas de 2 horas cada una. 6 sesiones se realizarán virtual; 4 sesiones se realizarán presencial, incluyendo la primera y la última.

Descripción: Asistencia técnica y acompañamiento a mujeres de la localidad para la conformación de una cooperativa de mujeres de Teusaquillo, priorizando a las participantes en los talleres de economías solidarias que manifiesten interés y compromiso en asociarse.

La cooperativa buscará ser un mecanismo de construcción comunitaria y autonomía económica para las mujeres de la localidad.

La metodología será práctica y didáctica y deberá incluir manuales, guías y formatos tipo.

Así mismo, esta deberá tener en cuenta:

- Convocatoria y caracterización de las participantes interesadas (a través de un forms)
- Sesiones de formación jurídica para la comprensión de los requisitos legales y normativos de una cooperativa.
- Capacitación contable y administrativa para la gestión sostenible de la organización.
- Asesoría en planes de negocio colectivos y estrategias de sostenibilidad financiera.
- Diseño participativo del reglamento interno y estatutos de la cooperativa, garantizando enfoque de género y participación democrática.
- Definición del plan operativo inicial que incluya metas, cronograma de actividades y proyecciones de ingresos.
- Apoyo en el registro legal y acompañamiento en los primeros pasos de gestión externa (búsqueda de aliados, proveedores y clientes).

Como producto final se entregará un documento que incluya: Los estatutos y reglamento interno de la cooperativa, junto con un plan operativo inicial y proyección financiera, que sirvan de base para su funcionamiento autónomo.

Este proceso garantizará que la cooperativa esté integrada por mujeres con la motivación, las competencias técnicas y la capacidad de autogestión necesarias para su sostenibilidad, convirtiéndose en un mecanismo real de autonomía económica y fortalecimiento comunitario.

Beneficiadas: Por lo menos 15 mujeres de la localidad que quieran participar de la creación de una cooperativa con prioridad para aquellas que participaron en los talleres previos y que cuenten con disposición para trabajar colectivamente.

Recursos humanos:

- Consultora legal: Profesional en derecho con énfasis en derecho cooperativo y asociativo, economía solidaria y/o creación de figuras asociativas con 12 meses de experiencia en acompañamiento de procesos comunitarios/asociativos de mujeres y/o la aplicación del enfoque de género en los modelos cooperativos. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.
- Asesora contable y financiera: Contadora pública con experiencia en modelos asociativos y elaboración de planes financieros para organizaciones comunitarias. Debe tener conocimiento en procesos colectivos, organizaciones de mujeres, derechos humanos de las mujeres y/o PPMYEG.
- Experta en economía solidaria con enfoque de género: Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(4) Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.
Cartilla cooperativa	(15) Cartilla impresa con los estatutos y reglamento interno de la cooperativa, junto con un plan operativo inicial y proyección financiera, que sirvan de base para su funcionamiento autónomo. Con tapa dura, de 20 pág. a full color de 15cmx 21cm.
Manuales, formularios, asesorías impresas	(15) Bolsa para impresiones: 12 hojas a full color tamaño carta. (dentro de las cuales están, pero no se restringen a: manuales, infografías, modelos y formatos. Estos se entregarán en la última sesión presencial.
Refrigerios	(80) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de

	conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.
--	---

Componente 5: Educación financiera y contratación pública

1. Curso en Finanzas para la Vida y el Emprendimiento

Duración: 6 semanas. 1 sesión x semana de 2 horas 30 min c/u. 4 sesiones se realizarán de manera virtual y 2 de manera presencial (la primera y la última).

Descripción:

Este ciclo de talleres prácticos busca dotar a las mujeres participantes de las habilidades financieras esenciales para gestionar de forma eficiente sus recursos personales y fortalecer la sostenibilidad de sus emprendimientos o negocios. La propuesta parte del reconocimiento de que la autonomía económica es una pieza clave para el ejercicio pleno de derechos, y que la educación financiera con enfoque de género es una herramienta transformadora para cerrar brechas históricas.

Durante las sesiones, se trabajará desde un enfoque práctico y vivencial, priorizando el aprendizaje a partir de casos reales. Cada módulo integrará ejercicios que permitan aplicar lo aprendido a las finanzas propias y a las de sus proyectos, fomentando una cultura de planificación, ahorro e inversión consciente.

El contenido abordará tanto herramientas para la economía personal como para la administración de un negocio, incluyendo:

- Educación financiera con perspectiva de género, considerando las barreras y realidades específicas de las mujeres.
- Presupuestos y control de gastos (personales y del negocio).
- Ahorro y proyección financiera para metas de corto, mediano y largo plazo (personales y del negocio).
- Cálculo de precios justos y competitivos, utilidad y punto de equilibrio.
- Contabilidad básica y registros simples para la toma de decisiones (personales y del negocio).
- Uso estratégico de herramientas digitales como hojas de cálculo, aplicaciones móviles de finanzas y plataformas de pago seguras para la vida privada y para el negocio.

Los talleres serán prácticos y contarán con recursos físicos y digitales, tales como tablas de Excel, plantillas presupuestales, modelos tipo y formatos, entre otros, que les permitan a las mujeres implementar las temáticas de manera sencilla y en sus propios negocios o en su vida personal.

Durante la última sesión de la actividad, se hará entrega de una Guía práctica de Finanzas para la Vida y el Emprendimiento en formato impreso y digital (en tarjeta USB), que contenga herramientas, plantillas y ejemplos para que las participantes continúen aplicando lo aprendido. La guía tendrá 15 páginas a full color con pasta dura.

Inspo: <https://www.instagram.com/amigahablemosdeplata/>

Beneficiadas: 2 grupos de 25 mujeres para un total de 50 mujeres de la localidad de Teusaquillo.

Recursos humanos:

- Formadora financiera: Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en finanzas personales, educación financiera, autonomía económica para mujeres y/o diseño de metodologías de formación con enfoque de género. Debe contar con experiencia de trabajo y formación con mujeres y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Apoyo metodológico y comunitario: Técnica o lideresa de Teusaquillo con experiencia en finanzas, economía popular y trabajo con la comunidad. Con conocimiento de la PPMYEG y con habilidades ofimáticas y manejo de Excel.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(4) Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.
Materiales de apoyo	(50) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm + tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga la Guía práctica de Finanzas para la Vida y el Emprendimiento, los anexos, el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones.
Papelería	100x impresiones 1x hojas a full color tamaño carta. (dentro de las cuales estarían guías, formatos y modelos)
Guía	(50) Guía práctica de pasta dura, full color, de 15 pag. mínimo y de 15cmx 21cm, cosida. El contenido será Finanzas para la Vida y el Emprendimiento en formato que incluya herramientas, plantillas y ejemplos para que las participantes continúen aplicando lo aprendido.
Refrigerios	(108) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

2. Clínica de contratación pública para mujeres

Duración: 1 mes. 1 sesión de formación x semana presencial de 2 horas y 30 minutos + 1 sesión final de simulacro de contratación de 3 horas.

Descripción: Espacio formativo y práctico orientado a que las mujeres de la localidad de Teusaquillo conozcan, comprendan y utilicen de manera efectiva las herramientas y procesos de la contratación

pública en Colombia, con especial énfasis en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el uso de la plataforma SECOP II.

La clínica se enfocará en fortalecer las competencias técnicas necesarias para identificar oportunidades reales de negocio con el Estado, elaborar ofertas competitivas, cumplir con requisitos jurídicos y técnicos, y gestionar la documentación exigida. El enfoque de género permitirá reconocer y superar barreras específicas que enfrentan las mujeres para acceder a procesos de contratación pública, incentivando su participación como proveedoras del Estado.

Temas:

- Introducción a la contratación pública y marco legal vigente.
- Registro y manejo del perfil en SECOP II.
- Identificación de oportunidades de contratación acordes al perfil empresarial.
- Elaboración y presentación de propuestas: Requisitos técnicos, ponderables, administrativos y financieros, incluyendo enfoques diferenciales.
- Buenas prácticas para evitar inhabilidades e incumplimientos.
- Simulación de un proceso de contratación, desde la búsqueda de la oportunidad hasta la presentación de la oferta.

Durante la última sesión de la actividad, se hará entrega de una Guía práctica de contratación pública para emprendedoras en formato impreso y digital (en tarjeta USB), que contenga el desarrollo del marco normativo básico, datos clave de la contratación pública y porque es una oportunidad para emprendedoras, registro y manejo de SECOP II, preparación de oferta, simulacro, recursos, plantillas descargables con QR, entre otras, para que las participantes continúen aplicando lo aprendido. La guía tendrá 20 paginas a full color con pasta dura.

Beneficiadas: 2 grupos de 20 mujeres para un total de 40 mujeres de la localidad de Teusaquillo.

Recursos humanos:

- Abogada experta en compras públicas: Profesional en derecho o abogada feminista con énfasis en contratación pública, con experiencia de 18 meses en Ley 80, SECOP II y/o participación de mujeres en compras públicas. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.
- Tallerista comunitaria SECOP II: Técnica o estudiante de últimos semestres de derecho con conocimiento en contratación pública, manejo de SECOP II, aplicación de enfoque pedagógico y de género. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.
- Apoyo logístico y metodológico comunitario: Técnica o lideresa de Teusaquillo con experiencia en contratación, compras públicas y trabajo con la comunidad. Con conocimiento de la PPMYEG y con habilidades ofimáticas y manejo de Excel.

Recursos logísticos:

Espacio físico	(10) Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows, licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o
-----------------------	---

	programas. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, proyector, sillas y mesas.
Materiales de apoyo	(40) Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm + tarjeta USB de 32GB con logo del proyecto que contenga la Guía práctica de contratación pública para emprendedoras, los anexos, el material de apoyo, la metodología, presentaciones y demás insumos utilizados en las diferentes sesiones.
Papelería	120x impresiones de 1x hojas a full color tamaño carta.
Guia	(50) Guía práctica pasta dura, full color, de 15 pág. y de 15cmx 21cm, cosida. Su contenido debe incluir información sobre la contratación pública para emprendedoras; el desarrollo del marco normativo básico; datos clave de la contratación pública y porque es una oportunidad para emprendedoras; registro y manejo de SECOP II; preparación de oferta; simulacro; recursos, plantillas descargables con QR; entre otras.
Refrigerios	(220) Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.

ENTREGABLES ETAPA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Laboratorios de liderazgo, género y DDHH de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño de certificados en formato digital
Evento de memoria y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits etc. • Registro audiovisual y fotográfico que incluya el desarrollo del evento, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, exposición, kits, pop, logística etc. • Metodología Evento de memoria. • Archivo digital de las fotografías para la exposición. • Archivo digital del video de la exposición. • Documento tipo informe que dé cuenta del ejercicio de archivo realizado para la exposición de fotografías. • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales.
Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones.
Kit de fortalecimiento de organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de inscripción aprobada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria: Publicaciones, evidencias de envío por correos, volanteo, grupos de WhatsApp etc ○ Piezas gráficas. ○ Formatos usados ○ Criterios de selección aprobados ○ Documentos de evaluación por aplicante con firma de CTS. ○ Documento/informe con los resultados. ○ Acta de aprobación de la metodología por parte del CTS.

	<ul style="list-style-type: none"> • (15) Actas de entrega de insumos firmada por ALT, operador y organización que cuente con anexos fotográficos de lo entregado. • Registro fotográfico y audiovisual de los insumos y de su entrega para cada organización. • Carpeta por organización que contenga: Documentos de aplicación, Diagnóstico inicial, plan de trabajo e incidencia, documentos de evaluación y resultados, acta de entrega de insumos, fotografías, etc. • Listado y base de datos de organizaciones participantes en Excel. • Listado y base de datos de organizaciones fortalecidas en Excel.
<p>Círculos de fortalecimiento y redes de organizaciones- Intercambio de experiencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones..
<p>Escuela Digital para Emprendedoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital (cuando dé a lugar)

	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de inscripción de emprendimiento al directorio digital y su link. • Evidencia de socialización de la vitrina digital: volanteo, piezas graficas, QR, etc. • Documento que incluya el procedimiento y los datos para la inscripción de los emprendimientos en el directorio digital. • Diseño de certificados en formato digital
<p>Escuela tecnología y economía digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital (cuando dé a lugar)
<p>Mentorías sectoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y contenido de producto final en formato digital (cuando de a lugar). Producto final: Plan de negocio integral
<p>Kit de fortalecimiento de mujeres y sus emprendimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de inscripción aprobada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria: publicaciones, evidencias de envío por correos, volanteo, grupos de WhatsApp etc. ○ Piezas gráficas ○ Formatos usados ○ Criterios de selección ○ Documentos de evaluación por aplicante. ○ Documento de resultados. ○ Acta de aprobación de la metodología por parte del CTS. • (15) Actas de entrega de insumos firmada por ALT, operador y emprendedora, con anexos fotográficos. • Registro fotográfico de los insumos y de su entrega para cada emprendedora. • Carpeta por organización que contenga: Documentos de aplicación, diagnóstico inicial, plan de negocio, documentos de evaluación y resultados, acta de entrega de insumos, fotografías, etc. • Listado y base de datos de emprendimientos aplicantes en Excel. • Listado y base de datos de emprendimientos fortalecidos en Excel.
<p>Talleres en economía solidaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital
<p>Asistencia – Cooperativa de mujeres de Teusaquillo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital: Documento para la creación de la cooperativa
<p>Curso en Finanzas para la Vida y el Emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones, participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales. • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital. Producto final: Guía de finanzas para la vida y el emprendimiento
<p>Clínica de contratación pública para mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia por sesión y grupo • Listado de entrega de materiales/refrigerios/POP/kits por sesión. • Registro audiovisual y fotográfico de cada sesión y cada grupo, que incluya el desarrollo del espacio, las beneficiarias, el equipo implementador, la entrega de refrigerios, materiales, kits, pop etc. • Metodologías actividad que incluya formatos (si da a lugar) • Acta de ejecución de la actividad que incluya un resumen del desarrollo de la actividad, numero de sesiones,

	<p>participantes, elementos usados y entregados, etc. Con evidencia fotográfica de los encuentros virtuales y presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos y material de apoyo, presentaciones, apoyo metodológico usado en formatos digitales a lo largo de las diferentes sesiones. • Diseño y contenido de producto final en formato digital. Producto final: Producto final: Guía de contratación pública
--	--

6.3. Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo, identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. Toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario Como soporte de la entrega, el contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del FLDT, el contratista y el supervisor del proyecto.

7. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto, es necesario contar con el siguiente talento humano:

- **Coordinadora general del proyecto (1):**

Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías pedagógicas para proyectos sociales como género, etnia, población infantil y/o población vulnerable

- **Experta en género (1):** Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas y/o

Psicología con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 23 meses de experiencia en trabajo comunitario, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.

- **Diseñadora (1):**

Profesional en diseño, diseño gráfico o afines con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y/o de los derechos de las mujeres

7.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL TALENTO HUMANO

Perfil del talento humano: En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos a tener en cuenta por parte del ejecutor de los componentes descritos:

Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
PERSONAL TRANSVERSAL	Coordinadora general	HONORARIOS	<p>Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas.</p> <p>Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías pedagógicas para proyectos sociales como género, etnia, población infantil y/o población vulnerable</p> <p>Adicional a la experiencia profesional general, debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres y estrategias de autonomía económica.</p>	1	Persona	Mes	6
PERSONAL TRANSVERSAL	Experta en género	HONORARIOS	<p>Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas y/o Psicología con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 23 meses de experiencia en trabajo comunitario, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo</p> <p>Apoyará el laboratorio de liderazgo DDHH de las mujeres.</p>	1	Persona	Mes	4
PERSONAL TRANSVERSAL	Diseñadora	HONORARIOS	<p>Profesional en diseño, diseño gráfico o afines con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y/o de los derechos de las mujeres.</p>	1	Persona	Mes	3
PERSONAL TRANSVERSAL	Auxiliar	HONORARIOS	<p>Técnica o Lideresa de la comunidad con interés y exp. en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género, diferencial o étnico, experiencia en defensa de los derechos de las mujeres y conocimiento de la PPMYEG</p>	1	Persona	MES	4

Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
			<p>que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Apoyará: Laboratorio de Liderazgo de DDHH Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión Escuela Digital para Emprendedoras Escuela de tecnología y economía digital Mentorías para modelos de negocio Curso Finanzas para la Vida Clínica de contratación pública</p>				
Encuentro Local de Participación y Memoria	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa del sector mujeres, con mínimo 23 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, paneles o conversatorios con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Evento	1
	Realizadora audiovisual	HONORARIOS	Profesional o técnica en producción audiovisual, cine o comunicación social, con mínimo 18 meses de experiencia en grabación, edición y postproducción de videos documentales o testimoniales. Debe contar con conocimientos en registro de memoria histórica, entrevistas y manejo de archivo audiovisual con enfoque de género y diferencial, conocimiento de la PPMYEG y trabajo con comunidad de la localidad de Teusaquillo.	1	Persona	mes	1
	Fotógrafa	HONORARIOS	Profesional o técnica en fotografía, con mínimo 18 meses de experiencia en registro fotográfico de eventos comunitarios, sociales y culturales con enfoque de género y diferencial, así como en edición y curaduría de imágenes para exposiciones. Se valorará conocimiento en la PPMYEG y trabajo con liderazgos sociales y de mujeres.	1	Persona	mes	1

Actividad	Ítem	categoria	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
	Investigadora para revisión de archivo o lideresa	HONORARIOS	Profesional o técnica en historia, ciencias sociales, bibliotecología o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en procesos de investigación documental y recopilación de memoria histórica con enfoque de género y diferencial. Con capacidad para sistematizar información y construir narrativas sobre liderazgos y movimientos de mujeres en la localidad y conocimiento en la PPMYEG.	1	Persona	mes	1
	Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o Lideresa de Teusaquillo o técnica con conocimiento y experiencia en organización de eventos, logística o gestión cultural, con mínimo 12 meses de experiencia en planeación con enfoque de género y diferencial y ejecución de eventos comunitarios. Se valorará experiencia en actividades con perspectiva de género y conocimiento de la PPMYEG.	2	Persona	Evento	1
	Grupos culturales locales	HONORARIOS	Mujeres artistas, grupos o academias con liderazgo femenino en la localidad de Teusaquillo, con experiencia en presentaciones en espacios comunitarios y repertorio coherente con los temas de derechos, equidad y participación política de las mujeres.	2	grupos	Evento	1
Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa del sector mujeres, con mínimo 23 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, metodologías participativas con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Evento	1
	Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, conocimiento de la PPMYEG y habilidades en convocatoria, organización y montaje de espacios.	1	Persona	Evento	1

Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
Círculos de fortalecimiento y redes	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa con capacidad de facilitar espacios colectivos y articular experiencias de organizaciones sociales. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
Escuela Digital para Emprendedoras	Formadora digital	HONORARIOS	Profesional o técnica en áreas de comunicación social, mercadeo, diseño gráfico, ingeniería de sistemas o afines, con experiencia mínima de 18 meses en procesos de formación con enfoque de género, marketing digital y comercio electrónico. Con conocimiento en herramientas digitales, la PPMYEG y experiencia en procesos formativos con población diversa.	1	Persona	mes y medio	1,5
	Programadora	HONORARIOS	Profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo web o afines, con experiencia en diseño y mantenimiento de plataformas web y que aplique enfoques diferenciales, diseño de tiendas virtuales y directorios digitales para audiencias diversas. Debe contar con conocimiento sobre los derechos de las mujeres y tener experiencia en trabajo con enfoque de género.	1	Persona	mes	1
Escuela de tecnología y economía digital	Formadora digital especialista en economías digitales o tecnología financiera con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía, ingeniería de sistemas, administración, ciencias de datos o similares, con conocimiento en proyectos relacionados con tecnología financiera, plataformas de economía digital o innovación tecnológica con aplicación de la perspectiva de género. Debe tener experiencia en docencia y/o formación con perspectiva de género en Fintech, criptomonedas, plataformas digitales.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
	Formadora digital especialista en	HONORARIOS	Profesional o técnica en ingeniería, ciencias de la computación, IA, análisis de	1	Persona	Mes por medio tiempo	3

Actividad	Ítem	categoria	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
	tecnologías emergentes con enfoque de género:		datos o afines. Con experiencia en desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos con enfoque de género para pymes o emprendimientos, experiencia en procesos de formación con mujeres en sus diversidades, conocimiento de la PPMYEG e interés por la historia de la tecnología con enfoque de género.				
Mentorías para modelos de negocio	Mentora sectorial	HONORARIOS	Profesional en cualquier carrera o emprendedora o empresaria con experiencia en uno de los sectores priorizados - gastronomía, textiles, servicios, arte y artesanía, cultura, producción agrícola/agroecológica, turismo y patrimonio, productos naturales- y con formación complementaria en género y/o feminismos, y/o economía del cuidado y/o inclusión, gestión empresarial, marketing y/o negocios. Debe contar con 18 meses de experiencia liderando o gestionando emprendimientos propios o asesorando en el sector correspondiente, así como experiencia previa en procesos de mentoría, acompañamiento empresarial o formación de mujeres emprendedoras. Debe tener conocimiento en los derechos de las mujeres y la PPMYEG.	1	Persona	Mes	3
Talleres en economía solidaria	Experta en economía solidaria con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2

Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Med ida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/act ividad)
	Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o lideresa con experiencia en procesos de economía popular, cooperativas y pedagogía comunitaria que tenga conocimiento en derechos de las mujeres, la PPMYEG y enfoques de género y diferenciales.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
Apoyo a iniciativas asociativas	Consultora legal	HONORARIOS	Profesional en derecho con énfasis en derecho cooperativo y asociativo, economía solidaria y/o creación de figuras asociativas con 12 meses de experiencia en acompañamiento de procesos comunitarios/asociativos de mujeres y/o la aplicación del enfoque de género en los modelos cooperativos. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
	Asesora contable	HONORARIOS	Contadora pública con experiencia en modelos asociativos y elaboración de planes financieros para organizaciones comunitarias. Debe tener conocimiento en procesos colectivos, organizaciones de mujeres, derechos humanos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	1
	Experta en economía solidaria con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
Curso Finanzas para la Vida	Formadora financiera	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en finanzas	1	Persona	Mes por medio tiempo	2

Actividad	Ítem	categoria	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
			personales, educación financiera, autonomía económica para mujeres y/o diseño de metodologías de formación con enfoque de género. Debe contar con experiencia de trabajo y formación con mujeres y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.				
Clínica de contratación pública	Abogada experta en contratación pública	HONORARIOS	Profesional en derecho o abogada feminista con énfasis en contratación pública, con experiencia de 18 meses en Ley 80, SECOP II y/o participación de mujeres en compras públicas. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
	Tallerista comunitaria SECOP II:	HONORARIOS	Estudiante de últimos semestres de derecho con conocimiento en contratación pública, manejo de SECOP II, aplicación de enfoque pedagógico y de género. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2

7.2. RESPONSABILIDADES PARA EL TALENTO HUMANO

COORDINADORA GENERAL: Disponibilidad (100%)

Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el enlace entre el fondo de desarrollo y las beneficiarias. Tiene como funciones:

1. Planear, coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.
2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en los estudios previos y el contrato.
3. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
4. Coordinar y realizar las presentaciones o socializaciones del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad posibles beneficiarios y autoridades locales.
5. Acompañar el proceso metodológico, técnico y organizativo de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
6. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno de los componentes del proyecto, verificando que las actividades guarden relación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto.

7. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
8. Diseñar una planilla que permita realizar una adecuada inscripción de las diferentes actividades según el componente.
9. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
10. Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLT.
11. Orientar y dirigir los procesos y procedimientos para la ejecución de las diferentes actividades propuestos desde una visión integral y holística.
12. Velar por la oportuna entrega de materiales necesarios para la ejecución de cada componente donde se requiera.
13. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida
14. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
15. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
16. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.
17. Llevar a cabo la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local, así mismo presentar un informe final de ejecución ante dicha corporación.
18. Llevar a cabo la presentación del proyecto

EXPERTA EN GÉNERO (100%) (Cantidad 1)

1. Será la encargada del diseño, revisión y acompañamiento de las metodologías previstas para el presente proyecto y de la inclusión, ejecución e implementación del enfoque diferencial, poblacional y de género.
2. Acompañamiento de las actividades para la plena y efectiva implementación de la metodología y el enfoque de género.
3. Apoyo a la coordinación y a las profesionales de cada actividad para la construcción y el diseño metodológico del proceso.

DISEÑADORA GRAFICA (100%) (Cantidad 1)

1. Será la encargada del diseño de la línea grafica del proyecto que incluya enfoque diferencial, poblacional y de género.
2. Acompañamiento a las reuniones de comité para la presentación, revisión, ajuste y aprobación de las piezas y diseños del proyecto.
3. Diseñar todo el material POP, así como las piezas en formatos para redes sociales y chats.
4. Diseñar el material informativo, posters, cartillas, manuales, folletos, y demás que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.
5. Todo lo que de cumplimiento al objeto de este anexo técnico.

8. RELACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS

N/A

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad).

A continuación, se presenta la estructura de necesidades:

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
1	PERSONAL TRANSVERSAL	Coordinadora general	HONORARIOS	<p>Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas.</p> <p>Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, étnico diferencial o poblacional</p> <p>Adicional a la experiencia profesional general, debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres y estrategias de autonomía económica.</p>	1	Persona	Mes	6
2	PERSONAL TRANSVERSAL	Experta en género	HONORARIOS	<p>Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas y/o Psicología con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 23 meses de experiencia en trabajo comunitario, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo</p> <p>Apoyará el laboratorio de liderazgo DDHH de las mujeres.</p>	1	Persona	Mes	4
3	PERSONAL TRANSVERSAL	Diseñadora	HONORARIOS	<p>Profesional en diseño, diseño gráfico o afines con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y/o de los derechos de las mujeres.</p>	1	Persona	Mes	3
4	PERSONAL TRANSVERSAL	Auxiliar	HONORARIOS	<p>Técnica o Lideresa de la comunidad con interés y exp. en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género, diferencial o étnico, experiencia en defensa de los derechos de las mujeres y conocimiento de la PPMYEG que</p>	1	Persona	MES	4

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				<p>pertenezca a la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Apoyará: Laboratorio de Liderazgo de DDHH</p> <p>Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión</p> <p>Escuela Digital para Emprendedoras</p> <p>Escuela de tecnología y economía digital</p> <p>Mentorías para modelos de negocio</p> <p>Curso Finanzas para la Vida</p> <p>Clínica de contratación pública</p>				
5	Encuentro Local de Participación y Memoria	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa del sector mujeres, con mínimo 23 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, paneles o conversatorios con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Evento	1
6		Realizadora audiovisual	HONORARIOS	Profesional o técnica en producción audiovisual, cine o comunicación social, con mínimo 18 meses de experiencia en grabación, edición y postproducción de videos documentales o testimoniales. Debe contar con conocimientos en registro de memoria histórica, entrevistas y manejo de archivo audiovisual con enfoque de género y diferencial, conocimiento de la PPMYEG y trabajo con comunidad de la localidad de Teusaquillo.	1	Persona	mes	1
7		Fotógrafa	HONORARIOS	Profesional o técnica en fotografía, con mínimo 18 meses de experiencia en registro fotográfico de eventos comunitarios, sociales y culturales con enfoque de género y diferencial, así como en edición y curaduría de imágenes para exposiciones. Se valorará conocimiento en la PPMYEG y trabajo con liderazgos sociales y de mujeres.	1	Persona	mes	1
8		Investigadora para revisión de archivo o lideresa	HONORARIOS	Profesional o técnica en historia, ciencias sociales, bibliotecología o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en procesos de investigación documental y	1	Persona	mes	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				recopilación de memoria histórica con enfoque de género y diferencial. Con capacidad para sistematizar información y construir narrativas sobre liderazgos y movimientos de mujeres en la localidad y conocimiento en la PPMYEG.				
9		Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o Lideresa de Teusaquillo o técnica con conocimiento y experiencia en organización de eventos, logística o gestión cultural, con mínimo 12 meses de experiencia en planeación con enfoque de género y diferencial y ejecución de eventos comunitarios. Se valorará experiencia en actividades con perspectiva de género y conocimiento de la PPMYEG.	2	Persona	Evento	1
10		Grupos culturales locales	HONORARIOS	Mujeres artistas, grupos o academias con liderazgo femenino en la localidad de Teusaquillo, con experiencia en presentaciones en espacios comunitarios y repertorio coherente con los temas de derechos, equidad y participación política de las mujeres.	2	grupos	Evento	1
11	Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa del sector mujeres, con mínimo 23 meses de experiencia en moderación de espacios de diálogo, metodologías participativas con enfoque de género y diferencial. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Evento	1
12		Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o Lideresa de Teusaquillo con experiencia en procesos sociales y comunitarios, conocimiento de la PPMYEG y habilidades en convocatoria, organización y montaje de espacios.	1	Persona	Evento	1
13	Círculos de fortalecimiento y redes	Moderadora comunitaria	HONORARIOS	Técnica o Lideresa con capacidad de facilitar espacios colectivos y articular experiencias de organizaciones sociales. Con habilidades en gestión de la palabra, dinamización de audiencias y manejo de contenidos sobre derechos de las mujeres, PPMYEG y participación política.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
14	Escuela Digital para Emprendedoras	Formadora digital	HONORARIOS	Profesional o técnica en áreas de comunicación social, mercadeo, diseño gráfico, ingeniería de	1	Persona	mes y medio	1,5

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				sistemas o afines, con experiencia mínima de 18 meses en procesos de formación con enfoque de género, marketing digital y comercio electrónico. Con conocimiento en herramientas digitales, la PPMYEG y experiencia en procesos formativos con población diversa.				
15		Programadora	HONORARIOS	Profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo web o afines, con experiencia en diseño y mantenimiento de plataformas web y que aplique enfoques diferenciales, diseño de tiendas virtuales y directorios digitales para audiencias diversas. Debe contar con conocimiento sobre los derechos de las mujeres y tener experiencia en trabajo con enfoque de género.	1	Persona	mes	1
16	Escuela de tecnología y economía digital	Formadora digital especialista en economías digitales o tecnología financiera con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía, ingeniería de sistemas, administración, ciencias de datos o similares, con conocimiento en proyectos relacionados con tecnología financiera, plataformas de economía digital o innovación tecnológica con aplicación de la perspectiva de género. Debe tener experiencia en docencia y/o formación con perspectiva de género en Fintech, criptomonedas, plataformas digitales.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
17		Formadora digital especialista en tecnologías emergentes con enfoque de género:	HONORARIOS	Profesional o técnica en ingeniería, ciencias de la computación, IA, análisis de datos o afines. Con experiencia en desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos con enfoque de género para pymes o emprendimientos, experiencia en procesos de formación con mujeres en sus diversidades, conocimiento de la PPMYEG e interés por la historia de la tecnología con enfoque de género.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
18	Mentorías para modelos de negocio	Mentora sectorial	HONORARIOS	Profesional en cualquier carrera o emprendedora o empresaria con experiencia en uno de los sectores priorizados -gastronomía, textiles, servicios, arte y artesanía, cultura, producción agrícola/agroecológica, turismo y patrimonio, productos naturales- y con formación complementaria en género y/o feminismos, y/o economía del cuidado y/o inclusión, gestión	1	Persona	Mes	3

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				empresarial, marketing y/o negocios. Debe contar con 18 meses de experiencia liderando o gestionando emprendimientos propios o asesorando en el sector correspondiente, así como experiencia previa en procesos de mentoría, acompañamiento empresarial o formación de mujeres emprendedoras. Debe tener conocimiento en los derechos de las mujeres y la PPMYEG.				
19	Talleres en economía solidaria	Experta en economía solidaria con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
20		Logística comunitaria y metodológica	HONORARIOS	Técnica o lideresa con experiencia en procesos de economía popular, cooperativas y pedagogía comunitaria que tenga conocimiento en derechos de las mujeres, la PPMYEG y enfoques de género y diferenciales.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
21	Apoyo a iniciativas asociativas	Consultora legal	HONORARIOS	Profesional en derecho con énfasis en derecho cooperativo y asociativo, economía solidaria y/o creación de figuras asociativas con 12 meses de experiencia en acompañamiento de procesos comunitarios/asociativos de mujeres y/o la aplicación del enfoque de género en los modelos cooperativos. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
22		Asesora contable	HONORARIOS	Contadora pública con experiencia en modelos asociativos y elaboración de planes financieros para organizaciones comunitarias. Debe tener conocimiento en procesos colectivos, organizaciones de mujeres, derechos humanos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
23		Experta en economía solidaria con enfoque de género	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en cooperativismo, economías feministas, modelos de desarrollo comunitarios, alternativos y de postdesarrollo. Debe contar con experiencia de trabajo y formación para mujeres, aplicación de enfoque de género y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	1	Persona	Mes por medio tiempo	3
24	Curso Finanzas para la Vida	Formadora financiera	HONORARIOS	Profesional en economía y/o ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o derecho o afines, con posgrado en estudios de género y/o feminismos y/o ciencias sociales y con 12 meses de experiencia en finanzas personales, educación financiera, autonomía económica para mujeres y/o diseño de metodologías de formación con enfoque de género. Debe contar con experiencia de trabajo y formación con mujeres y tener interés en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
25	Clínica de contratación pública	Abogada experta en contratación pública	HONORARIOS	Profesional en derecho o abogada feminista con énfasis en contratación pública, con experiencia de 18 meses en Ley 80, SECOP II y/o participación de mujeres en compras públicas. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
26		Tallerista comunitaria SECOP II:	HONORARIOS	Estudiante de últimos semestres de derecho con conocimiento en contratación pública, manejo de SECOP II, aplicación de enfoque pedagógico y de género. Debe tener conocimiento de los derechos de las mujeres y/o PPMYEG.	1	Persona	Mes por medio tiempo	2
27	Todo el proyecto	Pendon	Compra	Pendón de indentificación del proyecto con base y forro de 1.5mtrs.	1	Pendón	Día	1
28	Todo el proyecto	Publicidad	Compra	Volantes de convocatoria full color una cara	3000	Volante	Día	1
29	Todo el proyecto	Publicidad	Compra	Afiches para exteriores medio pliego full color por una cara impresos en papel impermeable y con adhesivo	100	Afiche	Día	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
30	Presentación Pública	Refrigerios Tipo 1	COMPRA	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugó: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	100	unidades	EVENTO	1
31	Presentación Pública	AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	ALQUILER	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.	2	horas	EVENTO	1
32	Presentación Pública	Intérprete de señas	SERVICIO	2 Intérprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	2	horas	EVENTO	1
33	Actividad 1.	Post it	Compra	Post it de 75x75 mm x 100 unidades	3	Paquete	Grupo	2
34	Laboratorios de Liderazgo y Derechos	Esfero negro	Compra	Caja esferos x 12 negros	3	Caja	Grupo	2
35	Humanos de las Mujeres	Marcador permanente	Compra	Caja marcadores x 12 colores surtidos	3	Caja	Grupo	2
36		Cinta Transparente	Compra	Cinta transparente 48mmx100	2	Cinta	Grupo	2
37		Papel Kraft	Compra	Pliego papel Kraft	13	Pliego	Grupo	2
38	Actividad 1. Laboratorios de Liderazgo y Derechos Humanos de las Mujeres	Impresión materiales pedagógicos	Compra	Cartilla de pasta dura, con tematicas y metodologia del laboratorio de liderazgo, genero y DDHH de las mujeres. Pasta dura de 40 pag. full color de tamaño 15cmx 21cm. y cosido.	60	Cartilla	Actividad	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
39	Actividad 1. Laboratorios de Liderazgo y Derechos Humanos de las Mujeres	Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugó: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	33	Refrigerio	Sesión	26
40	Actividad 1. Laboratorios de Liderazgo y Derechos Humanos de las Mujeres	Alquiler de aula	Alquiler	Espacio Físico por hora que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	3	horas	Sesión	26
41	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Insumos para el espacio público	Alquiler	Alquiler planta eléctrica con capacidad para sonido y pantalla LED x 4 horas + gasolina	1	horas	Evento	1
42		Sónido pequeño	Alquiler	Alquiler micrófonos, bafles y cabina con el operador	1	horas	Evento	1
43		Silla Plástica	Alquiler	Alquiler sillas rimax + transporte (si no hay disponibilidad en almacén de ALT)	60	unidad	Evento	1
44		Silla Elegante	Alquiler	Alquiler sillas elegantes para conversatorio + transporte	13	unidad	Evento	1
45		Mesa Plástica	Alquiler	Alquiler mesas rimax + transporte (si no hay disponibilidad en almacén de ALT)	10	unidades	Evento	1
46		Mesa Elegante	Alquiler	Alquiler mesa larga elegante, manteles + transporte	1	unidades	Evento	1
47		Carpa 4X4	Alquiler	Alquiler Carpas grandes min 4x4 y con paredes (si no hay disponibilidad en almacén de ALT) y operadores logísticos para cargue y descargue.	6	unidades	Evento	1
48	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Acto conmemorativo	Honorario	Reconocimiento economico de lideresas por \$250.000 c/u	6	Bolsa	Evento	1
49		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	120	unidades	Evento	1
50		Tote Bag	Compra	Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm	120	unidades	Evento	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
51		Calendario de mesa	Compra	Calendario de mesa con fotografías de la exposición a full color (1 por lideresa) que incluya fechas de conmemoración de los derechos de las mujeres de tamaño media carta.	120	unidades	Evento	1
52	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Exposición fotográfica	Compra	Fotografías full color impresas en papel fotográfico de 40cm x 60cm con espacio para incluir la descripción de la fotografía (narrativa visual)	24	Fotografía	Evento	1
53	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Paneles Verticales	Alquiler	Alquiler soportes o paneles verticales para la exposición de las fotografías en metal o madera de mínimo 1 metro de alto con instalación y logística necesaria.	24	unidades	Evento	1
54	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Proyección audiovisual	Alquiler	Alquiler de pantalla tipo LED para proyección a gran formato en espacio público (mínimo 3x2 metros) con operador.	1	horas	Evento	1
55	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Certificados	Compra	Certificados de participación de Laboratorio de liderazgo, género y DDHH de las mujeres en papel opalina grueso y full color tamaño carta.	60	unidades	Evento	1
56	Actividad 2. Encuentro Local de Participación y Memoria	Refrigerio Especial	Compra	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural."	120	Refrigerio	Evento	1
57	Actividad 3. Café de experiencias: Avances y retos en la participación de las mujeres en espacios de decisión	Post it	Compra	Post it de 75x75 mm x 100 unidades	1	Paquete	actividad	1
58		Esfero negro	Compra	Caja esferos x 12 negros	3	Caja	actividad	1
59		Marcador permanente	Compra	Caja marcadores x 12 colores surtidos	1	Caja	actividad	1
60		Papel Kraft	Compra	Pliego papel Kraft	5	Pliego	actividad	1
61		Servicio de café	Servicio	Estación de café , agua , aromática para 50 personas	1	unidad	Evento	1
62		POP	Compra	Pila recargable/power bank para celular con cables de min 3 diferentes salidas y con logo del proyecto en aluminio de min 10000 mAh.	45	unidades	Evento	1
63		Tote Bag	Compra	Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm	45	unidades	Evento	1
64	Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo:	45	Refrigerio	Evento	1	

No	Actividad	Ítem	categoria	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones				
65		Alquiler de aula	Alquiler	Espacio Físico por hora que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	3	horas	Evento	1
66	Actividad 4. Kits de Fortalecimiento Organizativo	Insumos para fortalecimiento	Compra	Bolsa agotable de 2.000.000 para insumos y elementos de acuerdo con diagnostico y necesidades de cada organización	15	Bolsa	Actividad	1
67	Actividad 5. Círculos de Fortalecimiento y Redes de Organizaciones- Intercambio de experiencias	Post it	Compra	Post it de 75x75 mm x 100 unidades	1	Paquete	Sesión	2
68		Marcador permanente	Compra	Caja marcadores x 12 colores surtidos	2	Caja	Sesión	1
69		Papel Kraft	Compra	Pliego papel Kraft	5	Pliego	Sesión	2
70		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
71		Tote Bag	Compra	Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm	40	unidades	Actividad	1
72			Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la	40	Refrigerio	Sesión

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				transporte y entrega en el sitio de las reuniones				
73		Alquiler de aula	Alquiler	Espacio Físico que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	3	horas	Sesión	2
74	Actividad 6. Escuela Digital y vitrina para Emprendedoras	Certificados	Compra	Certificados de participación en la escuela digital para emprendedoras en papel opalina grueso a full color tamaño carta.	40	Certificados	Actividad	1
75		Volantes	Compra	Volantes de publicidad con información de la vitrina y el paso a paso para la inclusión de un emprendimiento al directorio. A una cara, full color.	500	Volante	Actividad	1
76		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
77		Tote Bag	Compra	Tote bag de 35cmx 42cm en algodón con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
78		Alquiler aula	Alquiler	Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows, licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o programas para el desarrollo pertinente de los contenidos. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, sonido, sillas y mesas.	1	unidades	Sesión	8
79		Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	23	Refrigerio	Sesión	8
80	Actividad 7. Escuela de tecnología y	Alquiler aula	Alquiler	Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows,	1	unidades	Sesión	10

No	Actividad	Ítem	categoria	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
	economía Digital basica			licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o programas. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, proyector, sillas y mesas.				
81		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
82		Tote Bag	Compra	Tote bag de 35cmx 42cm en algodón con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
83		Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	23	Refrigerio	Sesión	10
84		Espacios para mentorías	Alquiler	Espacio Físico que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas.	2	horas	Sesión	16
85		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	50	unidades	Actividad	1
86		Tote Bag	Compra	Tote bag de 35cmx 42cm en algodón con logo del proyecto	50	unidades	Actividad	1
87	Actividad 8. Mentorías para Modelos de Negocio	Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en	9	Refrigerio	Sesión	16

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones				
88		Post it	Compra	Post it de 75x75 mm x 100 unidades	1	Paquete	Grupo	8
89		Marcador permanente	Compra	Caja marcadores x 12 colores surtidos	1	Caja	Grupo	8
90		Papel Kraft	Compra	Pliego papel Kraft	3	Pliego	Grupo	8
91	Actividad 9. Kits de Fortalecimiento para mujeres y sus emprendimientos	Insumos para fortalecimiento	Compra	Bolsa agotable de 2.000.000 para insumos y elementos de acuerdo con diagnóstico y necesidades de cada emprendedora	15	Bolsa	Actividad	1
92	Actividad 10. Talleres en Economía Solidaria	Alquiler aula	Alquiler	Espacio Físico por hora que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	3	horas	Sesión	10
93		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	50	unidades	Actividad	1
94		Tote Bag	Compra	Tote bag de algodón con logo del proyecto de 35cmx 42cm	50	unidades	Actividad	1
95	Actividad 10. Talleres en Economía Solidaria	Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	27	Refrigerio	Sesión	10
96		Post it	Compra	Post it de 75x75 mm x 100 unidades	2	Paquete	Grupo	2
97		Esfero negro	Compra	Caja esferos x 12 negros	2	Caja	Grupo	2
98		Marcador permanente	Compra	Caja marcadores x 12 colores surtidos	2	Caja	Grupo	2
99		Papel Kraft	Compra	Pliego papel Kraft	6	Pliego	Grupo	2

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
100		Resma de papel	Compra	Resma de papel ecologico Carta 75 gr	1	unidades	Grupo	2
101	Actividad 11. Apoyo a Iniciativas Asociativas Emergentes	Espacio fisico	Alquiler	Espacio Físico por hora que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	horas	Sesión	4
102	Actividad 11. Apoyo a Iniciativas Asociativas Emergentes	Cartilla cooperativa	Compra	Cartilla impresa con los estatutos y reglamento interno de la cooperativa, junto con un plan operativo inicial y proyección financiera, que sirvan de base para su funcionamiento autónomo. Con tapa dura, de 40 pág. mínimo a full color de 15cmx 21cm y cosida.	15	Cartilla	Actividad	1
103	Actividad 11. Apoyo a Iniciativas Asociativas Emergentes	Materiales de apoyo	Compra	Impresiones de 12 hojas a full color tamaño carta. (dentro de las cuales estan pero no se restringen a: manuales, infografias, modelos y formatos. Estos se entregaran en la ultima sesion presencial.	15	Impresión	Actividad	1
104	Actividad 11. Apoyo a Iniciativas Asociativas Emergentes	Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugos: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	20	Refrigerio	Sesión	4
105		Espacio fisico	Alquiler	Espacio Físico por hora que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	horas	Sesión	4
106	Actividad 12. Curso Finanzas para la Vida y el Emprendimiento	Papelería	Compra	Impresiones 1x hoja a full color tamaño carta. (dentro de las cuales estarian guías, formatos y modelos)	100	Impresión	actividad	1
107		USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	50	unidades	Actividad	1
108		Tote Bag	Compra	Tote bag de 35cmx 42cm en algodón con logo del proyecto	50	unidades	Actividad	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
109		Guía	Compra	Guía práctica de pasta dura, full color, de 40 pag. mínimo y de 15cmx 21cm, cosida. El contenido sera Finanzas para la Vida y el Emprendimiento en formato que incluya herramientas, plantillas y ejemplos para que las participantes continúen aplicando lo aprendido.	50	unidades	Actividad	1
110		Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	27	Refrigerio	Sesión	4
111		Espacio físico	Alquiler	Espacio Físico x 3 horas que cuente con 20 computadores (con min procesador INTEL 6 y sistema operativo Windows, licencias de Microsoft y la posibilidad de instalar app o programas. Debe incluir cargador), conexión a internet, tablero, proyector, sillas y mesas.	1	unidades	Sesión	10
112	Actividad 13. Clínica de Contratación Pública para Mujeres	USB	Compra	Tarjeta USB tipo tarjeta bancaria de 32GB con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
113		Tote Bag	Compra	Tote bag de 35cmx 42cm em algodón con logo del proyecto	40	unidades	Actividad	1
114		Papelería	Compra	Impresiones 1x hoja a full color tamaño carta. (dentro de las cuales estarían guías, formatos y modelos)	120	Impresión	actividad	1
115		Guía	Compra	Guía práctica pasta dura, full color, de 40 pag. y de 15cmx 21cm, cosida. Su contenido debe incluir información sobre la contratación pública para emprendedoras; el desarrollo del marco normativo básico; datos clave de la contratación pública y porque es una oportunidad para	50	Guía	Actividad	1

No	Actividad	Ítem	categoría	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Magnitud	Tiempo Contratación (Meses/días/actividad)
				emprendedoras; registro y manejo de SECOP II; preparación de oferta; simulacro; recursos, plantillas descargables con QR; entre otras.				
116		Refrigerios Tipo 1	Compra	Refrigerios para las sesiones constan de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	22	Refrigerio	Sesión	10

10. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

10.1. Nacional

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.
- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.
- Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.
- Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a esta su armonía y unidad.

- Ley 360 de 1997 que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- Ley 679 de 2001. Que expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 747 de 2001. Establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1146 de 2007. Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto 470 de 2007 y acuerdo 505 de 2012 en relación a la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Decreto 3705 de 2007. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley 1336 de 2009. Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 2126 de 2021. Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-66 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró inexecutable la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

10.2. Distrital

- Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030

- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- Decreto 582 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebrará el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Acuerdo 329 de 2008. Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- Acuerdo 371 de 2009. Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

11.3. Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha suscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional¹⁴ que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

11.3.1. Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial “Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación”
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.
- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

11.3.2. Nacionales

- Constitución política de Colombia de 1991, en el artículo 7 Reconoce la diversidad pluriétnica y cultural de la nación, artículo 13 Derecho a la Igualdad y la no Discriminación y el artículo 16 Reconoce el libre desarrollo de la personalidad.¹⁵
- Ley 1996 del 2019, a partir de la cual se establecen medidas específicas para garantizar el derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, de igual manera el acceso a los apoyos que las personas con discapacidad puedan requerir para el ejercicio de la misma.

11.3.3 Distritales

- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 470 de 2007 “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- Decreto 345 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".
- Decreto 2957 de 2010 “Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano”.
- Decreto 166 del 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
- Decreto 544 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital".
- Decreto 554 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 543 del 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
- Ley 1448 de 2011 “Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 175 de 2005 "por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 371 de 2009. "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Social Ambiental y de Obras Públicas “Bogotá Mejor para Todos” sustenta o da elementos para el desarrollo del enfoque diferencial a través de los artículos: Artículo 102 “Programa de Acciones Afirmativas Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales, Palenqueras y Rrom16, así en su artículo 11 del mencionado acuerdo; Artículo 11: Igualdad y Autonomía Para una Bogotá Incluyente. Artículo 20: “Mujeres protagonistas activas y empoderadas en el Cierre de Brechas de Género” y Artículo 33: “Bogotá mejor para las víctimas de la paz y la reconciliación”.

12. INFORMES MENSUALES

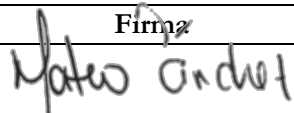
Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto. Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación mediante correo electrónico y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexarán en el informe digital.

El ejecutor deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor/a según el caso para supervisión, para que radique ante la Alcaldía Local.

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Informes mensuales digitales	<p>El ejecutor presentará un (1) informe mensual sobre la ejecución de las actividades de los diferentes componentes. De acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de ejecución de cada una de las actividades planteadas mediante el presente anexo técnico. 2. Fechas de la realización de cada actividad. (Cronograma) 3. Construcción de los requisitos de organización y participación para cada una de las actividades. (Criterios de participación). 4. Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad (formatos de inscripción, formatos para la selección de presentaciones e intervenciones artísticas, etc.). <p>Si lo requiere el apoyo a la supervisión del proyecto, se solicitará al ejecutor del proyecto, un informe semanal de las actividades, acciones o gestiones realizadas en la semana por el equipo de trabajo.</p> <p>El ejecutor entregará un (1) informe de lo ejecutado por concepto técnico, administrativo y económico (según indicaciones de la supervisión y/o interventoría del contrato), con las evidencias de la realización de las actividades y el ingreso y egreso al almacén de los elementos (si aplica) de forma mensual (cada mes).</p>
2	Informe final digital	<p>El ejecutor entregará un informe final en el que describa el cumplimiento dado a cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos de las mujeres beneficiadas y cualitativos relativos a los logros y resultados producto de formación, sensibilización e intervención orientados a la prevención de todas las formas de violencias. Adicionalmente, realizará entrega de los listados de asistencia y los medios de verificación de asistencia virtual.</p> <p>El ejecutor deberá diseñar y aplicar una metodología de evaluación participativa, al tiempo que un instrumento de evaluación a mínimo 100 participantes. Este instrumento debe contener indicadores acordados y aprobados en el comité técnico que faciliten la rendición de cuentas del proceso frente a los beneficiarios del proyecto, las autoridades locales y comunitarias y la comunidad en general y deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de nacimiento • Edad. • Dirección de residencia. • Barrio en el que habita. • Sexo (masculino – femenino) • Teléfono fijo: Teléfono celular. • Percepción del proceso realizado con referencia a la ejecución del proyecto. • Percepción de la incidencia del proceso en la construcción de tejido social. Calificación en escala numérica de los siguientes criterios: Condiciones logísticas o Expectativas de los participantes sobre la oferta local • Como resultado de la evaluación realizada el ejecutor debe presentar el informe escrito al Comité técnico del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto.

Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor/a realizar un perfecto control y evaluación del proyecto. Se presentarán en formato digital, en versión PDF, DOC, PPTX, de acuerdo con los requerimientos de la supervisión de contrato.

Aprobó	Dependencia	Firma
Mateo Sánchez Ortega	FDLT – Despacho	

ANEXO TÉCNICO

**PROYECTO 2325 “Teusaquillo: protege, cuida y fortalece”
Estrategias de cuidado**

Línea de Inversión: Cuidado de la vida

Concepto: Estrategias de cuidado a personas cuidadoras

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	2325
No NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo protege, cuida y fortalece
COMPONENTE	Estrategias de cuidado
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
VIGENCIA	2025
PRESUPUESTO	
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Estrategias de Cuidado
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	Si
¿Cuál?	44020-DDifMujer. Capacitar más Teusaquillo (Cuidar más Teusaquillo)

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general:

Promover el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres cuidadoras en sus diversidades contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía mediante el desarrollo, fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias complementando los servicios y atenciones de la Manzana del cuidado y su rango de impacto.

1.2. Objetivos específicos:

- 1.2.1. Implementar estrategias para reconocer el trabajo de cuidado no remunerado generando espacios que propicien el autocuidado y bienestar físico y mental de las cuidadoras de Teusaquillo.

- 1.2.2. Tejer redes de apoyo que contribuyan a la distribución de las cargas y a la conformación de grupos de cuidadoras que sean duraderas y propendan por el acceso de las mujeres a más servicios y actividades.
- 1.2.3. Propiciar espacios de formación y discusión que sensibilicen sobre la labor del cuidado que apunten a resignificar los prejuicios y creencias en torno al rol.

1.3. Localización:

UPL: Teusaquillo

UPZ: Galerías UPZ 100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109

Barrios: La Magdalena, La Soledad, Palermo, Armenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federmann, Rafael Núñez, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Cama Vieja, Gran América, Las Américas, El Recuerdo, Ciudad Salitre Sur-Oriental, Ciudad Salitre Nor-Oriental, La Estrella, Santa Teresita, Alfonso López, Chapinero Occidental, El Salitre-Greco, Centro Nariño, Banco Central y Teusaquillo.

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de cinco (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. Descripción de la Necesidad

En Bogotá, el proceso de reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres ha avanzado significativamente en las últimas décadas, consolidando una institucionalidad con estrategias innovadoras orientadas a velar por la equidad de género. Sin embargo, persisten brechas estructurales que afectan de manera particular a las mujeres cuidadoras, quienes asumen de manera desproporcionada las labores de cuidado no remunerado en diferentes contextos, como el hogar. Esta realidad limita su autonomía, restringe sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, y afecta su bienestar físico y emocional. A nivel distrital y local, entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer e iniciativas como la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la Manzana del Cuidado, han permitido visibilizar el valor social del cuidado y brindar apoyos concretos a las cuidadoras, así como el trabajo incansable de organizaciones sociales como el Movimiento Social de Mujeres y el Movimiento Feminista de Bogotá.

Así las cosas, las instituciones han procurado transformarse en entidades que materializan las diversas luchas. Esto, a través de instrumentos de planeación que garantizan la territorialización de estrategias de políticas públicas para el ejercicio de los derechos de las mujeres. En este sentido, las Alcaldías Locales han decidido transversalizar acciones en su misionalidad y funciones a través de los Planes de Desarrollo Local.

Particularmente, para la localidad de Teusaquillo, los planes de desarrollo recientes han priorizado la inclusión de mujeres cuidadoras en estrategias de cuidado, la prevención de violencias y la mejora de la calidad de vida tanto de las personas cuidadas como de quienes ejercen esta labor. No obstante, se identifica la necesidad urgente de fortalecer y ampliar los espacios de autocuidado y respiro para mujeres

cuidadoras, entendidos como entornos seguros, accesibles y especializados donde puedan recibir acompañamiento psicosocial, participar en actividades de bienestar, acceder a formación y disponer de tiempo para sí mismas. Estos espacios son fundamentales para prevenir el agotamiento físico y emocional, reducir el aislamiento social, y contribuir a la redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado en la comunidad, así como al reconocimiento y resignificación de la labor de cuidado.

Por tanto, la creación y consolidación de estos espacios responde a la necesidad de avanzar hacia una sociedad más justa e incluyente, donde el cuidado sea reconocido como una labor que debe ser corresponsable y donde las mujeres cuidadoras cuenten con condiciones dignas para ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su proyecto de vida.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO – COBERTURA

La meta plan de Desarrollo Local define 500 mujeres beneficiadas para el componente "**Estrategias de cuidado**" del proyecto 2325 denominado "**Teusaquillo: protege, cuida y fortalece**", proyecto que se presenta a continuación para la vigencia 2025.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN:

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, "y se dictan otras disposiciones"*.

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación entre poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Pueblos Indígenas.
- Condiciones sociales: Mujeres migrantes refugiadas víctimas del conflicto armado, mujeres participantes en el proceso de paz, mujeres en condición de discapacidad, mujeres en condición de pobreza oculta, mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Acciones afirmativas: Según sentencia C 317 de 2000 "*Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación*"

Así las cosas, mujeres en su diversidad de toda la localidad que tengan el rol de cuidadora (de personas, animales, comunidad, sí mismas, etc.) podrán verse beneficiadas de las actividades a desarrollar.

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones. El enfoque poblacional en este proyecto se centra en entender y responder a las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras en Teusaquillo, considerando su ciclo vital, condiciones sociales y culturales. Al reconocer las particularidades de cada grupo etario y su contexto, el proyecto busca desarrollar estrategias que no solo atiendan las necesidades inmediatas de estas mujeres, sino que también promuevan su bienestar integral y autonomía. Esto es fundamental para garantizar que las intervenciones sean efectivas y pertinentes, contribuyendo así a la equidad y al reconocimiento del trabajo de cuidado.

El enfoque poblacional en el proyecto 2325 se centra en comprender las diversas necesidades de las mujeres cuidadoras en Teusaquillo, teniendo en cuenta su ciclo vital, condiciones sociales y culturales. Este enfoque permite identificar y abordar las particularidades de diferentes grupos etarios, como la infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, así como las diferencias étnicas y situaciones de desplazamiento. Al aplicar este enfoque, el proyecto no solo busca atender las necesidades inmediatas de estas mujeres, sino también desarrollar estrategias que promuevan su bienestar integral y autonomía a largo plazo. Esto es fundamental para garantizar que las intervenciones sean efectivas y pertinentes, contribuyendo a la equidad y al reconocimiento del trabajo de cuidado, lo que a su vez fortalece la cohesión social en la comunidad.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas “... De tal forma que se establezcan acciones para la transformación para la equidad y el desarrollo humano”. (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos. El enfoque diferencial es crucial en el contexto del proyecto, ya que permite identificar las características únicas de las mujeres cuidadoras, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por razones étnicas, socioeconómicas o de género. Este enfoque reconoce que ciertos grupos poblacionales requieren un abordaje específico para disminuir las inequidades que limitan el goce efectivo de sus derechos. En el proyecto, se diseñan acciones concretas que buscan abordar estas particularidades, garantizando que todas las mujeres, independientemente de su contexto, tengan acceso a recursos y oportunidades. Así, el proyecto se compromete a crear un entorno inclusivo donde se valoren las diferencias y se promueva la equidad, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo humano.

4.3 Enfoque Territorial:

El territorio, más allá de un espacio geográfico, se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas. (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

Dentro del proyecto 2325 se considera el territorio no solo como un espacio geográfico, sino como un contexto dinámico donde interactúan diversas poblaciones y características locales. Este enfoque permite que el proyecto se sitúe en una perspectiva integradora, facilitando la detección y atención de las problemáticas existentes en Teusaquillo. Al adoptar este enfoque, se busca optimizar la operatividad de las estrategias implementadas, asegurando que sean relevantes y adaptadas a las realidades de la comunidad. Además, promueve la colaboración con actores locales, fomentando un sentido de

pertenencia y responsabilidad compartida en la implementación de las acciones del proyecto, lo que a su vez fortalece la cohesión social y la participación comunitaria.

4.4 Enfoque de atención Integral:

Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.”¹

En el marco del proyecto 2325, se implementan estrategias que abordan no sólo las necesidades físicas y emocionales, sino también las sociales y económicas de estas mujeres. Este enfoque garantiza que las intervenciones sean holísticas y continuas, permitiendo un seguimiento y ajuste constante de las acciones para maximizar su efectividad. Al centrarse en el bienestar integral de las mujeres cuidadoras, el proyecto busca no solo atender sus necesidades inmediatas, sino también fortalecer sus capacidades y empoderamiento a largo plazo.

4.5 Enfoque psicosocial:

Basado en el entrenamiento en Habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

En el contexto del proyecto, se promueven actividades que fomentan la salud mental, la convivencia y el fortalecimiento de redes de apoyo. Este enfoque incluye la capacitación en habilidades para la vida, que potencia la asertividad, la comunicación efectiva y el liderazgo entre las participantes. Al integrar este enfoque, el proyecto busca crear un ambiente de apoyo y resiliencia, donde las mujeres cuidadoras puedan compartir experiencias, aprender unas de otras y desarrollar estrategias de afrontamiento que les permitan superar los desafíos que enfrentan en su día a día.

4.6 Enfoque Comunitario:

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de autogestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, réplica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

El enfoque comunitario es fundamental para el éxito del proyecto, ya que promueve la participación activa de jóvenes y adultos en las dinámicas socioculturales de Teusaquillo. Este enfoque fomenta la cohesión social y el apoyo mutuo entre las mujeres cuidadoras, ayudándolas a convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Al involucrar a la comunidad en la identificación y solución de problemas sociales, el proyecto busca fortalecer el tejido social y promover la autogestión. Esto no solo

¹ Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

beneficia a las mujeres cuidadoras, sino que también contribuye al desarrollo de un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, creando un entorno más solidario y colaborativo.

4.7 Enfoque de Derechos:

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

En el marco del proyecto 2325 se busca garantizar la protección y realización de los derechos de las mujeres cuidadoras, reconociéndolas como sujetas de derechos. Este enfoque orienta las acciones del proyecto hacia la promoción de un entorno donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a los recursos necesarios para su bienestar. Al centrarse en la dignidad y el respeto, el proyecto busca empoderar a las mujeres cuidadoras, asegurando que sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde se valore el trabajo de cuidado y se reconozcan los derechos de todas las personas.

4.8 Enfoque de género:

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

El enfoque de género es esencial para abordar las desigualdades que enfrentan las mujeres cuidadoras en Teusaquillo. Este enfoque permite visibilizar las injusticias y desigualdades que derivan de los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres. En el proyecto, se trabaja en la transformación de estas estructuras que perpetúan la desigualdad, promoviendo la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Al cuestionar los roles tradicionales y fomentar una cultura de equidad, el proyecto busca crear un entorno donde las mujeres puedan ejercer su autonomía y participar plenamente en la vida social, económica y política de su comunidad.

4.9 Enfoque de Familia:

El enfoque de familia “establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no sólo como medio del que se

vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”²

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

“Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros”³

Finalmente, el enfoque de familia reconoce la importancia de las dinámicas familiares en el desarrollo de los individuos y en la cohesión social en Teusaquillo. En el proyecto 2325, se busca integrar a todos los tipos de familias en las estrategias de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad y el apoyo mutuo. Este enfoque asegura que las intervenciones no solo se centren en las mujeres cuidadoras, sino que también consideren el contexto familiar en el que se desenvuelven. Al fortalecer el tejido familiar y comunitario, el proyecto contribuye a crear un entorno más saludable y solidario, donde se priorice la corresponsabilidad y la división de cargas.

4.10. Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres (Acuerdo 893 de 2023)

El enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, se refiere al reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias que “interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género”. De esta forma, se reconoce a las mujeres como sujetas políticas para avanzar a su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden ser origen de desigualdades.

Incorporar este enfoque en el proyecto permite reconocer a las mujeres y sus derechos desde la diferencia y la diversidad, teniendo en cuenta el contexto social y la lucha que las mujeres han llevado durante la historia, así como esas brechas sociales que las hacen sujetas de derechos diferenciales que apuntan a esas desigualdades en términos políticos, culturales, económicos y sociales. Es así como este enfoque permite identificar problemas específicos que enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres, y crear acciones que apunten directamente a prevenir y abordar esas condiciones de desigualdad.

4.11. Pacto de corresponsabilidad:

El pacto de corresponsabilidad es un acuerdo entre las Alcaldías Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres, que tiene el fin de promover los derechos de las mujeres y asegurar la correcta implementación de la PPMYEG. En el marco del Proyecto 2325 de Teusaquillo, este enfoque permite visibilizar y valorar

² Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. <https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/>

³ Ídem.

el trabajo no remunerado de cuidado que realizan las mujeres, promoviendo la redistribución equitativa de estas responsabilidades y fortaleciendo su autonomía económica y bienestar emocional.

Incorporar el pacto de corresponsabilidad en el proyecto implica tener presente el enfoque de género para fomentar espacios de autocuidado y de sensibilización, desde la participación activa de las mujeres de la localidad en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones del proyecto. Desde un enfoque de género, se reconoce que el cuidado no debe recaer exclusivamente en las mujeres, sino que es una responsabilidad compartida que requiere transformar roles sociales y dinámicas familiares para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. Así pues, el pacto se traduce en un instrumento estratégico para propiciar la participación de las mujeres en aras de cumplir la meta del proyecto y las acciones que afirmen los derechos de las mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo.

4.12 Articulación del enfoque poblacional - diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades). Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido: Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

5. CRONOGRAMA

- A continuación, se plantea el cronograma propuesto por el Fondo de Desarrollo Local para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES				
	1	2	3	4	5
Firma Acta de Inicio	■				
Presentación Plan de Trabajo	■				
Presentación de Informes		■	■	■	■
Sistematización de Información y datos					■
Visita Jardín Botánico		■			
Visita a un humedal		■			
Sesión de circuito hídrico y sauna		■			
Sesión de masaje de tejido profundo			■		
Salida a teatro			■		
Cinemateca Distrital			■		
Musicoterapia				■	
Arteterapia				■	
Yoga perruno				■	
Sesión de pilates terapéutico				■	
Cuidado móvil		■	■		
Taller de autocuidado		■			
Taller Proyecto de vida			■		
Taller des-romantizando el cuidado				■	
Evento de cierre					■
Mapeo y caracterización de las cuidadoras	■	■	■	■	■
Liquidación					■

6. ETAPA DE ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento se realizará por un profesional, actividad propia de la Coordinación del Proyecto, que incluye para el ejecutor: inclusión presupuestal del proyecto, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del contrato.

Esta etapa incluye las siguientes acciones:

- Conformación del Comité Técnico.
- Contratación del Talento Humano
- Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico - financiera.
- Preparación de los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del Contrato.
- Diseño del Plan de trabajo
- Diseño del Cronograma
- Diseño del Plan metodológico

6.1. Comité Técnico

Conformación del Comité Técnico de Seguimiento:

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El/la alcalde(sa) Local y/o su delegado.
- El Coordinador(a) del proyecto (por parte del ejecutor)
- Constructoras locales de la iniciativa
- Delegada del COLMYEG
- Consejera Consultiva Territorial
- Delegada(s) Secretaria de la Mujer

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades. En este sentido, se programarán las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, se debe dejar la constancia por escrito de la reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Serán funciones del Comité Técnico de Seguimiento:

- Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
- Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Revisión de piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatoria, y demás actividades que estén asociados al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto. Estas piezas deben contar con previa revisión del sector involucrado.
- Conocer y aprobar el cronograma de actividades, la propuesta metodológica y en general el plan de trabajo propuesto por el ejecutor, con el respectivo aval del apoyo a la supervisión del contrato.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
- Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

La Primera reunión del comité técnico de seguimiento se llevará a cabo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar:

- Cronograma de actividades.
- Plan de Trabajo del proyecto.
- Plan de difusión, convocatoria e inscripción del proyecto.

Todas las reuniones de seguimiento que se adelanten, ya sea de forma virtual y/o semipresencial, debe contar con una citación previa de mínimo cinco (5) días, vía correo electrónico y de ser necesario se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite. Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes, las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros; con el fin de verificar, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto.

6.2. Plan de trabajo:

Corresponde al plan de las actividades de cada una las iniciativas del Proyecto 2325 (etapas, actividades principales, actividades secundarias, metodología de trabajo para cada una de las iniciativas, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato).

En este mismo sentido, el ejecutor deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

6.3. COLMYEG

El contratista deberá presentar ante el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Teusaquillo, información básica acerca de las actividades y el costo de cada una, así como un cronograma general de la realización de los componentes.

6.4. Presentación pública del Proyecto a la Junta Administradora Local (JAL):

Se deberá realizar dos presentaciones del contrato (al inicio y al final) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder al mismo
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

Esta información debe corresponder de manera detallada a los componentes del Proyecto 2325 para la vigencia 2025, el ejecutor debe coordinar con el Comité Técnico y las instancias de la Alcaldía Local de Teusaquillo los aspectos relacionados con la logística, fecha, insumos y el lugar para la realización de la presentación pública. Esta actividad deberá quedar en el cronograma en el primer mes de ejecución del contrato.

El contratista radicará una carta ante la Junta Administradora Local, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias.

Nota 1: Se deberá verificar que las presentaciones públicas ante la JAL se realizan durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, correos, oficios de invitación, listados de asistencia, registro fotográfico y filmico, actas de soporte o de Comité Técnico, entre otras. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, presentación de necesidades y minuta del contrato.

6.5. Presentación pública a la comunidad

Se deberá realizar una presentación pública a la comunidad de la localidad de Teusaquillo en un espacio amplio para un máximo de 50 personas con el fin de exponer:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder al mismo
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas a tener en cuenta por parte del operador para la presentación pública a la comunidad:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Intérpretes de lenguaje de señas	2 intérpretes de señas (Certificado con experiencia en eventos con población con discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)
Refrigerios:	1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o de proteína 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.
AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO

1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto

2. Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano.
3. Entregar el certificado de contratación del talento humano emitido por el contratista, el cuál debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique.
4. Proceso de capacitación personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión de capacitación con la Secretaría Distrital de la Mujer, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico).
5. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (*Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético*)
6. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (*oficio y/o carta con radicado*).
7. Formato de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales.
8. Formato de entrega de insumos.

7. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

8. Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo, identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. Toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado

y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario Como soporte de la entrega, el contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del FLDT, el contratista y el supervisor del proyecto.

9. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

9.1. ACTIVIDADES

9.1.1. REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

- 9.1.1.1. Todas las actividades deben realizarse en la localidad de Teusaquillo a excepción de la visita a un humedal y al Jardín Botánico. Si alguna otra actividad presenta dificultad para realizarse dentro de la localidad, deberá exponerse en Comité Técnico.
- 9.1.1.2. Una mujer no podrá participar en más de dos actividades exceptuando el evento de cierre.
- 9.1.1.3. Se realizará convocatoria y difusión obligatoria de las actividades mínimo diez días antes de la misma, por medio de los grupos de WhatsApp y/o llamadas telefónicas de listas de bases de datos y/o medios comunitarios y/o redes sociales de la Alcaldía local y/o listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales, entre otros. Adicionalmente, se deberá realizar convocatoria por medio de volanteo. Se requiere que la información brindada en esta convocatoria especifique lo siguiente: código QR, correo electrónico, teléfono de contacto, WhatsApp del ejecutor, título, fecha, hora y contexto de la actividad a realizarse.
- 9.1.1.4. Se deberá confirmar a las mujeres con mínimo tres días de anterioridad y recordar la actividad vía telefónica al menos 24 horas antes de la actividad.
- 9.1.1.5. Antes de cada una de las actividades, se deberá proporcionar un espacio de sensibilización para las mujeres dirigido por la Alcaldía Local y/o alguna persona miembro del Comité Técnico, en el que se haga una breve explicación del propósito del proyecto y de la iniciativa de presupuestos participativos, así como el propósito de cada una de las actividades.
- 9.1.1.6. El presupuesto que no se use en las entradas de las personas bajo cuidado o miembros del Comité Técnico debe ser reinvertido en su totalidad en el evento de cierre. Para tal propósito, el contratista deberá aportar dos cotizaciones y la Alcaldía Local una, para ítems imprevistos que no se hayan contemplado.
- 9.1.1.7. Se debe presentar arraigo a la localidad para participar de las actividades, bien sea con el certificado de residencia o con un servicio público. Este requisito debe ser validado por el contratista en cada una de las actividades.
- 9.1.1.8. Si la actividad considera entrega de insumos, el contratista deberá encargarse tanto del listado de asistencia como del listado de recibimiento de los insumos.
- 9.1.1.9. El documento de listado de asistencia lo proporcionará el Fondo de Desarrollo Local de acuerdo a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- 9.1.1.10. Todos los listados de asistencia deben entregarse en físico, PDF y en Excel.
- 9.1.1.11. Todas las actividades deben estar respaldadas con evidencia fotográfica.

9.1.2. Listado de actividades y requerimientos logísticos (No incluye talento humano)

9.1.2.1.1. Etapa de posicionamiento del proyecto

Para esta etapa se espera contar con una identificación para las personas que coordinan y supervisan el proyecto, y otras personas estratégicas para el posicionamiento del

proyecto, así como las mujeres delegadas al Comité Técnico. Esto, con el fin de tener una uniformidad al llegar a todas las actividades y generar identidad para que las personas asocien el proyecto y sus actividades en la localidad.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
BUZO DEPORTIVO TIPO HOODIE	Buzo deportivo tipo Hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) Incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo al diseño suministrado por la Entidad.	20	HOODIE

9.1.2.1 Espacios de respiro y autocuidado

9.1.2.1.1 Visita Jardín Botánico - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del Comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Promover un espacio de autocuidado que priorice el bienestar en la salud física y mental, así como el fortalecimiento de redes de apoyo, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de la actividad: Se realizará una visita al Jardín Botánico de Bogotá como un escenario de respiro en el que las mujeres cuidadoras puedan conocer sobre las distintas especies de flora que se encuentran en el espacio, y de esta manera conectar con la naturaleza. Este espacio permitirá que las cuidadoras despejen su mente de las labores de cuidado y participen de una actividad recreativa que promueva un bienestar físico y emocional y la construcción de redes de apoyo con otras cuidadoras.

Duración de la actividad: 3-4 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	SERVICIO
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo.	40	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	BOTELLA
Guía	Trámite de recorrido guiado con enfoque de género ante el JBB	2	GUÍA
Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar Color: aprobado por el CTS Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	SOMBRERO
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido del JBB. Tener en cuenta que personas mayores de 60 años no pagan entrada por política del JBB.	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado y Comité	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del Comité Técnico de Seguimiento.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.2 Visita a un humedal - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Promover un espacio de autocuidado que priorice el bienestar en la salud física y mental, así como el fortalecimiento de redes de apoyo, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de actividad: Se realizará una caminata ecológica en un humedal de la ciudad de Bogotá en el que las mujeres puedan avistar fauna y flora presentes en el espacio. Este espacio permitirá que las cuidadoras despejen su mente temporalmente de las labores de cuidado y participen de una actividad recreativa que promueva un bienestar físico y emocional y la construcción de redes de apoyo con otras cuidadoras.

Duración de la actividad: 3-4 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de	1	BUS

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.		
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	BOTELLA
Guía	Trámite de recorrido guiado ante la entidad responsable del Humedal	1	GUÍA
Sombrero de pescador	Material: Dril o similar Color: aprobado por el CTS Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	SOMBRERO

9.1.2.1.3 Sesión de circuito hídrico y sauna - 30 mujeres y hasta 6 personas del Comité.

Objetivo: Generar un espacio de relajación y bienestar con el fin de proporcionar un momento de descanso físico y mental, promoviendo el autocuidado, la reducción del estrés y el fortalecimiento de la salud integral de las participantes, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de la actividad: Se realizará un recorrido por las diferentes estaciones del circuito hídrico, incluyendo piscinas de hidromasaje, turco, sauna, etc., bajo la supervisión del personal especializado. El acceso a estos espacios de relajación contribuye a la disminución del estrés y el Síndrome de *Burnout*, así como al fomento del autocuidado y el bienestar integral.

Duración de la actividad: 2-4 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	2	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína.	36	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Gorro de piscina	Gorro de poliéster o material liviano para ingreso a piscina	30	GORRO
Toalla	Microfibra con logo del proyecto bordado a color	36	TOALLA
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido hídrico y spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADAS

9.1.2.1.4 Sesión de masaje de tejido profundo - 30 mujeres y hasta 6 personas del Comité.

Objetivo: Brindar una experiencia terapéutica que contribuya a aliviar tensiones musculares, reducir el dolor crónico y el estrés, y promover el bienestar físico y emocional, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de la actividad: El contratista deberá coordinar el traslado de las mujeres de manera que no tengan que esperar en el spa su turno de masaje, por tanto, se deberá citar a las mujeres en el punto de encuentro teniendo en cuenta el horario de su turno. Cada mujer recibe un masaje personalizado de una hora, que trabaja capa por capa los músculos y tejidos para liberar tensiones y mejorar la movilidad. El acceso a estos espacios de relajación contribuye a la disminución del estrés y el Síndrome de *Burnout*, así como al fomento del autocuidado y el bienestar integral.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Disponibilidad completa de un día para trayectos ida (punto de encuentro mujeres) y vuelta (lugar de masaje) con capacidad hasta para 10 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	MICROBUS O VAN
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de	36	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	VELA
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADA

9.1.2.1.5 Salida a teatro - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Brindar a las mujeres cuidadoras un espacio cultural a través de la asistencia a una obra de teatro, promoviendo el bienestar emocional, el acceso a espacios de respiro y la reflexión colectiva sobre el cuidado y la equidad de género.

Descripción de la actividad: La salida consiste en la asistencia grupal a una función de teatro especialmente seleccionada o contratada para el proyecto. El contenido de la obra debe tener un enfoque de género y de cuidado, abordando temáticas relacionadas con la corresponsabilidad, la valoración del trabajo de cuidado, la equidad, la autonomía y los derechos de las mujeres cuidadoras. El contratista es responsable de garantizar que la obra cumpla con estos enfoques, asegurando la pertinencia y el impacto positivo en las participantes.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de	40	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Libro con enfoque de género	Ejemplos: “(Mal) educadas” / María Florencia Freijo “Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira” / Shara Blue Niño Romero	40	LIBRO
Entradas	Entradas para las mujeres a la obra de teatro que debe cumplir las siguientes condiciones: 1. Debe tener enfoque de género 2. Debe contener temática sobre el cuidado 3. Debe tener una duración de mínimo 40 minutos 4. Se debe garantizar un espacio de reflexión al finalizar la obra (Tipo conversatorio)	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado y Comité	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del comité.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.6 Salida a Cinemateca Distrital - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Brindar a las mujeres cuidadoras un espacio cultural a través de la asistencia a la cinemateca distrital, promoviendo el bienestar emocional, el acceso a espacios de respiro y la construcción de redes de apoyo que les permitan reconocerse.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a la Cinemateca Distrital, en la que se proyecte una película con enfoque de género cuidadosamente seleccionada o contratada, que le permita a las mujeres tener un espacio de esparcimiento, reflexión y conexión.

Duración de la actividad: 3 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta a la Cinemateca Distrital.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	REFRIGERIO
Libro con enfoque de género	Ejemplos: “(Mal) educadas” / María Florencia Freijo “Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira” / Shara Blue Niño Romero	40	LIBRO
Alquiler de la Cinemateca	La película debe ser seleccionada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Debe ser con enfoque de género. Adicionalmente, la salida debe contar con un recorrido por la Cinemateca y un espacio de reflexión al finalizar la película (mínimo 20 minutos). Se debe confirmar con anterioridad el alquiler de la cinemateca al menos 15 días antes.	1	ALQUILER

9.1.2.1.7 Musicoterapia - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico, creativo y reparador a través del uso de la música como herramienta para la gestión emocional, la reducción del estrés, el fortalecimiento de vínculos y la promoción del bienestar físico y emocional.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a una sesión de musicoterapia en un espacio cerrado con capacidad para las participantes, que les permita tener un espacio de cuidado

emocional y autocuidado, estrategias de regulación emocional y la disminución del estrés y fortalecimiento de vínculos afectivos.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	REFRIGERIO
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	40	VELA
Entradas	La sesión de terapia debe durar mínimo 45 minutos	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del comité.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.8 Arteterapia - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico, creativo y reparador a través del uso del arte como mecanismo para expresión política y conceptual de las mujeres cuidadoras de la localidad

Descripción de la actividad: La actividad consiste en pintar algún diseño, se propone mándala de mínimo 5 colores, en un espacio verde al aire libre en la localidad para que las mujeres cuidadoras desarrollen sus capacidades y reconozcan sus cargas de cuidado.

Nota: Se insta a que la actividad se realice con una organización social de mujeres de la localidad o una lideresa de la localidad.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Lienzos	Lienzo en material textil o papel con mándala impresa de mínimo 5 colores para pintar	40	LIENZO
Pintura	Un paquete que incluya las mínimo cinco pinturas (acrílica o acuarela) de los colores que requiere el diseño de la mándala para ser pintada	40	PAQUETE DE PINTURAS
Servicio de arteterapia	Servicio de grupo de mujeres o mujer que se encargue de realizar la sesión de arteterapia y de guiar a las mujeres durante la actividad. Esta debe durar mínimo 1 hora.	1	SERVICIO

9.1.2.1.9 Yoga interactivo con animales de compañía - 30 mujeres y hasta 6 personas adicionales del Comité.

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico y recreativo de sanación física y mental de la mano de animales de compañía para que, de manera alternativa, las mujeres cuidadoras encuentren un espacio de respiro para encontrarse ellas mismas.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a una zona verde controlada o zona cerrada con los animales de compañía (ya sea perros o gatos) para realizar la sesión de yoga, donde se permita la interacción entre mujeres cuidadoras y animales para su desarrollo integral.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	36	REFRIGERIO
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	VELA
Entradas	Se realizará sesión de yoga con gatos o perros aptos para el ejercicio. La sesión debe durar como mínimo 45 minutos. Se podrá considerar como boleta de ingreso a la sesión o como instructor para 30 personas en un lugar que ofrezca la actividad. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADAS

9.1.2.1.10 Sesión de Pilates Terapéutico - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio de conciencia corporal para las mujeres cuidadoras que propenda por el autoconocimiento y coordinación entre respiración y movimiento, aportando a su salud física y emocional.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a un espacio especializado y acondicionado para realizar la práctica, en el que las mujeres se ejerciten física y mentalmente y

conozcan más de la coordinación corporal de sus propios territorios y puedan tener una experiencia terapéutica.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Infografía	Se debe entregar un documento tipo infografía, con dimensiones media carta en propalcote de 115 gramos (mínimo) a dos caras full color, que contenga tips para continuar ejercitándose en casa. Adicionalmente debe contener la oferta de la Manzana del Cuidado y de la CIO, teniendo en cuenta que se le puede dar continuidad al ejercicio en estos espacios. Debe ser a color y el diseño y contenido deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	40	VOLANTES
Mat de Yoga	Se comprarán y entregarán a las participantes una colchoneta antideslizante Yoga Mat que contenga entre 3 y 6 mm de espesor, mínimo 60 cms de ancho y mínimo 1,50 metros de largo.	40	MAT DE YOGA
Entradas	La sesión de pilates debe durar mínimo 45 minutos	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar	10	ENTRADAS

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta, apoyo a la supervisión y miembros de comité.		

9.1.2.2 CUIDADO EN CASA: CUIDADORAS SIN POSIBILIDAD DE SALIR DE SU UNIDAD HABITACIONAL.

9.1.2.2.1 Cuidado móvil - 20 mujeres atendidas en sus hogares

Objetivo: Brindar atención integral en el domicilio a mujeres cuidadoras que, por razones de salud, movilidad o responsabilidades, no pueden salir de sus hogares, a través de un servicio móvil que ofrece acompañamiento psicojurídico y espacios de autocuidado con servicio de manicure, promoviendo su bienestar físico y emocional. Esta actividad busca reconocer y dignificar el rol de las mujeres cuidadoras, acercando los servicios hasta sus hogares para que puedan acceder a apoyos sin necesidad de desplazarse, priorizando su salud mental, acceso a derechos y bienestar personal.

Descripción de la actividad: Se desarrollará una estrategia de atención domiciliaria para mujeres cuidadoras que no pueden salir de sus unidades habitacionales. Esta atención será brindada por una dupla psicojurídica (psicóloga y abogada) junto con una manicurista profesional, quienes visitarán los hogares de estas mujeres para prestar un servicio integral. Se desarrollará en 4 visitas diarias de una hora cada una.

El equipo brindará:

- Documento de consentimiento informado de autorización de ingreso a la vivienda y de la realización de la actividad.
- Escucha activa y apoyo psicológico.
- Información sobre derechos y rutas de atención.
- Servicio de manicure como práctica de autocuidado.
- Taller acerca de cómo redistribuir las cargas de cuidado en el hogar.

Nota: Si alguna mujer requiere seguimiento a su situación, la dupla debe ponerse en contacto con la Secretaría Distrital de la Mujer y asegurarse de iniciar la ruta de atención. No se van a abordar orientaciones a casos específicos, para esto se enruta a la mujer con la Secretaría de la Mujer en aras de no caer en un proceso de revictimización.

Criterios de selección:

- Se hará convocatoria territorial y las inscripciones podrán realizarse vía telefónica o WhatsApp.
- Se tendrá en cuenta la caracterización realizada en el componente de “Mapeo y Caracterización” del proyecto.
- La dupla psico-jurídica deberá acompañar la convocatoria y selección de las beneficiarias. Esto, a través de una llamada telefónica posterior a la inscripción, en la cual, se aplicará un instrumento que debe ser aprobado por el Comité, para caracterizar a la cuidadora y dar viabilidad a la selección.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Transporte para 5 personas (manicurista, dupla psico-jurídica y hasta dos delegadas del comité) durante 7 horas para recorrido: Punto de encuentro - visita 1 Visita 1 - visita 2 visita 2 - visita 3 visita 3 - visita 4 visita 4 - punto de encuentro	5	DÍAS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva. Nota: Se requieren 8 refrigerios por cada día de visita, para un total de 40 por los cinco días.	40	REFRIGERIO
Kit de cuidado en el hogar	Tula con el logo del proyecto Tablero Planeador Semanal de mínimo 30x40 cm en material acrílico o MDF, Fórmica y ojalete metálico con sticker de diseño a convenir en comité técnico. Paquete de 5 marcadores borrables para tablero de colores surtidos. Cartilla a color con rutas de atención de la Secretaría de la Mujer, Información de contacto de la Manzana del Cuidado y de la CIO Teusaquillo, tips para el autocuidado en casa y establecimiento de rutinas y violentómetro. El contenido y diseño deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	20	KIT

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	Nota: Los 20 kits deben ser entregados antes de la primera visita y se deben dejar en la Alcaldía de Teusaquillo.		

9.1.2.3 TALLERES

9.1.2.3.1 Taller de autocuidado- 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de autocuidado, salud mental y acceso a derechos de mujeres cuidadoras, promoviendo espacios de encuentro y formación sobre bienestar emocional, redes de apoyo, y rutas jurídicas para el acceso efectivo a servicios de salud.

Descripción de la actividad: Se desarrollará un taller presencial de autocuidado dirigido a mujeres cuidadoras. Durante el taller se abordarán temáticas clave que promueven el bienestar integral de las mujeres, entre ellas:

- **Del cuidado al autocuidado:** reflexión sobre la importancia de cuidar de sí mismas como elemento transformador.
- **Amistades solidarias y redes de apoyo:** construcción de vínculos comunitarios de acompañamiento y contención emocional.
- **Salud mental y regulación emocional:** herramientas prácticas para identificar y gestionar emociones, prevenir la fatiga y el “Burnout” y fomentar el bienestar psicológico.
- **Ruta jurídica para el acceso a la salud:** orientación sobre cómo exigir el cumplimiento de los derechos en salud, incluyendo la solicitud de cubrimientos a las EPS y mecanismos legales para garantizar el acceso a servicios, tratamientos y apoyos. Se debe articular con diferentes entidades públicas que desplieguen su oferta de servicios en materia de acceso a la salud.

Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadradas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro.	50	AGENDA Y ESFERO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.		
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	50	REFRIGERIO

9.1.2.1.13 Taller de proyecto de vida - 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Acompañar a mujeres cuidadoras en un proceso de reflexión y autoconocimiento que les permita identificar y equilibrar las demandas del cuidado con sus propias necesidades y aspiraciones personales, para que puedan fortalecer su proyecto de vida, promoviendo su autonomía, bienestar integral y realización personal.

Descripción de la actividad: Este taller, desde un enfoque psicológico, invita a reflexionar sobre el impacto del rol del cuidado —ya sea hacia personas mayores, personas con discapacidad, animales, etc.— en la construcción y realización del proyecto de vida propio. A través de dinámicas experienciales y ejercicios de autoconocimiento, las cuidadoras podrán explorar cómo equilibrar sus obligaciones de cuidado con el cuidado personal, fortaleciendo su autonomía y promoviendo una planificación de vida integral que las incluya a ellas mismas como protagonistas de su bienestar y desarrollo.

La temática y metodología debe aprobarse en comité y debe contener como mínimo:

- Autoconocimiento
- Análisis de la realidad actual en las diferentes dimensiones del ser humano
- Definición de metas personales
- Distribución del trabajo de cuidado
- Plan de acción
- Redes de apoyo

Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

Duración de la actividad: 3 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad

- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadrículadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	AGENDA Y ESFERO
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	50	REFRIGERIO

9.1.2.1.14 Taller Des-romantizando el cuidado- 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Generar un espacio de reflexión en torno a las ideas tradicionales sobre el rol del cuidado, brindando herramientas prácticas para prevenir afectaciones en la salud de las mujeres cuidadoras y promover la corresponsabilidad en la distribución de estas labores dentro del contexto de cada mujer. Este taller busca romper con los imaginarios que idealizan el sacrificio de las cuidadoras y promover una cultura de corresponsabilidad, autocuidado y bienestar compartido en los entornos familiares

Descripción de la actividad: Se llevará a cabo un seminario-taller, dirigido a mujeres cuidadoras, con el fin de generar una reflexión crítica sobre las cargas invisibilizadas del cuidado y ofrecer estrategias para su quehacer de manera más equitativo.

El taller tendrá dos momentos principales:

- 10. ¿Cómo romper con los estereotipos de género en el marco del cuidado?**
En este espacio se analizarán los estereotipos que históricamente han vinculado el cuidado con el rol femenino, naturalizándolo como una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Se

promoverá el reconocimiento de la labor del cuidado, y se explorarán herramientas para cuestionar estos imaginarios culturales formas de ver la labor de cuidado desde una mirada corresponsable y equitativa.

11. ¿Cómo distribuir las labores del cuidado en mi entorno familiar? Se discutirán estrategias para promover la corresponsabilidad dentro del hogar y el contexto de cada mujer. Se propondrán ejercicios reflexivos y prácticos para identificar tareas de cuidado, asignarlas de forma equitativa y establecer acuerdos que reduzcan la sobrecarga de cuidado.

Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

- Es necesario articular con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como con la Secretaría Distrital de la Mujer, para que al finalizar la actividad se proporcione información sobre el taller de 'Escuela de hombres al cuidado', con el objetivo de facilitar la continuidad del taller e incluir a los hombres en un espacio de sensibilización.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadrículadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	AGENDA Y ESFERO
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo.	50	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.		

9.1.2.4 EVENTO DE CIERRE

Evento de cierre - Conversatorio, Feria de Emprendimientos y Presentaciones Culturales

Descripción de la actividad: En un lugar a convenir en Comité Técnico, se realizará una feria de emprendimientos, en la cual se contará con un conversatorio alrededor del reconocimiento de la labor del cuidado.

- 20 Mujeres emprendedoras de Teusaquillo: Se realizará la selección a través de convocatoria pública.
- Conversatorio sobre el reconocimiento de la labor de cuidado y sensibilización sobre estereotipos de género: Se realizará con 5 panelistas y una moderadora. Su duración será de una hora y es la actividad principal del evento de cierre.
- Presentaciones culturales: se realizarán presentaciones individuales y/o grupales con dos objetivos: hacer visible el evento y acercar el arte y la cultura a las mujeres cuidadoras de la localidad.
- Se deberá realizar una encuesta final sobre la percepción del proyecto, las diferentes actividades, comentarios y sugerencias.

Duración de la actividad: 4 a 5 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Bono de transporte de \$21.000 COP M/CTE que representa trayecto de ida y vuelta en transporte público (3.200 x 2) y dos carreras de tarifa mínima en taxi (7.300 x 2) para las panelistas. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
Transporte	Transporte tipo camión desde la Alcaldía Local de Teusaquillo para recoger las carpas hasta el punto de la feria y del lugar de la feria a la Alcaldía Local de Teusaquillo para devolver las carpas.	1	CAMIÓN
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o	150	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.		
Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos mujeres con puesta en escena de mínimo 30 minutos. (Transporte se encuentra incluido en la remuneración).	1	AGRUPACIÓN
Bono de reconocimiento a las panelistas y moderadora	Bono de reconocimiento a cinco panelistas y una moderadora por \$300.000 COP M/CTE c/u. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
Decoración (Mantel blanco)	Alquiler de decoración para evento, debe contemplar: Mantel blanco para cada mesa (x50)	50	ALQUILER
Sonido	Alquiler de cabina de sonido de 700W para uso en exteriores con conectividad bluetooth y lector USB (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	1	SONIDO
Mesas Plásticas	Alquiler de 50 mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) puestos – Tiempo de alquiler un (1) día (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	50	ALQUILER
Sillas Plásticas	Alquiler de 100 sillas plásticas - (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	100	ALQUILER

9.1.2.5 MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS CUIDADORAS EN TEUSAQUILLO

Objetivo: Identificar, ubicar y caracterizar a las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo con el fin de reconocer sus condiciones sociodemográficas, necesidades, dinámicas de cuidado, barreras de acceso a derechos, entre otras variables, como base para el diseño e implementación de estrategias integrales de atención, acompañamiento y fortalecimiento en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Descripción de la actividad: Se llevará a cabo un proceso de mapeo y caracterización de mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo, mediante la creación y aplicación de un instrumento de recolección de información, así como la articulación con redes locales, organizaciones sociales y

actores institucionales. La caracterización se debe iniciar en el primer mes del contrato y la actividad debe ser transversal a todo el proyecto.

- Se debe tener en cuenta en amplitud los datos sociodemográficos de cada mujer
- Se debe tener en cuenta a quién está bajo su cuidado (personas, familiares, personas con discapacidad, animales, etc.)
- Tener en cuenta aquellas mujeres que son doblemente cuidadoras (por ejemplo, animales y personas)
- Se debe tener en cuenta la base de datos proporcionada por la Alcaldía Local y/o otras entidades competentes.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
No requiere insumos adicionales al equipo técnico	N/A	N/A	N/A

10. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

10.1. Equipo Humano

El proyecto para su ejecución requiere del siguiente personal que deberá ser contratado a través del CONTRATISTA:

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	4 meses
1	Mujer profesional en psicología	4 meses
1	Mujer coordinadora del proyecto	5 meses
1	Fotógrafa	4 meses
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	5 meses
1	Manicurista	Por 20 servicios con material incluido
1	Abogada	2 meses
1	Investigadora	5 meses
1	Mujer apoyo técnico a la coordinación	5 meses
1	Líderesa social de la localidad de Teusaquillo	4 meses

10.1.1. Equipo Humano Transversal

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	4 meses
1	Mujer profesional en psicología	4 meses
1	Mujer coordinadora del proyecto	5 meses

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Fotógrafa	4 meses
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	5 meses
1	Investigadora	5 meses
1	Mujer apoyo técnico a la coordinación	5 meses
1	Lideresa social de la localidad de Teusaquillo	4 meses

10.2. REQUISITOS MÍNIMOS DEL TALENTO HUMANO

Para garantizar la correcta ejecución del proyecto 2325 en Teusaquillo, se establecen requisitos mínimos específicos para cada perfil del talento humano requerido. Estos requisitos aseguran que los profesionales seleccionados cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo las actividades y alcanzar los objetivos propuestos. A continuación, se detallan los requisitos mínimos para cada uno de los perfiles solicitados:

10.2.1. Perfil del talento humano

En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos a tener en cuenta por parte del ejecutor de los componentes descritos:

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Mujer coordinadora del proyecto	Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas. Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, étnico diferencial o poblacional Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	Debe contar con mínimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Investigadora	Profesional en geografía o ciencias sociales o afines con experiencia MÍNIMO 36 MESES en cartografías sociales, construcción de bases de datos, sistemas de información, procesos participativos, con enfoque de género y con

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
		conocimiento del territorio de la localidad de Teusaquillo y del Sistema Local del Cuidado
1	Apoyo técnico a la coordinación	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos 36 meses hasta 71 meses de experiencia laboral
1	Líderesa	Bachiller con 36 meses de experiencia laboral
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	Mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de personas con discapacidad, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Mujer profesional en psicología	Mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo emocional de personas mayores y/o con soledad.
1	Fotógrafa	Profesional o técnico en fotografía con (1) año de experiencia, que cuente con el aval de la mesa indígena y el consejo afro de la Localidad de Teusaquillo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Abogada	Profesional en derecho con 12 meses de experiencia en temas de género
1	Manicurista	Certificado en estética o cuidado de uñas con mínimo 12 meses de experiencia laboral certificada. Incluye materiales para las sesiones

10.3. RESPONSABILIDADES PARA EL TALENTO HUMANO

Las responsabilidades del talento humano involucrado en el proyecto 2325 son cruciales para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el logro de los objetivos propuestos. A continuación, se detallan las responsabilidades específicas de cada perfil del equipo:

COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO:

Cantidad (1)/Disponibilidad 100%

Funciones:

- Planear, coordinar y ejecutar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización del enfoque de género
- Coordinar y realizar las presentaciones y/o socializaciones del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad y/o posibles beneficiarios y autoridades locales.
- Supervisar la ejecución de las actividades por parte del equipo operativo, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad.
- Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice de manera correcta, cumpliendo con los tiempos determinados.
- Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los insumos que se adquieran con los recursos del FDLT.
- Entregar informes cualitativos y cuantitativos a la supervisión e interventoría, con la periodicidad y las especificaciones que sean requeridas y un informe final.
- Elaborar informes financieros y de avance del proyecto, presentándolos al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor (a) y/o interventor (a).
- Llevar a cabo la presentación inicial y final del proyecto ante la Junta Administradora Local, el COLMYEG, los entes de control y demás autoridades que lo requieran.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.
- Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto.

MUJER APOYO TÉCNICO A LA COORDINACIÓN:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Validación de requisitos mínimos de las participantes y del listado de acompañantes.
- Apoyo a la coordinación en la revisión de los listados de asistencia, listado de entrega de insumos, planillas de transporte y actas de asistencia.
- Apoyar a la coordinación en la elaboración de informes financieros y de avance del proyecto, presentándolos al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Realizar las actas de los Comités.
- Apoyo a la coordinación en la convocatoria, reserva de lugares y confirmación de asistencia dentro los tiempos estipulados en el anexo técnico.
- Realizar una base de datos consolidada de las personas asistentes a las actividades donde se registre la información básica de la participación de las mujeres y las personas bajo su cuidado durante todo el proyecto.
- Entregar al finalizar el proyecto los listados de asistencia físicos de cada una de las actividades, así como una carpeta digital que contenga cada uno de los listados diligenciados en Excel.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.
- Apoyar a la coordinación en las demás actividades que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto.

MUJER TERAPEUTA OCUPACIONAL:

Cantidad (1)/Disponibilidad 100%

Funciones:

- Acompañar todas las actividades del proyecto.

- Acompañar a las personas en condición de discapacidad y/o adulto mayor.
- Ejercer funciones de cuidado de las personas que acompañen a las mujeres cuidadoras.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se plasme lo esperado y los aprendizajes obtenidos por las personas beneficiarias.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

FOTÓGRAFA Y/O REALIZADORA AUDIOVISUAL:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Realizar la captura de imágenes y videos de las actividades del proyecto, documentando el proceso y los resultados de manera efectiva.
- Realizar un cronograma de las actividades del proyecto, con el fin de cubrir todos los eventos del proyecto.
- Garantizar el protocolo de protección de datos y de uso de imagen de las personas beneficiarias del proyecto.
- Cubrir los eventos, talleres, actividades recreativas, y cualquier otra acción relevante del proyecto.
- Desarrollar material fotográfico que se utilice en todas las fases del proyecto, asegurando una narrativa visual coherente desde el inicio hasta el final, con un enfoque de género.
- Editar y producir contenido audiovisual que refleje las iniciativas del proyecto, asegurando calidad y pertinencia en el mensaje.
- Cumplir con los plazos de entrega de los productos audiovisuales, asegurando que se ajusten a los requerimientos del proyecto y de la Alcaldía Local.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O EMPRESA:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Productos:

- Creación de la identidad visual del proyecto, incluyendo logotipo, paleta de colores y manual de marca con aplicaciones y usos.
- Diseño de plantillas para informes y presentaciones, así como diagramas y gráficos explicativos.
- Diseño de folletos informativos, diseño de volantes y pendones que sean requeridos en el marco del proyecto.
- Guías visuales para capacitaciones o talleres
- Diseño de merchandising: gorras, bolsas de tela y otros materiales relacionados con el proyecto.
- Creación o diseño del arte
- Materiales para participación ciudadana: Formatos visuales para encuestas y formularios.
- Trabajar en conjunto con el coordinador general y el personal de apoyo para entender las necesidades específicas de diseño del proyecto.
- Cumplir con los tiempos estipulados para la aprobación de insumos.
- Asistir a reuniones de aprobación de piezas gráficas y realizar ajustes según las recomendaciones recibidas dentro de los tiempos establecidos.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Diseñar la metodología, contenidos y dinámicas de los talleres (autocuidado, proyecto de vida, des-romantizando el cuidado y cuidado móvil), dirigidos a mujeres cuidadoras, asegurando que se incluya un enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género.
- Presentar para aprobación al comité las temáticas y metodologías específicas de cada taller (autocuidado, proyecto de vida, des-romantizando el cuidado y cuidado móvil), garantizando la pertinencia y el enfoque de género en los mismos.
- Facilitar y dirigir los talleres presenciales promoviendo la participación activa y el bienestar emocional de las participantes.
- Brindar escucha activa a mujeres cuidadoras durante la atención domiciliaria.
- Brindar primeros auxilios psicológicos vía telefónica y presencial, en casos de emergencias emocionales, durante el desarrollo de las actividades así como soporte complementario a la mismas en el transcurso del desarrollo de proyecto. En caso de que la mujer requiera atención psicológica, se debe enrutar a los servicios de la Secretaría de la Mujer.
- Realizar evaluaciones participativas al inicio y al cierre de los talleres para medir el impacto en el bienestar emocional, autoconocimiento y fortalecimiento de proyectos de vida de las mujeres.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se plasme lo esperado y los aprendizajes obtenidos por las personas beneficiarias.
- Aplicar el instrumento de caracterización para la selección de beneficiarias del cuidado móvil, asegurando una evaluación justa, con sensibilidad de género y respeto a la información confidencial.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER MANICURISTA:

Cantidad (1) Disponibilidad: 20 servicios con material incluido

Funciones:

- Realizar 20 sesiones de manicure a mujeres cuidadoras que no puedan salir de su unidad habitacional.
- La manicurista debe contar con los materiales necesarios para cada una de las sesiones.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

ABOGADA:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Brindar información jurídica básica con enfoque de género y de derechos de las mujeres, acerca de los derechos de las mujeres cuidadoras en materia laboral, de salud, protección social y acceso a la justicia.
- Informar y facilitar el acceso a rutas de atención institucional, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo, desde los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Detectar posibles necesidades de seguimiento jurídico e institucional, y canalizar adecuadamente los casos a las rutas especializadas de la Secretaría de la Mujer, sin asumir el acompañamiento de casos específicos en la unidad móvil.
- Dictar el taller presencial de autocuidado dirigido a mujeres cuidadoras, aportando la perspectiva jurídica y de defensa de derechos de las mujeres con enfoque de género. Asimismo, explicar de manera clara y accesible la ruta jurídica para el acceso a salud y otros servicios sociales, facilitando herramientas para el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos.

- Orientar a las beneficiarias sobre los mecanismos legales para casos de vulneración, violencia basada en género, y dificultades en el acceso a servicios, promoviendo la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.
- Presentar para aprobación al comité las temáticas y metodologías específicas de cada taller (autocuidado y cuidado móvil), garantizando la pertinencia y el enfoque de género en los mismos.
- Aplicar el instrumento de caracterización para la selección de beneficiarias de cuidado móvil, asegurando una evaluación justa con enfoque de género.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

INVESTIGADORA:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Diseño y ejecución del mapeo territorial de las mujeres cuidadoras en las seis UPZ de la localidad de Teusaquillo.
- Elaboración del instrumento de caracterización que permita la recolección de información sociodemográfica, condiciones socioeconómicas, de salud, redes de apoyo y experiencias de cuidado de las mujeres en la localidad.
- Recolección de información adicional mediante encuestas, entrevistas y grupos focales.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de los datos obtenidos, segmentando la información por UPZ y variables relevantes (edad, tipo de cuidado, estado civil, situación laboral, etnia, etc.).
- Levantar un mapeo local de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, que permita la construcción de un sistema interactivo de información con georreferenciación a través de plataformas gratuitas y de acceso libre como Google Maps, para uso y consulta de las mujeres y entidades de la localidad como insumo para la planeación de planes, programas y proyectos en función de las garantías de los derechos de las mujeres.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

LIDERESA SOCIAL:

Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Apoyar las convocatorias a las actividades que se requiera
- Apoyar la recolección de firmas en los formatos de asistencia y entrega de insumos.
- Asistir a las actividades a las que sea convocada.
- Participar de los comités a los que sea citada.
- Apoyar la difusión del contrato y sus actividades a las mujeres de la localidad.
- Apoyar la entrega de insumos en las actividades que sea requerido.
- Apoyar la confirmación de la asistencia de las mujeres y personas bajo el cuidado a las actividades.
- Apoyar la caracterización de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

11.1. Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad).

A continuación, se presenta la estructura de costos:

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTO				
PERSONAL PROYECTO				
Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Tiempo Contratación
Mujer coordinadora del proyecto	Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas. Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, étnico diferencial o poblacional. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Mujer profesional en terapia ocupacional	Mínimo 23 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de personas con discapacidad, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses
Mujer profesional en psicología	Mínimo 23 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo emocional de personas mayores y/o en situación de soledad. Que cuente con experiencia en la construcción de metodologías de talleres y manejo de grupo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.	1	Mujer	4 meses
Fotógrafa y/o Realizadora Audiovisual	Profesional en fotografía o comunicación audiovisual o afines con 12 meses de experiencia. Debe tener manejo de programas digitales de fotografía y video. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses

Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	Debe contar con mínimo 12 meses de experiencia profesional en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Manicurista	Certificado en estética o cuidado de uñas con mínimo 12 meses de experiencia laboral certificada. Incluye materiales para las sesiones. Preferiblemente sensible al trato con mujeres y uso lenguaje incluyente.	1	Mujer	20 servicios con material incluido
Abogada	Profesional en derecho con 12 meses de experiencia en temas de género y acceso a derechos de las mujeres. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	2 meses
Investigadora	Profesional en geografía o ciencias sociales o afines con experiencia en cartografías sociales, construcción de bases de datos, sistemas de información, procesos participativos y con conocimiento del territorio de la localidad de Teusaquillo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Mujer apoyo técnico a la coordinación	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos	1	Mujer	5 meses
Lideresa Social	Bachiller, residente de la localidad de Teusaquillo, que cuente con delegación de una Organización Social de Mujeres o Instancia de Participación. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTO

INSUMOS

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Posicionamiento	Hoodie	Buzo deportivo tipo Hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) Incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo al diseño suministrado por la Entidad.	20	Hoodie
Jardín Botánico	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	Botella
	Guía	Trámite de recorrido guiado con enfoque de género ante el JBB	2	Guía
	Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar. Color: aprobado por el CTS. Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	Sombreros
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido del JBB. Tener en cuenta que personas mayores de 60 años no pagan entrada por política del JBB.	40	Entradas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Humedal	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	Botella
	Guía	Trámite de recorrido guiado ante la entidad responsable del Humedal	1	Guía
	Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar. Color: aprobado por el CTS. Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	Sombreros
Circuito Hídrico y Sauna	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	2	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio
	Gorro de piscina	Gorro de poliéster o material liviano para ingreso a piscina	30	Gorro
	Toalla	Microfibra con logo del proyecto bordado a color	36	Toalla
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido hídrico y spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	Entrada
Masaje de Tejido Profundo	Transporte	Disponibilidad completa de un día para trayectos ida (punto de encuentro mujeres) y vuelta (lugar de masaje) con capacidad hasta para 10 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	SERVICIO
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	Vela
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	Entrada
Teatro	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Libro con enfoque de género	Ejemplos: “(Mal) educadas” / María Florencia Freijo “Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira” / Shara Blue Niño Romero	40	Libro
	Entradas	Entradas para las mujeres a la obra de teatro que debe cumplir las siguientes condiciones: 1. Debe tener enfoque de género 2. Debe contener temática sobre el cuidado 3. Debe tener una duración de mínimo 40 minutos 4. Se debe garantizar un espacio de reflexión al finalizar la obra (Tipo conversatorio)	40	Entrada

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Cinemateca Distrital	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Libro con enfoque de género	Ejemplos: “(Mal) educadas” / María Florencia Freijo “Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira” / Shara Blue Niño Romero	40	Libro
	Alquiler de la Cinemateca	La película debe ser seleccionada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Debe ser con enfoque de género. Adicionalmente, la salida debe contar con un recorrido por la Cinemateca y un espacio de reflexión al finalizar la película (mínimo 20 minutos). Se debe confirmar con anterioridad el alquiler de la cinemateca al menos 15 días antes.	1	Alquiler
Musicoterapia	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	40	Vela
	Entradas	La sesión de terapia debe durar mínimo 45 minutos	40	Entrada
Arteterapia	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Lienzos	Lienzo en material textil o papel con mándala impresa de mínimo 5 colores para pintar	40	Lienzo
	Pintura	Un paquete que incluya las mínimo cinco pinturas (acrílica o acuarela) de los colores que requiere el diseño de la mándala para ser pintada	40	Paquete de pinturas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Servicio de arteterapia	Servicio de grupo de mujeres o mujer que se encargue de realizar la sesión de arteterapia y guiar a las mujeres durante la actividad.	1	Servicio
Yoga Con Animales de Compañía	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	Vela
	Entradas	Se realizará sesión de yoga con caninos aptos para el ejercicio. La sesión debe durar como mínimo 45 minutos. Se podrá considerar como boleta de ingreso a la sesión o como instructor/a para 30 personas en un lugar que ofrezca la actividad.	30	Entrada
Pilates Terapéutico	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Infografía	Se debe entregar un documento tipo infografía, con dimensiones media carta en propalcote de 115 gramos (mínimo) a dos caras full color, que contenga tips para continuar ejercitándose en casa. Adicionalmente debe contener la oferta de la Manzana del Cuidado y de la CIO, teniendo en cuenta que se le puede dar continuidad al ejercicio en estos espacios. Debe ser a color y el diseño y contenido deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	40	Volante
	Mat de Yoga	Se comprarán y entregarán a las participantes una colchoneta antideslizante Yoga Mat que contenga entre 3 y 6 mm de espesor, mínimo 60 cms de ancho y mínimo 1,50 metros de largo.	40	Mat de Yoga
	Entradas	La sesión de pilates debe durar mínimo 45 minutos	40	Entrada
Cuidado Móvil	Transporte	Transporte para 5 personas (manicurista, dupla psico-jurídica y hasta dos delegadas del comité) durante 7 horas para recorrido: Punto de encuentro - visita 1 Visita 1 - visita 2 visita 2 - visita 3 visita 3 - visita 4 visita 4 - punto de encuentro	5	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	<p>Debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural. <p>Nota: Se requieren 8 refrigerios por cada día de visita, para un total de 40 por los cinco días.</p>	40	Refrigerio
	Kit de cuidado en el hogar	<p>Tula con el logo del proyecto Tablero Planeador Semanal de mínimo 30x40 cm en material acrílico o MDF, Fórmica y ojaleté metálico con sticker de diseño a convenir en comité técnico. Paquete de 5 marcadores borrables para tablero de colores surtidos. Cartilla a color con rutas de atención de la Secretaría de la Mujer, Información de contacto de la Manzana del Cuidado y de la CIO Teusaquillo, tips para el autocuidado en casa y establecimiento de rutinas y violentómetro. El contenido y diseño deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento. Nota: Los 20 kits deben ser entregados antes de la primera visita y se deben dejar en la Alcaldía de Teusaquillo.</p>	20	Kit

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Taller de autocuidado	Agenda	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadrículadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.	50	Agendas
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural	50	Refrigerio
Taller de proyecto de vida	Agenda	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadrículadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.	50	Agendas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	<p>Debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural 	50	Refrigerio
Taller "Desromantizando el cuidado"	Agenda	<p>Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.</p>	50	Agendas
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	<p>Debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural 	50	Refrigerio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Evento de cierre	Transporte	Bono de transporte de \$21.000 COP M/CTE que representa trayecto de ida y vuelta en transporte público (3.200 x 2) y dos carreras de tarifa mínima en taxi (7.300 x 2) para las panelistas.	6	Bono
	Transporte	Transporte tipo camión desde la Alcaldía Local de Teusaquillo para recoger las carpas hasta el punto de la feria y del lugar de la feria a la Alcaldía Local de Teusaquillo para devolver las carpas.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	150	Refrigerio
	Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos mujeres con puesta en escena de mínimo 30 minutos. (Transporte se encuentra incluido en la remuneración).	1	Agrupación
	Bono de reconocimiento a las panelistas y moderadora	Bono de reconocimiento a cinco panelistas y una moderadora por \$300.000 COP M/CTE c/u. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
	Decoración (mantel blanco)	Alquiler de decoración para evento, debe contemplar: Mantel blanco para cada mesa	50	Alquiler
	Sonido	Alquiler de cabina de sonido de 700W para uso en exteriores con conectividad bluetooth y lector USB (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	1	Sonido

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Mesas Plásticas	Alquiler de mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) puestos – Tiempo de alquiler un (1) día (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	50	Alquiler
	Sillas Plásticas	Alquiler de sillas plásticas - (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	100	Alquiler
Material para territorio	Pendón	Pendón con identidad gráfica del proyecto	1	unidad
	Volantes	Bolsa de volantes full color a dos caras para ejercicios territoriales (1000)	15	paquete
	Dummies	Dummies para territorio del sistema de cuidado y/o juegos del cuidado aprende tus derechos	3	unidades
Presentación pública	Servicio de intérpretes de señas	2 intérpretes de señas (Certificados con experiencia en eventos con población con discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)	1	Servicio
	Refrigerios:	1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o de proteína 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	100	refrigerio
	AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y	2	horas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
		cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.		

12. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

12.1. Nacional

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.
- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.
- Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.
- Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a esta su armonía y unidad.
- Ley 360 de 1997 que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- Ley 679 de 2001. Que expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 747 de 2001. Establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1146 de 2007. Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto 470 de 2007 y acuerdo 505 de 2012 en relación a la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Decreto 3705 de 2007. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.

- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley 1336 de 2009. Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 2126 de 2021. Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-66 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró inexecutable la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

12.2. Distrital

- Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- Decreto 582 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebrará el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Acuerdo 329 de 2008. Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- Acuerdo 371 de 2009. Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero -LGBT- y

sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

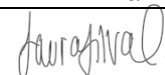
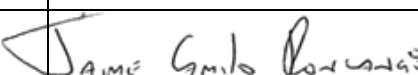
- Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

12.3. Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha suscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional¹⁴ que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

12.4. Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial “Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación”
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.
- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

Elaboró	Dependencia	Firma
Laura Silva Quintero	FDLT – Oficina de Planeación	
Aprobó	Dependencia	Firma
Jaime Camilo Roncancio Jaramillo	FDLT – Despacho	

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO No.2462 Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres

Línea de Inversión: Cero tolerancias a las violencias

Concepto: Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA”
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Bogotá avanza en Seguridad”
PROGRAMA	2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género (VBG)
CÓDIGO DEL PROYECTO	2462
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	Teusaquillo comprometida con la vida y los Derechos de las Mujeres
COMPONENTE	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular tres mil (3000) personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres y promover una vida libre de violencias.
META VIGENCIA 2025	Vincular setecientas cincuenta (750) personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres y promover una vida libre de violencias.
PRESUPUESTO	
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	SI
¿Cuál?	No. 44021 de presupuestos participativos 2024. Iniciativa titulada “Teusaquillo diversa y sin violencia contra las mujeres”

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Implementar y fortalecer estrategias integrales de prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y el feminicidio en la localidad de Teusaquillo, mediante acciones interinstitucionales, comunitarias y pedagógicas que promuevan una cultura de respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.

1.2. Objetivos específicos

1. Prevenir el feminicidio y las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género (VBG) mediante procesos educativos, campañas de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales y funcionarios públicos en la localidad de Teusaquillo.
2. Fortalecer las rutas locales de atención integral para mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas de violencias basadas en género (VBG), garantizando el acceso oportuno, seguro y con enfoque diferencial a servicios de salud, justicia, protección y acompañamiento psicosocial.
3. Fomentar la participación comunitaria y el empoderamiento de mujeres, en la población adolescente (a partir de los 14 años en adelante), personas LGTBI y líderes sociales en la promoción de entornos seguros, igualitarios y libres de violencias, mediante espacios de diálogo, redes de apoyo y procesos de liderazgo.
4. Promover la articulación interinstitucional entre entidades distritales, locales y organizaciones sociales para consolidar acciones coordinadas, sostenibles y con enfoque territorial frente a las violencias basadas en género (VBG).
5. Implementar y difundir el violentómetro como herramienta pedagógica en la ruta de atención distrital para facilitar la identificación temprana de situaciones de violencia y garantizar procesos de orientación, acompañamiento y atención sin revictimización, con enfoque diferencial en los espacios públicos y privados que vinculen a la población en todas las UPZ/UPL.
6. Diseñar e implementar estrategias innovadoras de transformación cultural, como intervenciones artísticas, pedagógicas y digitales, que cuestionen y desnaturalizan las prácticas machistas en la localidad de Teusaquillo, promoviendo nuevas masculinidades, relaciones equitativas y una cultura de paz basada en el respeto por los derechos humanos y la diversidad.

1.3. Localización

Se presenta la organización por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad No.13 de Teusaquillo a fin de priorizar territorialmente las acciones de prevención, atención y transformación cultural, permitiendo una intervención más focalizada y efectiva en el marco del programa de Cero Tolerancia del feminicidio y de las Violencias contra las Mujeres y VBG en la siguiente referenciación:

Nº	UPZ	Barrios	Nivel de Riesgo VBG
UPZ 100	Galerías	Banco central, Alfonso López, Belalcázar, campin, chapinero occidental, galerías, San Luis.	ALTO
UPZ 101	Teusaquillo	Armenia, estrella, la magdalena, la soledad, las Américas, Palermo, quesada, santa teresita, Teusaquillo.	ALTO
UPZ 104	Simón Bolívar	Simón Bolívar, El Salitre-Greco	BAJO
UPZ 106	La Esmeralda	La Esmeralda, Nicolás de Federmann, nuevo campin, pablo vi, quirinal, Rafael Núñez.	ALTO
UPZ 107	Quinta Paredes	Quinta Paredes, Gran América, Acevedo tejada, centro Nariño, el recuerdo, centro urbano.	MEDIO

UPZ 109	Ciudad Salitre Oriental	Ciudad Salitre Oriental, Ciudad Salitre Nororiental	MEDIO
---------	-------------------------	---	-------

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el interventor del contrato y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. Descripción de la Necesidad

En la localidad de Teusaquillo se busca la erradicación de las violencias contra las mujeres basadas en género y la prevención de cualquier espacio o situación frente a un feminicidio mediante acciones comunitarias, pedagógicas, psicosociales y de transformación cultural en la localidad. Esta necesidad surge de la persistencia de múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres, particularmente en entornos familiares, educativos, comunitarios y del espacio público, y que afectan su derecho a vivir sin miedo y con plena garantía de sus derechos humanos.

El proyecto identifica que, a pesar de los avances institucionales, muchas mujeres aún desconocen las rutas de atención, enfrentan barreras de acceso a la justicia y sufren discriminación interseccional por razones étnicas, identitarias, de género o clase social. También se reconoce que los estereotipos sexistas, el machismo y la naturalización de las violencias continúan reproduciéndose en lo cotidiano, lo que demanda procesos de educación, visibilización, memoria y participación comunitaria transformadora.

A su vez, la necesidad se ve reforzada por el objetivo institucional del Plan de Desarrollo Local de fortalecer la cultura ciudadana, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica desde un enfoque territorial y diferencial.

En ese contexto y frente al preocupante incremento de las violencias basadas en género (VBG) en la localidad de Teusaquillo, según datos recientes de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Veeduría Distrital, durante el primer semestre de 2024 se reportó un aumento del doscientos noventa y seis por ciento (296%) en los casos de violencia intrafamiliar y más del ciento sesenta por ciento (160%) en los delitos sexuales, por lo cual, es urgente fortalecer las estrategias de prevención, atención y protección de las víctimas. Es indispensable avanzar hacia mecanismos institucionales que aseguren espacios confidenciales, seguros y libres de revictimización.

De conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2025-2027”, las violencias contra las mujeres en Bogotá persisten. De acuerdo con las valoraciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en relación con la valoración de víctimas de violencias físicas no fatales, más del cincuenta por ciento (50%) de los exámenes realizados por año entre los años 2019 y 2023, se practicaron a mujeres, y entre los delitos que más destacaron se encuentran los relacionados con violencia sexual, violencia de pareja y violencia entre otros familiares. La misma fuente muestra que en 2022 más de 21.000 mujeres fueron valoradas por ser víctimas de violencias no fatales y en 2023 (con corte a noviembre) la cifra iba en 18.700; adicionalmente se destaca que el número de mujeres valoradas por el INMLCF creció el doce punto seis por ciento (12,6%) en el 2022 frente al 2021. Aunque se observa una disminución en el 2023 frente al 2022, se trata de cifras parciales que evidencian que el número de mujeres valoradas supera al de los hombres. Por su parte, según cifras del Sistema de Información Estadístico,

Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el número de feminicidios ha aumentado en cuarenta por ciento (40%) entre 2020 y 2023. Esto ha significado una importante presión para la capacidad de atención a este tipo de violencias, y a su vez revela la importancia de mantener la acción distrital para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En relación con las características ciudadanas de quienes hacen uso de las Casas de Justicia, se destaca el volumen de atenciones ofrecidas a mujeres, que ha sido entre el sesenta y uno por ciento (61%) y el sesenta y tres por ciento (63%) entre 2019 y 2023. Las mujeres con algún tipo de ocupación y nivel educativo de bachilleres son quienes más acuden a estos equipamientos. Sin embargo, la falta de capacidad de respuesta efectiva por parte de las entidades encargadas de brindar un adecuado y oportuno acceso a la justicia ha contribuido a incrementar la percepción de vulnerabilidad e inseguridad para las mujeres y en consecuencia una mayor desconfianza hacia las instituciones de justicia. A su vez, se identifican falencias en el trámite integral, trato digno a la víctima, celeridad en el direccionamiento y activación de medidas urgentes, lo que tiene como consecuencia insatisfacción con el sistema distrital de justicia y el desistimiento. Por su parte, los datos de la encuesta de movilidad y género (SDM, 2022) evidencian que las mujeres cisgénero heterosexuales en una escala de 1 a 10 perciben la seguridad en el transporte público en unos tres puntos noventa y siete por ciento (3,9%) y transitando las calles y espacios públicos en el tres punto ochenta y uno por ciento (3,87%); este dato es de mayor atención en mujeres lesbianas, quienes la califican en el dos punto setenta y nueve por ciento (2,79%). Por su parte, el siete por ciento (7%) de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el transporte o espacio público en el último año y el diecinueve por ciento (19%) a lo largo de su vida (hombres 1 % y 7 %).

El reporte de violencias aumenta entre tres y cinco veces al preguntar por actos específicos en las mujeres cis heterosexuales: al cuarenta y tres punto setenta y nueve por ciento (43,79%) les miraron morbosamente el cuerpo; al treinta y cinco punto treinta y seis por ciento (35,36%) les dijeron piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual; al veinte punto ochenta y tres por ciento (20,83%) se les recargaron con el cuerpo con intenciones de carácter sexual; al doce punto cuarenta por ciento (12,40%) les hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; al nueve punto cincuenta y siete por ciento (9,57%) les tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento, y al seis punto cincuenta y dos por ciento (6,52%) les mostraron los genitales. Los principales lugares de ocurrencia de estas violencias fueron en la calle con un sesenta y dos por ciento (62%); los buses de Transmilenio o cabinas de TransMiCable con un treinta y siete por ciento (37%); los paraderos o estaciones con un treinta por ciento (30%) y bus SITP con un veinticinco por ciento (25%).

Respecto a la salud mental, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) 2021 refleja que la semana previa al momento de la recolección de datos las mujeres habían experimentado algunas sensaciones o síntomas negativos, que pueden influir en su estado de salud mental y emocional relacionados con cansancio el sesenta punto tres por ciento (60,3%), preocupación o nerviosismo el cuarenta y cinco punto nueve por ciento (45,9%), dolores de cabeza o estomacales el cuarenta y tres punto siete por ciento (43,7%), tristeza el treinta y ocho punto nueve por ciento (38,9%), dificultades para dormir el treinta y tres punto seis por ciento (33,6%), irritabilidad el treinta y dos punto ocho por ciento (32,8%), soledad el veintiocho punto dos por ciento (28,2%), taquicardia a pesar de no haber realizado ningún esfuerzo físico el catorce punto siete por ciento (14,7%), imposibilidad para tener sentimientos positivos el once punto dos por ciento (11,2%). También es pertinente indicar que, de conformidad con la EMB 2021, en los 30 días anteriores a la medición tan solo el uno punto cuatro por ciento (1,4%) de las mujeres tuvieron consulta de psicología o psiquiatría de cara a los hombres donde sólo se reportó el uno por ciento (1,0%).

Por ello, este proyecto busca contribuir a la construcción de una Teusaquillo más equitativa, segura y libre del feminicidio y de violencias, mediante una intervención integral que prevenga, atienda y transforme las causas estructurales del feminicidio y de las violencias basadas en género (VBG), fortaleciendo el tejido social y la garantía de derechos desde un enfoque centrado en la erradicación de las violencias contra las mujeres, la prevención del feminicidio y la promoción de su autonomía y dignidad.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Población Objetivo – Cobertura

La meta Plan de Desarrollo Local define tres mil (3000) personas beneficiadas del componente Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres proyecto 2462 denominado “Teusaquillo diversa y sin Violencia contra las Mujeres”, proyecto que se presenta a continuación para la vigencia 2025. Para esta vigencia corresponde beneficiar a setecientos cincuenta (750) personas de la Localidad de Teusaquillo la cual se relaciona con la propuesta presentada a través de la iniciativa No.44021 de presupuestos participativos 2024.

La iniciativa titulada “Teusaquillo diversa y sin violencia contra las mujeres” busca consolidar una estrategia integral de prevención, atención y transformación cultural frente al feminicidio y a las violencias basadas en género (VBG), con énfasis en la inclusión de mujeres diversas, reconociendo sus múltiples identidades y contextos en la localidad de Teusaquillo.

Proponiendo lo siguiente:

1. Generar espacios comunitarios y pedagógicos para la transformación de imaginarios machistas, sexistas y discriminatorios mediante procesos formativos con hombres, mujeres y población LGBTI.
2. Fortalecer redes de cuidado comunitario y articulación institucional, especialmente con entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Policía, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y lideresas barriales.
3. Implementar herramientas tecnológicas y comunicacionales como códigos QR, señalética informativa y campañas de comunicación accesible que permitan activar rutas de atención como la Línea Púrpura, CAI y servicios de orientación en salud para las mujeres que experimenten violencias de tipo sexual.
4. Desarrollar un Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) a través de recorridos comunitarios, encuestas y georreferenciación, que permite ubicar zonas de riesgo e incidir en políticas públicas con base en evidencia territorial.
5. Visibilizar la diversidad y promover el respeto a los derechos humanos, abordando la salud menstrual, la salud emocional, y la seguridad en espacios nocturnos mediante intervenciones artísticas, jornadas de formación y acciones simbólicas.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”, el proyecto se orienta a beneficiar a las mujeres con identidades, trayectorias en sus múltiples contextos y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI), habitantes de la localidad de Teusaquillo, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o

riesgo de sufrir violencias basadas en género (VBG). La población potencialmente beneficiada será identificada a partir de un enfoque interseccional, teniendo en cuenta variables como:

- Personas de la comunidad de la Localidad de Teusaquillo: ciudadanas y comunidad en general, pertenecientes a organizaciones, Juntas de Acción Comunal, instancias y expresiones sociales, artísticas y políticas en calidad de residentes.
- Ciudadanos trabajadores/as, estudiantes y/o transeúntes.
- Hombres y Mujeres.
- Mujeres de todas las edades (adolescentes, adultas y adultas mayores).
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres pertenecientes a grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas, raizales, rom).
- Mujeres migrantes o en situación de movilidad humana.
- Mujeres en condición de pobreza o exclusión social.
- Personas LGBTI.
- Líderes y lideresas sociales y comunitarias.
- Servidores y servidoras públicas y comunitarias responsables de la prevención, atención acompañamiento en casos de violencias basadas en género (VBG).

En caso de que se exceda el cupo establecido, tendrán prioridad la población que haya sufrido o estén en riesgo de algún tipo de violencia física, sexual, psicológica, simbólica, económica, entre otras.

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica, por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, se refiere al marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a

la diversidad como el punto de partida para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) “... De tal forma que se establezcan acciones para la transformación para la equidad y el desarrollo humano”. (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

4.3 Enfoque Territorial

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

4.4 Enfoque de atención Integral

Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.”¹

¹ Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

4.5 Enfoque psicosocial

Basado en el entrenamiento en habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando el asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

4.6 Enfoque Comunitario

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de autogestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, réplica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

4.7 Enfoque de Derechos

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de Derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la dignidad humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

4.8 Enfoque de género

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

4.9 Enfoque de Familia

El enfoque de familia establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no sólo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”.²

² Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. <https://1pderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/>

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del Estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad, naturaleza y cultura, y, privado y público.

“Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros.”³

4.10 Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres

El enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres se refiere al reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias que “interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género”. De esta forma, se reconoce a las mujeres como sujetas políticas para avanzar a su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden ser origen de desigualdades.

Incorporar este enfoque en el proyecto permite reconocer a las mujeres y sus derechos desde la diferencia y la diversidad, teniendo en cuenta el contexto social y la lucha que las mujeres han llevado durante la historia, así como esas brechas sociales que las hacen sujetas de derechos diferenciales que apuntan a esas desigualdades en términos políticos, culturales, económicos y sociales. Es así como este enfoque permite identificar problemas específicos que enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres, y crear acciones que apunten directamente a poder llevar una vida libre de violencia y discriminación.

4.11 Pacto de corresponsabilidad

El pacto de corresponsabilidad es un acuerdo entre las Alcaldías Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres, que tiene el fin de promover los derechos de las mujeres y asegurar la correcta implementación de la PPMYEG. En el marco del Proyecto 2462 de Teusaquillo, este enfoque implica tener presente el enfoque de género para fomentar espacios seguros, asegurar que las mujeres en riesgo real accedan a servicios de protección, y por otro, prevenir que casos ocultos queden sin detección, además, de reforzar estas medidas se sugiere mantener sistemas de alerta temprana, optimizar rutas de atención y promover campañas locales que sensibilicen y faciliten la denuncia efectiva en todo el ciclo 2025.

El pacto se traduce en una herramienta estratégica para propiciar la participación de las mujeres en aras de cumplir la meta del proyecto y las acciones que afirmen los derechos de las mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo.

³ Ídem.

4.12 Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad Rom o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYG) y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Los lineamientos para tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Las acciones para ejecutar desde el presente concepto de inversión deben promover la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciadas (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

5. CRONOGRAMA

A continuación, se desarrolla el cronograma propuesto desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Planeación y alistamiento (reuniones, capacitación de SD-Mujer, cronograma, insumos)						
Diseño de material pedagógico y publicitario						

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Convocatoria e inscripción de participantes						
Talleres “Reprogramando masculinidades”						
Tomadas de espacio público “Calles libres, calles seguras: actuar sin miedo”						
Talleres de Formación para la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio						
Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)						
Activaciones culturales y artísticas (Mapa vivo, batucadas)						
Actividades conmemorativas “16 días de activismo”						
Atención y acciones en discotecas (QR, brigadas, talleres)						
Talleres y señalética en zonas residenciales						
Evaluación participativa y cierre del proyecto						

6. ETAPA ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento se realizará por un profesional, actividad propia de la Coordinación del Proyecto, que incluye para el ejecutor: inclusión presupuestal del proyecto, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del contrato.

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
<ol style="list-style-type: none"> Acta de conformación del comité técnico del proyecto. Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano. Entregar el certificado de contratación del talento humano emitido por el/la contratista, el cual debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas (registro fotográfico medio magnético). Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (<i>Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético</i>). Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la Junta Administradora Local (JAL) (<i>oficio y/o carta con radicado</i>). Formatos de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales. Registro fotográfico de la presentación pública (<i>mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético</i>).

9. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, teléfono, correo electrónico y barrio.
10. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública.
11. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios.
12. Grabación de eventos que se realicen mediante modalidad virtual.

6.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto

El Comité Técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

El Comité Técnico de Seguimiento se conformará por las siguientes representantes:

- Alcaldesa Local y/o su delegado/a y/o el Apoyo a la Supervisión.
- Coordinador/a general del proyecto por parte del operador.
- El/la directora/a-coordinador/a del Proyecto-Promotora.
- Director/a de Territorialización de derechos y participación de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y /o su delegada.
- La representante del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.
- La representante del Consejo de Consultivo Territorial.

Con los siguientes invitados:

- Una representante de la iniciativa de presupuestos participativos.
- Profesional administrativo para los componentes del contrato por parte del operador.

El Comité será convocado por la Alcaldesa Local y/o su delegada y/o el Apoyo a la Supervisión quien ejercerá la Secretaría Técnica y quien será la responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar. La conformación del Comité Técnico se llevará a cabo durante la primera y segunda semana de ejecución del contrato y en el marco de la reunión ordinaria del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).

6.2 Funciones del Comité Técnico de Seguimiento

Son funciones del Comité Técnico de Seguimiento las siguientes:

- Conocer y aprobar el cronograma de actividades, la propuesta metodológica y en general el plan de trabajo propuesto por el ejecutor, con el respectivo aval del apoyo a la supervisión del contrato.
- Avalar el proceso de selección de la población que participará en la ejecución del proyecto.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del proyecto, analizando su desarrollo y proponiendo ajustes y recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los eventos.

- Revisión de piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatoria, y demás actividades que estén asociados al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto.
- Apoyar el suministro de información con bases de datos disponibles en la localidad necesarios para la ejecución del proyecto.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
- Recomendar al supervisor/a prórrogas, adiciones y en general modificaciones que se lleguen a dar al contrato.
- Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

6.3 Reuniones y convocatoria

El Comité se reunirá una vez (1) al mes durante la ejecución del proyecto y será convocado por el ejecutor del proyecto a través del coordinador general. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico con mínimo tres (3) días de anticipación, salvo en los casos extraordinarios que podrá convocarse de manera inmediata.

6.3.1 Convocatoria General

La convocatoria se realizará dentro del tiempo estipulado del cronograma a fin de que se socialice y se logre la participación de la mayor cantidad de residentes de la localidad. El/la contratista deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta, mecanismos de inscripción previa según actividad dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos Locales, expresiones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, espacios comunitarios, colegios y espacios de educación formal e informal y comunidad en general.

Convocatoria	Descripción
Medios de convocatoria	- Medios comunitarios y ciudadanos - Redes sociales de la Alcaldía Local - Listas de difusión por correo (CIOM)
Canales de contacto del operador	- Correo electrónico - Teléfono / WhatsApp
Contenido de la convocatoria	- Título de la actividad - Contexto y objetivo - Información de inscripción (Correo electrónico, WhatsApp)
Acciones directas con comunidad	- Llamadas telefónicas - Envío de correos electrónicos - Mensajes de WhatsApp u otros canales digitales

Convocatoria	Descripción
Estrategias complementarias	<ul style="list-style-type: none"> - Voz a voz - Socialización en espacios culturales y participación ciudadana de otros proyectos en ejecución de la Alcaldía local - Coordinación con entidades locales y distritales - Base de datos de la Alcaldía

6.3.1.1 Proceso de capacitación

Es fundamental que el equipo operador participe en una jornada de sensibilización sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) de Bogotá, así como en la comprensión y aplicación de los enfoques transversales que orientan dicha política: enfoque de género, de derechos, diferencial, interseccional, generacional y territorial. Esta formación, liderada por profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), permitirá al personal comprender el marco normativo e institucional que respalda las acciones para la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, garantizando una intervención coherente, respetuosa y transformadora. Además, asegurará que todas las acciones del operador se alineen con los principios de equidad, autonomía y participación, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo para actuar desde una mirada integral e inclusiva.

6.3.1.2 Proceso de inscripción

A continuación, se presenta una tabla que detalla el proceso de inscripción y registro de participantes para las actividades del proyecto, incluyendo los medios disponibles, requisitos de participación, campos requeridos en el formato de inscripción, y lineamientos para el tratamiento de datos personales. Esta estructura busca garantizar una convocatoria inclusiva, transparente y conforme con la normatividad vigente, asegurando además la trazabilidad y respaldo documental de cada acción realizada (Actividades que se requieran).

Inscripción	Detalle
Medios de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> - Virtuales (formularios de Google, tablas de Excel, otras herramientas de recolección digital) - Físicos (formato impreso en puntos de convocatoria) - Plataforma de estudios propia del operador.
Puntos físicos de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> - CIOM - Alcaldía Local - Manzana del Cuidado - Centro Día - Casa de la Participación - Juntas de Acción Comunal - Otros espacios comunitarios o ciudadanos interesados
Requisitos de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de identidad (nacional o extranjero) - Dirección que demuestre vínculo con la localidad (por estudio, trabajo, residencia o pertenencia)
Campos del formato de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre completo -Tipo y número de documento -Teléfonos de contacto -Dirección (barrio y UPZ) -Correo electrónico -Sexo asignado al nacer

Inscripción	Detalle
	-Orientación sexual -Identidad de género -Grupo etario -Pertenencia étnica (Indígenas; Rrom, Negra, Palenquera y afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece -Condición socioeconómica -Persona con capacidades diversas (especificar tipo) -Nivel educativo -Actividad principal -Otras caracterizaciones que se requieran.
Consentimiento y compromisos	- Aprobación de tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012) - Compromiso de asistencia y participación en la actividad que se inscribe
Registro y evidencias	- Evidencia por acta y/o imagen/video de cada convocatoria - Entrega de formatos digitales al supervisor del contrato

6.4 Plan de Trabajo

Corresponde al plan de las actividades de cada una las iniciativas del Proyecto 2325 (etapas, actividades principales, actividades secundarias, metodología de trabajo para cada una de las iniciativas, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato).

En este mismo sentido, el ejecutor deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

6.5 Presentación Pública

Se deberán realizar dos (2) presentaciones del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, así: 1) La primera al inicio del proyecto y 2) Otra al finalizar la ejecución de actividades de este.

Presentación pública del contrato ante las instancias de participación de mujeres:

- Las instancias de participación se realizarán de parte del/la contratista cuya información debe contener el número del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, el cual serán presentando al inicio y final de ejecución frente a:
 - Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).
 - Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM).
 - Bancada de Mujeres en la Junta de Acción Local (JAL).
 - Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Solicitar copia de las actas de reunión a la Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas para tener en cuenta por parte del/la contratista para la presentación pública a la comunidad:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN
El/la interprete Lenguaje de Señas	Dos (2) intérpretes de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)
Refrigerios	<p>Refrigerios para cincuenta (50) personas: Jugo de Fruta marca reconocida sabores surtidos envase Tetrapak de 200 CC o bebida gaseosa en botella pet de 200 CC (6.76 onzas), sándwich pan blanco jamón y queso de 100 gramos debidamente empacado individualmente, y una fruta (manzana, pera o durazno). Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.</p> <p>Nota: Los refrigerios y alimentos que se entreguen en todas las actividades a los y las participantes deben responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.</p>

7. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el/la contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los Decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El/la contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del/la contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el/la contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

8. COMPONENTES DEL PROYECTO

8.1 Coberturas

El abordaje de setecientas cincuenta (750) personas de la Localidad de Teusaquillo se plantea así:

Componente	Población beneficiaria directa estimada	Enfoque poblacional
Componente 1. Prevención y Transformación cultural	Trescientas (300) personas	Hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes de colegios públicos y privados, ciudadanía en general, personas participantes de actividades culturales y comunicativas.
Componente 2. Fortalecimiento comunitario y corresponsabilidad	Doscientos cincuenta (250) personas	Liderazgos barriales, personas vecinas, personal de seguridad, administradores/as de propiedad horizontal, residentes en zonas residenciales y personal operativo de discotecas, gastrobares y bares ubicados en zonas de rumba.
Componente 3. Formación para la erradicación de las violencias	Doscientas (200) personas	Líderes/as locales, jóvenes, mujeres, comunidades afrocolombianas, pueblos indígenas, etc. y personas diversas que contribuyen a la identificación de zonas de riesgo.

8.2 Descripción de los componentes

La iniciativa se desarrollará en tres componentes con base en un análisis contextual de la localidad de Teusaquillo, incorporando enfoques de género, derechos humanos, territorialidad, reparación transformadora y acción sin daño. Los componentes son prevención y transformación cultural, fortalecimiento comunitario y corresponsabilidad, fortalecimiento y diagnóstico institucional e intersectorial con sus diversas líneas de acción organizados de la siguiente manera:

8.2.1 Componente 1. Prevención y Transformación Cultural

Desarrollar estrategias pedagógicas, artísticas y comunicativas que cuestionen las prácticas machistas, promuevan nuevas masculinidades, fomenten relaciones equitativas y libres de violencias basadas en género (VBG) que contribuyan a la prevención del feminicidio desde una perspectiva de transformación cultural y sensibilización comunitaria.

Talleres y pedagogía de sensibilización:

- Talleres “Reprogramando Masculinidades”.
- Campaña “Calles libres, calles seguras”.
- Activaciones culturales y conmemorativas de dieciséis (16) días de activismo.

8.2.1.1 *Reprogramando Masculinidades*

Sensibilizar a los hombres y adolescentes (a partir de los 14 años en adelante) sobre las raíces culturales del feminicidio y de las violencias basadas en género (VBG), fomentar el cuestionamiento de las masculinidades tradicionales, y dotarlos de herramientas prácticas para construir relaciones respetuosas, equitativas y libres de violencia por medio de un taller que contenga los siguientes temas:

TALLERES	TÍTULO DE SESIONES	CONTENIDO	METODOLOGÍA	TEMAS ESPECÍFICOS	DURACIÓN
1	¿Qué aprendí sobre ser hombre?	Análisis crítico de estereotipos masculinos	Dinámica “la caja del hombre” + reflexión grupal	Socialización masculina, roles impuestos, mandatos de género	Dos (2) horas
2	Desarmando el machismo cotidiano	Identificación de microviolencias, control, celos y sexismo	Escenas teatrales tipo “foro” para detectar violencia	Celos, control económico, comentarios sexistas, “humor machista”	Tres (3) horas
3	Masculinidades sanadoras	Nuevas formas de expresar emociones, pedir ayuda, cuidar y respetar	Rueda de experiencias + compromisos personales	Expresión emocional, corresponsabilidad, cuidado propio y de otros	Dos (2) horas
4	Actúo: Soy parte de la solución	Rutas de atención, acompañamiento entre hombres, herramientas de autocuidado	Dinámica “Carta al Yo del futuro” + entrega de guía práctica	Denuncia, corresponsabilidad, redes institucionales, autocuidado	Tres (3) horas

La población masculina se abordará en cuatro (4) módulos diferentes orientados a facilitar un análisis crítico de los estereotipos masculinos que han sido interiorizados desde la infancia y reforzados socialmente. Mediante la dinámica de “la caja del hombre” y ejercicios de reflexión grupal, los participantes exploran las formas en que los mandatos de género, la socialización masculina y los roles impuestos han limitado sus emociones, decisiones y relaciones, para lograr identificar de forma práctica las microviolencias normalizadas en el lenguaje y el comportamiento diario, como los celos, el control económico, los chistes sexistas y el “humor machista”. Esta actividad se desarrollará a través de escenas teatrales donde los participantes reconocen situaciones reales y proponen alternativas de respuesta.

También se busca abrir un espacio íntimo y seguro para reconocer nuevas formas de expresar emociones, pedir ayuda, cuidar de sí mismos y de los demás. A través de una rueda de experiencias y el compromiso personal de transformación, se fomenta la corresponsabilidad afectiva y el valor del cuidado como un principio masculino alternativo.

Finalmente, se cierra el espacio con un ejercicio introspectivo que conecta los aprendizajes con decisiones futuras, acompañado de una guía práctica que contiene información sobre redes de apoyo, canales de denuncia y recursos comunitarios. A lo largo de estos cuatro (4) talleres, se combinan metodologías participativas, teatrales y reflexivas, promoviendo un proceso de transformación individual y colectiva en

favor de masculinidades libres de violencia y de prevención del feminicidio, empáticas y comprometidas con el bienestar común.

<p>Componente 1.</p> <p>Actividad: Reprogramando Masculinidades</p>	<p>Actividades: Se realizarán cuatro (4) talleres cada uno en diferentes colegios públicos y/o privados, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller 1: ¿Qué aprendí sobre ser hombre? 2. Taller 2: Desarmando el machismo cotidiano. 3. Taller 3: Masculinidades sanadoras. 4. Taller 4: Actúo: Soy parte de la solución. <p>Tiempo: La duración de cada taller será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller 1: - dos (2) horas. 2. Taller 2: - tres (3) horas. 3. Taller 3: - dos (2) horas. 4. Taller 4: - tres (3) horas <p>Total, aproximado: Diez (10) horas distribuidas en cuatro (4) sesiones que se relacionaron anteriormente.</p> <p>Población: se beneficiarán un total de ciento veinte (120) personas.</p>
---	--

Se plantea beneficiar con esta actividad “Reprogramado masculinidades” a ciento veinte (120) personas, en grupos de treinta (30) personas por taller, para lo cual se requiere:

- **Recurso humano:** Para la realización de cada taller se requiere de una (1) profesional en Psicología, un/una (1) profesional en Trabajo Social y dos (2) apoyos logísticos durante un mes (1). Los talleres se realizarán en diferentes días de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Fichas de reflexión participativa	Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades	Fichas con preguntas orientadoras ejercicios grupales de seis (6) integrantes aproximadamente con uso de cuatro (4) fichas por grupo, cinco (5) grupos	1	100 unidades	100 unidades
Libretos base para dramatización	Libreto de dramatización, impresos a blanco y negro en papel offset tamaño carta doble cara.	Escenarios de microviolencias adaptados para teatro foro por grupo se les brindara un libreto (1 libreto x grupo)	1	5 libretos	5 libretos
Bitácoras de emociones	Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño	Cuadernos personales para registro emocional y compromisos	1	120 unidades	120 unidades

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	12,5 x17,5cm de 80 hojas				
Guía práctica de rutas y autocuidado	Flyer Dúptico cerrado a color con la información Paquete 1000 unidades	Material con rutas de atención, autocuidado y redes institucionales	1	1000 unidades	1000 unidades
Papel kraft	Papel kraft Tamaño: variable, comúnmente en rollos o hojas sueltas	Para mapeo colectivo, lluvia de ideas y conclusiones grupales	1	1 Rollo	1 Rollo
Esferos	Esferos negros - Caja x 12 unidades	Material de escritura para actividades individuales y grupales	11	11 cajas esferos x (12 Unidades)	11 cajas esferos x (12 Unidades)
Marcadores	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	Material de escritura para actividades individuales y grupales	4	4 cajas (x 12 unidades)	4 cajas (x 12 unidades)
Post-its o notas adhesivas	Paquete x 100 de post-its colores surtidos	Para reflexiones rápidas, acuerdos o ideas claves de grupos.	3	3 paquetes	3 paquetes
Espacio cerrado	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	Espacio cerrado que se alquilara para realizar las capacitaciones en las 4 sesiones estimadas para cada taller en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado	1	1 salón	10 horas
Kits de refrigerio o hidratación	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera.	Entrega de refrigerio en cada sesión al finalizar.	480	480 unidades	480 unidades

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.				
Carteles temáticos impresos	Posters impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	Apoyo visual sobre tipos de violencia, rutas, estereotipos	4	4 unidades	4 unidades
Cartas “Yo del futuro”	Resma papel reciclable tamaño carta 75 gr. x 100 hojas	Papel especial o tarjetas para escribir compromiso final	1	1 paquete	1 paquete
Publicidad	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	A cada participante se le entregará su respectivo volante de la ruta de atención.	1	1000 unidades	1000 unidades

8.2.1.2 ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?

Las herramientas pedagógicas para utilizar con el juego de roles, dramatización artística participativa, matriz de análisis de situaciones reales o ideales, a partir de la dinámica de “espejo social”.

La actividad se desarrolla a través de una combinación de herramientas vivenciales que permiten identificar y cuestionar las violencias naturalizadas en el espacio público. Se inicia con una introducción sobre el feminicidio y los tipos de violencia de género más comunes en contextos cotidianos, seguida por una dramatización participativa en la que los/las participantes representan situaciones reales (acoso, intimidación, exclusión) y luego las mismas escenas en un escenario del deber ser, donde se respetan los derechos y la dignidad. A partir de estas representaciones, se utiliza una matriz de análisis para contrastar las respuestas, actitudes y consecuencias en ambas versiones. Posteriormente, se aplica la dinámica del “espejo social”, en la que cada persona reflexiona sobre sus propias creencias, reacciones y aprendizajes frente al riesgo respecto al feminicidio y a las violencias basadas en género (VBG) que se suelen ignorar o justificar. Esta metodología busca generar conciencia crítica, empatía y transformación de imaginarios en quienes participan.

<p>Componente 1.</p> <p>Actividad: ¿Qué Violencias basadas en género (VBG) están presentes?</p>	<p>Actividades: Una única actividad de dramatización artística participativa en cual se determine un juego de roles que abarca una dinámica de “espejo social” para beneficiar al transeúnte de la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Tiempo: Un total de cuatro (4) horas: (1) hora por punto zonal con repeticiones de cinco (5) a quince (15) minutos, que abarca cuatro (4) puntos estratégicos dentro de un mismo barrio zonal.</p> <p>Población: Cuarenta (40) personas a beneficiar durante toda la jornada movable.</p>
---	--

- Contenido: Tipos de violencias en espacio público: acoso, abuso sexual, sumisión química, intimidación, exclusión.
- Tiempo estimado: Media jornada diurna en cuatro puntos diferentes dentro de un mismo barrio zonal cada uno de los puntos será de un tiempo de una (1) hora y cada juego de rol se desarrollará en dramatizaciones de cinco (5) a quince (15) minutos repetitivos dentro del tiempo mencionado.
- Espacio: El espacio es al aire libre y se definirá en el comité técnico los puntos georreferenciados del barrio zonal donde se desarrollará la actividad.
- Producto esperado: Participantes reconocen y diferencian al menos cinco (5) tipos de violencia en el espacio público. Registro gráfico de las dramatizaciones. Bitácora de reflexiones.
- Población para beneficiar: Cuarenta (40) personas.
- Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere de un grupo teatral de mujeres de seis (6) integrantes: una presentación y un (1) apoyo logístico durante un (1) día. La actividad se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Papelógrafos	Papelógrafos impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel Couché brillante Para registrar tipos de violencia y reflexiones colectivas como las siguientes: - “Juntas tejemos territorios libres de violencias” - “El miedo no es normal: los espacios públicos también son nuestros” - “Las calles serán seguras cuando las mujeres puedan caminar sin miedo” - “Por una Teusaquillo sin feminicidio”	4	4 unidad	4 unidades
Carteles	Carteles impresos a color de tamaño 60x90 cm en papel Couché brillante ¡Alerta!”, “No Es No”, “No Estás Sola ””No Es Mi Culpa”, “¿Por Qué Tengo Miedo?”	5	5 unidades	5 unidades
Estructura porta Pendón	Porta pendón espalda (60 x 110) araña centro metálico y brazos en aluminio.	2	2 unidades	2 unidades
Sonido	Megáfono (1) de 25 W con micrófono tipo patrullero para hombro accesorios Potencia de salida: 25 watts de potencia máxima, ideal para cubrir un rango amplio de sonido en exteriores e interiores.	4 horas	4 horas	4 horas

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Flyer	(Flyer) El papel será en couche brillante y en un tamaño de 14.8 x 21 cm a color. Paquete por 1000 unidades Con información clave sobre señales de alerta, rutas de atención disponibles en Teusaquillo y mensajes de empoderamiento para promover espacios seguros y libres de violencia para las mujeres y personas LGBTI.	1000	1000 unidades	1000 unidades

Se desarrollará la dinámica de dramatización de acuerdo con los siguientes parámetros:

Rol o situación representada	Disfraz o caracterización sugerida	Elementos clave
Víctima en espacio público	Ropa cotidiana: 1 Buzo manga larga 1 Jean azul 1 Mochila	Carteles con frases tipo: “No es mi culpa”, “¿Por qué tengo miedo?”, expresión corporal de alerta o retraimiento.
Acosador callejero (piropos/seguimiento)	Ropa de civil: 1 Camiseta blanca 1 Jean azul 1 Chaqueta oscura 1 Gafas oscuras 1 cachucha	Postura corporal invasiva, frases provocadoras actuadas (sin contacto físico).
Agresor en contexto de abuso químico	Ropa de fiesta: 1 Pantalón drill oscuro 1 Camisa de cuello blanca 1 Saco bléiser 1 Gafas oscuras 1 Vaso de vidrio	Simular ofrecer bebida, actuación manipulación, lenguaje engañoso.
Policía o autoridad ausente/pasiva	1 Chaleco reflectivo o camiseta con letrero de “Autoridad”.	Simular indiferencia o respuestas evasivas como “No es mi competencia”.
Aliado/a o defensor/a	1 Camiseta estampada adelante que diga "Yo si te creo"	Entrar en escena para intervenir positivamente, usar megáfono simbólico o tarjeta roja.
Grupo excluyente (burla o discriminación)	5 camisetas con estampado en la espalda que diga "No eres como nosotros"	Mostrar la exclusión con la espalda, risas, murmullos y miradas.

Rol o situación representada	Disfraz o caracterización sugerida	Elementos clave
	5 máscaras oscuras	
Observador/a indiferente (testigo pasivo)	1 gorra que tenga estampado un letrero que diga "No es conmigo"	Usar el celular, alejarse, no intervenir.

8.2.1.3 Fechas conmemorativas

Esta iniciativa busca visibilizar, sensibilizar y movilizar a la sociedad frente a las múltiples formas de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio que enfrentan las mujeres. En la localidad de Teusaquillo, esta jornada representa una oportunidad estratégica para fortalecer el tejido social, promover la corresponsabilidad, y generar transformaciones culturales desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos, por medio de acciones innovadoras, educativas y participativas.

Como parte de los compromisos institucionales con la eliminación de las VBG en la localidad, se realizan de manera anual las conmemoraciones de fechas internacionales tales como 25Noviembre-Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres y fechas nacionales como el 4Diciembre- Día contra el feminicidio-Rosa Elvira Cely, para lo cual se plantean en los dieciséis (16) días de activismos trabajar los componentes esenciales de los derechos humanos:

1. Derecho a una vida libre de violencias.
2. Derecho a la educación.
3. Derecho al trabajo digno.
4. Derecho a la salud integral.
5. Derecho a decidir sobre su cuerpo.
6. Derecho a la participación política.
7. Derecho a la cultura y el arte.
8. Derecho a la vivienda digna.
9. Derecho a la justicia.
10. Derecho al tiempo libre.
11. Derecho a la movilidad segura.
12. Derecho a la igualdad y no discriminación LGBTI.
13. Derecho a la libertad de asociación y expresión.

<p>Componente 1.</p> <p>Actividad: Fechas Conmemorativas</p>	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Única jornada de cine foro con reflexión de prevención del feminicidio e intervención de las violencias basadas en género (VBG). 2. Un conversatorio con mujeres sobrevivientes a cualquier tipo de violencia como dinámica de esferas no repetitivas. 3. Toma simbólica del violentómetro en los semáforos más transcurridos de la localidad el cual la estrategia se determinó: “Semáforos Humanos: Reacciona Teusaquillo” 4. Taller educativo sobre la salud menstrual entre otros temas de autocuidado nombrado el “Círculo de cuidado femenino”. 5. Actividad simbólica de conmemoración al día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres realizado el 25 de noviembre de cada año. <p>Tiempo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cine-foro tres (3) horas. 2. Conversatorio dos (2) horas. 3. Toma simbólica de semáforos un (1) día jornada ocho (8) horas. 4. Taller educativo cuatro (4) horas. 5. Conmemoración del 25N media hora. <p>Población: Ciento cuarenta (140) personas beneficiadas en total de las cinco actividades a desarrollar.</p>
--	---

Dicho fortalecimiento se desarrolla para beneficiar a ciento cuarenta (140) en todas las actividades contempladas en los dieciséis (16) días de activismo por medio de:

- Única jornada de cine foro con reflexión de prevención e intervención de las violencias basadas en género (VBG), para treinta (30) personas.
- Un conversatorio con mujeres sobrevivientes a cualquier tipo de violencia como dinámica de esferas no repetitivas, para treinta (30) personas.
- **Recurso humano:** Para la realización de las cinco (5) actividades (componente 1 fechas de conmemoración) se requiere de un o una profesional en áreas de la salud un/a (1) Médico/a para un (1) mes, una (1) profesional en Psicología para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos para un mes (1). La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Las actividades se desarrollarán de la siguiente manera:

Cine Foro

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Espacio cerrado	Un espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Kit de primeros auxilios emocionales	Caja de 30 sobres de té Paquete individual de pañuelos desechables debidamente empacado.	1	30 unidades	30 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener:	30	30 unidades	30 unidades

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			

Conversatorio

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Espacio cerrado	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	30 unidades	30 unidades

Semáforos Humanos

Derecho a una vida libre de violencias	“Semáforos Humanos: Reacciona Teusaquillo”: Personas capacitadas de la localidad (hombres y mujeres) que se ubiquen en horarios estratégicos en puntos críticos de la localidad (zonas de rumba, transporte, parques, entre otros) con vestimenta de colores semáforo (verde, amarillo, rojo). Simbolizan la alerta frente a situaciones de violencia, reparten información sobre rutas de atención, y activan protocolos comunitarios de prevención de los feminicidios. También funcionan como puntos móviles de escucha confidencial y primeros auxilios emocionales a fin de activar los protocolos de la ruta de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio por parte del equipo interinstitucional.
---	---

Para este primer derecho se tomarán los espacios de alta influencia delimitadas por zonas de rumba, restaurantes, parques, la transmisión de la información a través de un grupo de teatro que actúe representando las señales de alerta que debe conocer una mujeres para identificar que se encuentra en riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG); diseñar y entregar en esas zonas las piezas gráficas diagramando las rutas de atención, los protocolos de prevención del feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) e instaurando puntos móviles de escucha a través de capacitaciones al personal de los establecimientos con la estrategia de ejercer primeros auxilios psicológicos y emocionales.

Estrategia Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Semáforos Humanos (Vida libre de violencias)	Camiseta de los colores del semáforo: una (1) roja; una (1) naranja y una (1) verde con estampado del violentómetro de talla única.	Identificación visual de voluntarios/as según nivel de alerta de violencia.	3	3 unidades	3 unidades
	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	Violentómetro, rutas de atención, contactos de ayuda, recomendaciones de prevención	1000	1000 unidades	1000 unidades
	Megáfono o equipo de sonido portátil	Un (1) megáfono de 25 W con micrófono tipo patrullero para hombro accesorios	Hora	4 horas	4 horas

Círculo de cuidado femenino

Derecho a la salud femenina	“Círculo de cuidado femenino”: Promover el conocimiento, la desmitificación y el acceso equitativo a la salud menstrual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos, salud integral y género, garantizando que niñas, adolescentes y mujeres, la población en general puedan vivir su menstruación con dignidad, seguridad e información clara.
------------------------------------	--

De igual manera, se combinan con charlas pedagógicas y/o talleres prácticos enfatizando en los temas:

- Biología del ciclo menstrual.
- Mitos y estigmas sociales.
- Autocuidado y salud emocional.
- Productos para la gestión menstrual y su uso.
- Rutas de atención en salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia obstétrica.
- Desafíos de la salud ginecológica (endometriosis, amenorrea y menopausia, prevención de enfermedades).
- Estereotipos corporales.

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Círculo de cuidado femenino	Piezas gráficas educativas	Cartillas sobre salud menstrual, mental y sexual. Impresión de cartilla corta, doble cara full color 4 a 6 páginas, tamaño carta	40	40 unidades	40 unidades
	Espacio cerrado	Alquiler de un (1) espacio (salón, Auditorio) capacidad para cuarenta (40) personas, cuarenta (40) sillas, contar con servicio de baños para asistentes, sonido, un (1) micrófono y un (1) video beam.	1	4 horas	4 horas
	Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní.	40	40 unidades	40 unidades

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
		3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			
	Kit de salud menstrual	Toallas sanitarias	40	40 unidades	40 unidades
		Copas menstruales	40	40 unidades	40 unidades
		Toallas húmedas íntimas	40	40 unidades	40 unidades
		Calmidol compuesto x 6	40	40 unidades	40 unidades
		Caja de té de 30 sobres	40	40 unidades	40 unidades

Conmemoración del 25N

Dentro de la conmemoración de los dieciséis (16) días de activismos para el veinticinco (25) de noviembre “Día Internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres” se organizará un espacio al aire libre en la localidad de Teusaquillo, dicha conmemoración se articula con el Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG) espacio de participación entre entidades y ciudadanía, quienes definirán la actividad y el lugar de este. Se contempla:

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Conmemoración 25N	Souvenirs	Pequeña planta de lavanda de manera individual.	20	20 unidades	20 unidades
	Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	20	20 unidades	20 unidades
	Material publicitario	Tarjeta de autocuidado pequeña tarjeta con tips de salud mental, apoyo emocional, o rutas de atención psicosocial.	20	20 unidades	20 unidades

8.2.2 Componente 2. Fortalecimiento Comunitario y Corresponsabilidad

Empoderar a liderazgos barriales, personas vecinas, mujeres y redes de cuidado para prevenir y actuar frente a violencias basadas en género (VBG) desde el entorno cercano y comunitario.

Líneas de acción:

- Red de aliados comunitarios en zonas residenciales.
- Ruta de Sensibilización.
- Abordaje en zonas de rumba (Discotecas, bares, gastrobares).

8.2.2.1 Red de aliados comunitarios en zonas residenciales

Fortalecer redes de apoyo y cultura de corresponsabilidad en zonas residenciales para prevenir, identificar y actuar frente a situaciones en riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) de manera oportuna, sin revictimización por medio de los siguientes ejes estratégicos:

1. Red de aliados comunitarios contra la violencia basada en género (VBG) y prevención del feminicidio:
 - Capacitación a guardias de seguridad, administradores/as, vecinos/as y lideresas barriales y las zonas residenciales de Propiedad Horizontal PH seleccionados de la localidad, cuyo propósito es incentivar a participar como agentes de cuidado y la implementación de protocolos de acción para situaciones de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
2. Estrategia “Aquí se vive sin violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio”:
 - Afiche y señalética visible, stickers en espacios visibles y zonas comunes que contenga la información sobre rutas de atención, contacto institucional y difusión de la información a través de medios digitales
 - Piezas digitales e infografía informativa de la ruta de atención, protocolos de atención, situaciones de riesgo, violencias silenciosas para compartir por medio de los grupos de WhatsApp, correos electrónicos u otros posibles medios digitales a la comunidad en general de la Propiedad Horizontal.

El presente componente tiene como objetivo impactar diversos conjuntos residenciales de Propiedad Horizontal de la localidad, con alta densidad poblacional y antecedentes de casos reportados de interés comunitario y poder beneficiar a setenta (70) personas de la siguiente manera:

Ejes estratégicos	Metodología Por Utilizar	Herramientas Pedagógicas	Temas Específicos	Duración Estimada	Productos Esperados
1. Red de aliados comunitarios contra la violencia basada en género (VBG) y prevención del feminicidio	Enfoque participativo basado en educación popular. Formación por módulos y simulacros prácticos.	Manual de acción comunitaria, protocolo de ruta de atención, simulacros, ejercicios de rol.	Identificación de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, ruta única de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio (violentómetro) y reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	Cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una.	Crear una Red de aliados activos de la Localidad de Teusaquillo por cada conjunto de propiedad horizontal.
2. Estrategia “Aquí se vive sin violencias	Comunicación estratégica y	Señalética informativa,	Identificación de violencias basadas en	Dos (2) semanas de	Distribución de afiches y

Ejes estratégicos	Metodología Por Utilizar	Herramientas Pedagógicas	Temas Específicos	Duración Estimada	Productos Esperados
basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio”	pedagogía visual. Participación comunitaria en la identificación de puntos críticos.	piezas gráficas, afiches, stickers, medios digitales.	género (VBG) y prevención del feminicidio, ruta única de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio (violentómetro) y reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	producción e instalación.	señalética visible, stickers en espacios visibles y zonas comunes que contenga la información sobre rutas de atención, contacto institucional y difusión de la información a través de medios digitales.

Para el desarrollo de las actividades, se deben contar con los siguientes requerimientos de:

Insumo / Logística	Descripción Técnica / Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Afiches impresos (señalética visible)	Afiches para exteriores medio pliego full color por una cara impresos en papel impermeable y con adhesivo	500 unidades	500 unidades	500 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50 unidades	50 unidades	50 unidades
Permisos / alquiler de espacios (si aplica)	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café. Espacio cerrado que se alquilara para realizar las capacitaciones en las 4 sesiones estimadas para cada taller en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado	1	1 salón	24 horas

Insumo / Logística	Descripción Técnica / Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Volantes	Volante impreso en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1000	1000 unidades	1000 unidades

8.2.2.2 Ruta de sensibilización

Esta actividad tiene como objetivo la distribución o entrega del material de sensibilización de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, a partir del conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA), en las diferentes zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares entre otros, a través de soportes visuales que informan y activan canales de atención.

Las acciones se desarrollarán para beneficiar a un total sesenta (60) personas en los siguientes momentos:

1. Identificación y articulación institucional con entidades aliadas como la Secretaría Distrital de la Mujer, Comando de Atención Inmediata (CAI), la Mesa Local de Seguridad para las Mujeres con el objetivo de definir los sectores a abarcar de conformidad con el instrumento de Mapa de Expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG).
2. Se realizará una sensibilización en señales de alerta, como actuar de forma segura en caso de presentarse una situación que ponga en riesgo la integridad de las mujeres. Este espacio está dirigido a los/las colaboradores/as en las áreas priorizadas de las zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares, entre otros del sector privado que se logren convocar.
3. Realizar el reconocimiento de las cafeterías, restaurantes, bares y gastrobares, entre otros, que se sumen a la iniciativa de la prevención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
4. Instalación de piezas visuales como son stickers, código QR y afiches en puntos estratégicos en entornos internos y externos.

<p>Componente 2.</p> <p>Actividad: Ruta de sensibilización</p>	<p>Actividades: Se desarrollarán de la siguiente manera teniendo en cuenta lo anteriormente planteado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de articulación interinstitucional 2. Sensibilización en zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares, entre otros del sector privado 3. Instalación de piezas visuales en los espacios de cafeterías, restaurantes, bares y gastrobares, entre otros de la localidad de Teusaquillo <p>Tiempo: Se desagrega el tiempo de desarrollo de la actividad El total será de seis (6) horas. que competen de una única reunión y sensibilización.</p> <p>Población: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.</p>
--	--

Por otro lado, para la mejora de la atención en los Comandos de Atención Inmediata (CAI) y teniendo en cuenta la rotación policial, se realizará la entrega física con firma de acta, de una única cartilla “Teusaquillo se la juega por las Mujeres” en cada uno de los seis (6) CAI de la localidad. La cartilla deberá reposar y estar disponible para su consulta.

Actividad	Descripción	Duración estimada por jornada
Articulación interinstitucional	Reunión con Secretaría Distrital de la Mujer, Comando de Atención Inmediata (CAI), la Mesa Local de Seguridad para las Mujeres a fin de definir los sectores a abarcar de conformidad con el instrumento de Mapa de expresiones significativos en torno a las violencias basadas en género (VBG).	Dos (2) horas
Sensibilización e instalación de piezas visuales	Recorrido por la localidad de Teusaquillo para entregar y pegar afiches, volantes y la RUA.	Cuatro (4) horas por jornada

Temas por socializar, dentro de la misma:

- Información clara y accesible sobre rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- Promoción y fortalecimiento de redes comunitarias contra las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- Sensibilización sobre los derechos de las mujeres que han experimentado situaciones de violencia.

Recurso	Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Afiches impresos	Afiches impresos a color de tamaño (A3 platificado) 70x100 cm en papel couché brillante	60	60 unidades	60 unidades
Stickers QR	Stickers con QR Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm Ruta Única de Atención -RUA	60	60 unidades	60 unidades
Cartillas impresas para CAI	Cartilla pedagógica impresa de pasta dura "Teusaquillo se la juega por las mujeres". de 40 pág. full color cartilla	6	6 unidades	6 unidades
Espacio	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portatil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	2 horas	2 horas
Cinta de enmascarar	Rollo de cinta de enmascarar ancha	1	1 unidad	1 unidad
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

- **Recurso humano:** para la realización de las actividades se requiere una profesional en Psicología para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos por un (1) mes. La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

8.2.2.3 Atención en Discotecas

Transformar las discotecas y espacios de rumba en lugares seguros, vigilados y aliados en la prevención inmediata de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.

Se plantea capacitar al personal de los diferentes establecimientos desde la seguridad, el/la administrador/a, el/la mesero/a y el/la bartender para que conozcan la Ruta Única de Atención (RUA) inmediata contra las violencias basadas en género (VBG) y la prevención del feminicidio, y con ello poder generar acciones de prevención que incluya a la población LGTBI, en las discotecas, bares, gastrobares entre otros espacios de rumba. A partir de ejercicios de sensibilización para hacer ver la necesidad de instalar un código QR que tenga el canal directo de denuncia y ayuda de la línea púrpura, dentro de las instalaciones, como por ejemplo los baños.

De igual modo, se realizará un Colectivo Artístico nocturno, con un equipo interinstitucional (Alcaldía Local, Policía, Secretaría Distrital de la Mujer) acompañada de artistas de circo (troupe) en el espacio abierto de las zonas de rumba alrededor de la calle 53 entre carreras 24 a 28, y la carrera 27 entre calles 52 y 53 en los días de mayor flujo como son los viernes y sábados, con la publicidad de “Si te sientes en peligro, escanéame” en la misma actividad se entregará impreso el código QR.

La metodología se centrará en la intervención directa, comunitaria y simbólica mediante dos (2) líneas de acción complementarias:

1. Sensibilización para el personal de establecimientos nocturnos, incluyendo administradores/as, bartenders, meseros/as y personal de seguridad. Esta formación se desarrollará mediante talleres presenciales participativos y simulaciones prácticas que permitan identificar situaciones de riesgo, activar la ruta única de atención y generar un entorno protector. Se aplicará la metodología del aprendizaje experiencial y el enfoque de género y diversidad.
2. Intervención simbólica y pedagógica en el espacio público a través de un Colectivo Artístico nocturno integrado por artistas urbanos, zanqueros, artistas de circo (troupe) y liderado por un equipo interinstitucional, que dinamizarán las actividades en el espacio público, abordado desde las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. La metodología de esta acción se basa en la educación popular urbana y estrategias de arte social.

Se abordarán los siguientes temas:

- Identificación de situaciones de riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) en contextos nocturnos y de rumba.
- Prevención del acoso sexual callejero y respuesta segura para las víctimas en tiempo real.
- Canales institucionales de apoyo y denuncia.
- Cómo actuar ante un posible caso de violencia basada en género.
- Rol de los/las trabajadores/as de la noche como agentes de protección y disuasión.
- Diversidad sexual y enfoque diferencial para población LGBTI.

<p>Componente 2.</p> <p>Actividad: Atención en Discotecas</p>	<p>Actividades: Se desarrollará en dos momentos, el primero será una única sensibilización repetitiva en el mismo mes.</p> <p>Tiempo: La capacitación se realizará en cuatro (4) horas y el colectivo artístico nocturno tendrá un desarrollo de tres (3) horas durante cuatro (4) fines de semana (viernes y sábado).</p> <p>Población: El total de personas beneficiadas será de ciento veinte (120) personas.</p>
---	---

- Capacitaciones de cuatro (4) horas.
- Intervenciones nocturnas con Colectivo Artístico nocturno por cuatro (4) fines de semana durante tres (3) horas cada día.
- Instalación de código QR y distribución de material, dos (2) horas diarias toda una semana continua.
- Se espera que al menos se capaciten a cincuenta (50) establecimientos con la Ruta Única de Atención (RUA) que se recopile un informe final digital con registro fotográfico, testimonios y evaluación de todas las jornadas nocturnas lo cual será difundido a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- **Recurso humano:** Para la realización de las actividades se requiere de un grupo de artistas de circo troupe para ocho (8) presentaciones para cuatro (4) fines de semana (viernes y sábado); una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos, ambos profesionales para un (1) mes. La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Material publicitario	Volante impreso con la Ruta de Única de Atención a la violencia) en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1000	1000 unidades	1000 unidades
Espacio abierto	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación).	1	Cuatro (4) horas	Cuatro (4) horas
Stickers	Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	100	100 unidades	100 unidades
Porta pendón	Pendón de identificación del proyecto con base y forro de 1.5mtrs.	2	2 unidades	2 unidades
Camisetas	Color morado, talla única, con estampado reflectivo frases alusivas a la prevención de violencias.	8	8 unidades	8 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína.	120	120 unidades	120 unidades

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
	4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			

8.2.3 Componente 3: Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de mujeres y población LGBTI, a través de procesos de formación pedagógica participativa, para identificar, prevenir y transformar las violencias basadas en género (VBG), incluyendo el feminicidio, encaminados a promover el conocimiento de sus derechos, el acceso a la ruta de atención, y el ejercicio de su autonomía y liderazgo en el territorio.

Actividades:

- Talleres creativos.
- Mapeo de expresiones significativas en torno de violencia basadas en género (VBG).

8.2.3.1 Taller 1: Intervención y reflexión en el espacio público

La actividad basada en la Guía de los cinco (5) pasos del modelo del "Bystander" (espectador/a activo/a) se desarrolla a través de una metodología participativa que invita a las/los asistentes a reflexionar sobre su rol como testigos frente a situaciones de violencia de género y prevención del feminicidio. La sesión inicia con una explicación del modelo a partir de cinco (5) pasos para intervenir de forma segura:

- 1) Evidenciar el incidente.
- 2) Interpretarlo como problema.
- 3) Asumir la responsabilidad.
- 4) Saber cómo ayudar.
- 5) Saber cómo actuar.

Este modelo se va a desarrollar a partir de la puesta en escena en el espacio público de alta concurrencia, como por ejemplo, centros comerciales, universidades públicas y privadas, parques, corredores como el Park Way, entre otros, a partir de la presentación de casos donde se refleje las violencias basadas en género y prevención del feminicidio generadas en el espacio público, implementar el modelo Bystander, con el fin de lograr identificar conductas que se han naturalizado y conocer la Ruta Única de Atención (RUA), para tener las suficientes herramientas para reconocer los casos de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Se trata de un ejercicio participativo durante el desarrollo de los cinco pasos, por parte de los/las participantes.

Al cierre de esta actividad se recogerá a partir de la participación de las/los intervinientes las diferentes reflexiones de cara a los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio.

<p>Componente 3.</p> <p>Actividad: Intervención y reflexión en el espacio público</p>	<p>Actividades: Una única actividad de puesta en escena sobre el modelo "Bystander" (espectador activo), análisis de casos, conocimiento de la RUA y reflexión.</p> <p>Tiempo: Única actividad en un solo día de un tiempo de una (1) hora y quince (15) minutos</p> <p>Población: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.</p>
---	--

- Herramientas pedagógicas: Guía de los cinco (5) pasos del modelo del "Bystander" (espectador activo), análisis de casos, conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA) y reflexión.
- Tiempo estimado: Una (1) hora treinta (30) minutos.
- Contenido: Estrategias de actuación consciente e informada.
- Beneficiados: Sesenta (60) personas.
- Producto esperado: Reflexión los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio de los participantes recibirán un llavero-pito para seguridad personal de las mujeres y alerta frente a posibles casos de los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio.
- **Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere de una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos, ambos por un (1) mes.**

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Entrega de llaveros pito	Llavero pito en metal resistente (como acero inoxidable o aluminio) o plástico, tamaño 6 cm largo x 1 cm de diámetro, color púrpura. Con impresión de línea púrpura distrital 018000112137 y línea 123.	60	60 unidades	60 unidades
Espacio abierto	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	2	2 horas	2 horas
Carteles de apoyo	Carteles a color de tamaño 90 x 120 cm en papel brillante - "si te incomoda, es violencia" - "no es normal, no es tu culpa" - "tu voz puede marcar la diferencia" - "actuar también es informarse" - "si no tú, ¿quién?"	5	5 unidades	5 unidades
Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

8.2.3.2 *Taller 2: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.*

La actividad de simulación con casos reales se desarrolla en cuatro (4) espacios:

- 1) Se contextualiza a las y los participantes sobre la Ley 1257 de 2008, los tipos de violencia y la Ruta Única de Atención (RUA).
- 2) Se entregan fichas impresas con casos reales anonimizados, que los grupos analizan mediante preguntas orientadoras para identificar el tipo de violencia, señales de alerta y posibles respuestas.
- 3) Los grupos simulan cómo actuarían frente al caso, representando roles como la víctima, testigo o entidad institucional, integrando la oferta institucional que ofrece la Secretaría Distrital de la Mujer.
- 4) Se realiza una socialización grupal.

Esta dinámica permite a los/las participantes contar con las herramientas necesarias para identificar el acceso a la justicia y prevención efectiva frente a cualquier forma de violencia, a partir del conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA) y la apropiación de los mecanismos institucionales de protección.

<p>Componente 3.</p> <p>Actividad: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias</p>	<p>Actividades: Un taller informativo y reflexivo sobre Ley 1257 de 2008.</p> <p>Tiempo: Única actividad en un solo día de un tiempo de una (1) hora y treinta (30) minutos</p> <p>Población: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.</p>
---	---

- Herramientas pedagógicas: Actividad de simulación con casos reales, rutas de acción, análisis de protocolos locales, lectura de la Ley 1257 de 2008.
- Tiempo estimado: Una (1) hora treinta (30) minutos.
- Contenido: Herramientas locales: rutas, líneas, protocolos, información de conocimiento de la Ley 1257 de 2008 y denuncias.
- Población: Sesenta (60) personas.
- Producto esperado: Los participantes identifican al menos tres (3) herramientas locales para denunciar o intervenir en caso de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- **Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos para esta actividad ambos por un (1) mes, la cual se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.**

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Fichas impresas	Fichas bibliográficas 7.6 x 12.7 cm a color impresas por una sola cara en papel cartulina.	20	20 unidades	20 unidades
Espacio	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video	1	2 horas	2 horas

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
	beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2)			
Copias de la Ley 1257 resumida	Copias a blanco y negro (síntesis de la Ley 1257 de 2008)	60	60 unidades	60 unidades
Stickers	Stickers impreso en Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm con la línea de atención y protocolo local	60	60 unidades	60 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

8.2.3.3 Taller 3: Vivas, libres y con derechos

Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos reconocidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), como herramienta clave sobre la seguridad de las mujeres y la población LGBTI y la prevención del feminicidio y transfeminicidio, a fin de fomentar el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de los derechos de las mujeres.

Esta herramienta pedagógica se desarrolla a través de:

1. Un taller vivencial y participativo que se realiza en una dinámica rompe hielo llamada “¿Qué es vivir seguras?”, donde las personas reflexionan colectivamente sobre sus experiencias y cómo habitan las mujeres la ciudad y la localidad.
2. Se realiza una lectura grupal de los conceptos de feminicidio y transfeminicidio, abordados en la Ley 1761 de 2015, con una contextualización sobre las causas estructurales como el machismo, la transfobia, el patriarcado y la impunidad, acompañada de cifras y casos reales de Bogotá.
3. Se socializará la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en Bogotá, abordando los ocho (8) derechos que allí se priorizan y enfocándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
4. Se comparte la Ruta Única de Atención (RUA) a mujeres víctimas de violencia.
5. El taller cierra con una reflexión sobre la prevención del feminicidio y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género (VBG).

<p>Componente 3.</p> <p>Actividad: (Vivas, Libres y con Derechos)</p>	<p>Actividades: Un taller sobre la prevención del feminicidio y transfeminicidio, fomentando el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de derechos.</p> <p>Tiempo: Cuatro (4) horas – única sesión.</p> <p>Población: El total de personas beneficiadas será de cuarenta (40) personas.</p>
---	---

- Herramienta pedagógica: Taller informativo que inicia con una dinámica rompe hielo llamada “¿Qué es vivir seguras?”, para reflexionar colectivamente sobre sus experiencias y percepciones de seguridad de y para las mujeres. Abordando los conceptos de feminicidio y transfeminicidio se socializará la cartilla “Teusaquillo se la juega por las Mujeres” y se hará entrega del material informativo.
- Tiempo estimado: Cuatro (4) horas.
- Contenido Lectura grupal del concepto de feminicidio y transfeminicidio (Ley 1761 de 2015), explicación participativa de los ocho (8) derechos de la mujer de acuerdo con la Política pública, Ruta Única de Atención (RUA).
- Población por beneficiar: Cuarenta (40) personas.
- Producto esperado: Una acción colectiva de sensibilización y apropiación de derechos, entrega del Violentómetro.
- **Recurso Humano:** Para la realización de la actividad se requiere un/una profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG) y dos (2) apoyos logísticos ambos por un mes. La actividad se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Violentómetro	Separador de libro con la información del violentómetro, a full color, por ambas caras y como insumo para el proyecto y acciones en territorio.	20	20 unidades	20 unidades
Cartulinas	Cartulina de diversos colores en tamaño pliego un paquete x12.	1	Paquete	1 paquete
Marcadores	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	1	1 caja	1 caja
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Espacio	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas

8.2.3.4 Taller: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)

El mapeo es una herramienta para identificar las diferentes formas de violencias basadas en género (VBG) y en riesgo de feminicidio marcada por colores, que permita la construcción de un sistema interactivo de información con georreferenciación a través de plataformas gratuitas y de acceso libre como Google maps para uso y consulta de las mujeres y entidades de la localidad como insumo para la planeación de planes y programas para la garantía de los derechos de las mujeres. La idea es identificar la ubicación

geográfica de estas situaciones que ponen en riesgo a las mujeres, y se evidencien en su grado de intensidad, zonas inseguras y frecuencia que a la vez consienta conocer qué puntos son reincidentes.

Para eso, se identificarán a través de recorridos, bici recorridos, reuniones con líderes o lideresas barriales, organizaciones sociales, colectivas, residentes y voluntarias de la localidad. También se trabajará en conjunto con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG), Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG), reportes locales del sector salud para así abarcar variables de los puntos críticos de inseguridad de las mujeres identificados en trabajos de mapeo del año 2025. La georreferenciación se realizará en todas UPZ con ayuda de las herramientas digitales como es Google Maps, tendencias de eventos o encuentros generados en las redes sociales dentro de la localidad.

El mapeo tendrá en cuenta el análisis de las encuestas realizadas en el anterior proyecto con el fin de continuar el ejercicio y poder consolidar las estadísticas. El producto para desarrollar es entregar un informe digital estadístico obtenido a color, con gráficas, indicadores, conclusiones de estas que permitan determinar nuevas estrategias de trabajo en la Alcaldía Local y todas las entidades con presencia en la localidad, al igual que la publicación de este en la página institucional como la activación de los canales como la Ruta Única de Atención (RUA), la Comisaria de Familia, la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.

Finalmente, el Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) se socializará en una actividad cultural de cierre, que permita realizar un recorrido artístico con tamboristas del Mapa colectivo con telas, dinámicas por colores a fin de manifestarle a la comunidad que esos espacios se vivirán seguros.

El levantamiento de la información se desarrollará de la siguiente manera:

No.	Actividad
1	Se realizará una reunión de revisión del mapeo desarrollado en el año 2025, donde pueda participar el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), Secretaría Distrital de la Mujer, sector salud y Comité Operativo Locales de Mujer y Género (COLMYG), Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia a fin de intercambiar, analizar, evaluar las estadísticas de la localidad en términos de inseguridad, fechas, barrios, tipologías y demás datos analíticos.
2	Se analizará la información obtenida en el mapeo del proyecto 2162-2025 para continuar el trabajo de aporte y articulación con las zonas abordadas y priorizadas con base en datos previos y reportes de violencia basadas en género que no hayan sido evaluados.
3	Se realizará una reunión con la comunidad, mesa local de seguridad para las mujeres de Teusaquillo y Comité Operativo Locales de Mujer y Género (COLMYG) a fin de capacitar en la lectura del mapa para líderes/as, funcionarios/as.
4	Se realizará un proceso de recolección de información que incluya la percepción de seguridad/inseguridad de las mujeres, la incidencia de delitos, una cartografía de los espacios públicos y el mantenimiento de estos en todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo.
5	Se unificarán los datos de los ejercicios anteriores y se realizará un “data analyst” de la información. Esta será un insumo y se cargará al programa libre que se tiene de Mapeo desde el proyecto 2162-2025.
6	Desarrollar un informe digital en formato PDF del mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) y en riesgo de femicidio con gráficas, indicadores, análisis, estrategias, resultados, impactos socioculturales de las mismas e imágenes el cual debe ser publicado en la página de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
7	Espacio cultural de cierre de gestión será un recorrido artístico en el espacio público, con tamboristas del Mapa colectivo de transformación de espacios inseguros. En este se contempla dejar un símbolo y

lograr pintar un espacio de inseguridad en color y transformación (se tendrá en cuenta los símbolos del mapeo en Google maps) abarcando mínimo un punto inseguro por UPZ.

<p>Componente 3.</p> <p>Actividad: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)</p>	<p>Actividades: Considerando diferentes espacios para ejecutar como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión interinstitucional y comunidad. 2. Reunión con la comunidad. 3. Recolección de información de campo. 4. Espacio cultural de resignificación. <p>Tiempo: Se desagregada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión interinstitucional y comunidad dos (2) horas. 2. Reunión con la comunidad dos (2) horas. 3. Investigación de campo un (1) mes. 4. Espacio cultural de resignificación - única jornada de medio día. <p>Población: El total de personas beneficiadas será de cuarenta (40) personas.</p>
--	--

A continuación, se relaciona las necesidades logísticas para beneficiar a las cuarenta (40) personas:

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Sala de reuniones	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Mapas físicos del proyecto anterior	Impresión a color en tamaño doble pliego 100 cm x 70 cm en papel fotográfico de los mapas del proyecto 2162.	6	6 unidades	6 unidades
Formatos de entrevistas	Impresiones de formato de entrevista.	50	50 unidades	50 unidades
Camisetas para equipo de campo	Camiseta con estampado full color de Cuello Redondo en color morado Algodón talla única	2	2 unidades	2 unidades
Papelería	Esferos de tinta negra tradicional (caja x 12 unid)	1	1 caja	1 caja
Cintas simbólicas	Cinta morada adhesiva en rollo de Longitud: 18 mts Ancho: 19 mm - tipo "zona segura", para delimitar espacios simbólicos durante intervenciones públicas.	6	6 unidades	6 unidades

● **Recurso Humano:** Para la realización de la actividad se requiere un grupo musical de mujeres tamboristas de máximo seis (6) integrantes; una (1) profesional en Analítica de Datos experta en género para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos por un (1) mes, la cual se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

8.3 Medios de verificación

PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo general y detallado por actividad a ejecutar	Documento del plan de trabajo firmado y cronograma de ejecución.
Conformación del equipo de trabajo	Hojas de vida, actas de selección y soportes contractuales del equipo vinculado a presentar por parte del operador que cumpla con el “pacto de corresponsabilidad.”
Reuniones de planeación, organización y alistamiento	Actas de reunión, registros fotográficos y/o audiovisuales, listados de asistencia.
Estrategia de divulgación e inscripción	Plan de divulgación aprobado, piezas gráficas y formatos de inscripción diligenciados (en actividades que se requiera).
Inscripción y selección de participantes	Listados de inscripción y documento con los criterios de selección aplicados (en actividades que se requiera).
Gestión de espacios públicos o privados	Evidencias de solicitud, autorizaciones o permisos expedidos por las entidades responsables.
Desarrollo de actividades en campo	Registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia y entregas de refrigerios/alimentos, actas de los eventos gestionados.
Productos comunicativos y visuales (piezas gráficas, portafolios, directorios)	Portafolios, directorios y piezas gráficas finalizadas y entregadas en físico y/o digital.
Seguimiento y evaluación del proyecto	Informes parciales y finales de ejecución que reflejen avances, resultados y cumplimiento de objetivos.

Observaciones:

1. El/la contratista deberá asumir la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo los costos fijos, impuestos aplicables y retenciones de ley. Todos los precios ofrecidos deberán permanecer invariables durante el periodo de ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, se debe contemplar el costo de transporte y entrega de los elementos en los puntos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
2. El/la contratista deberá realizar el ingreso de todos los elementos entregados al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través del procedimiento de Almacén (sí llegase a aplicar). Para ello, deberá presentar un listado detallado que incluya nombre del elemento, especificaciones técnicas, marca, cantidad y las facturas correspondientes.
3. La propuesta económica deberá desglosar de manera detallada el valor unitario de cada ítem conforme a las especificaciones técnicas, expresados en pesos colombianos, en cifras absolutas y sin decimales. Estos valores deberán incluir todos los gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Los precios ofertados serán fijos durante toda la vigencia contractual. Una vez efectuado el ingreso de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, el/la contratista deberá gestionar el egreso de estos conforme al procedimiento oficial de ingreso y salida de bienes establecido por la entidad.
4. En caso de requerirse durante la ejecución del contrato algún bien o servicio no contemplado inicialmente en el cuadro de productos o ítems, el/la contratista deberá suministrar la información detallada (especificaciones, cantidad y valor unitario) a solicitud del supervisor del contrato. La entidad realizará un estudio de mercado para verificar el precio promedio. Si el valor ofertado por el/la contratista supera dicho promedio, deberá ajustarse al valor establecido en el estudio de mercado. En caso de tratarse

de un requerimiento recurrente, se suscribirá un acta conjunta entre el supervisor/a y el/la contratista para formalizar la inclusión del nuevo ítem dentro del cuadro de productos.

5. Los elementos contratados podrán ser requeridos en distintos puntos de la localidad de Teusaquillo, según las necesidades específicas de las iniciativas comunitarias o del Fondo de Desarrollo Local (FDL).

6. Para todos los requerimientos se deberá generar una orden de servicio formal por parte del operador o contratista, enviada a través de los canales oficiales e institucionales autorizados. La Alcaldía Local no asumirá responsabilidad sobre solicitudes que no cuenten con dicho soporte documental.

7. Todas las piezas y estrategias de comunicación deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, a través del correo institucional correspondiente.

8. El/la contratista deberá cumplir con el pacto de corresponsabilidad del Decreto Distrital 332 de 2020 a fin de que el personal contratado para la ejecución de los componentes corresponda al género femenino.

9. El Diseño de piezas e identidad gráficas de todo el proyecto, así como la diagramación de la cartilla estará a cargo del/la contratista (profesional o empresa) y el material POP que se entregará.

8.4 Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo (si llegase a aplicar), identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local (FDL). De toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario. Como soporte de la entrega, el/la contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FLDT), el/la contratista y el supervisor/a del proyecto.

9. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

9.1 Requisitos mínimos del Talento Humano

En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos a tener en cuenta por parte del ejecutor de los componentes descritos:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
Todos los componentes del proyecto	Coordinadora del Proyecto	Experiencia mínima profesional de mínimo 23 meses de experiencia profesional en proyectos sociales con enfoque de género y de derechos para las mujeres con: Especialización o	1	Seis (6) meses

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
		Maestría en Estudios de Género Especialización o Maestría en Género Especialización o Maestría en Equidad de Género Especialización o Maestría en Cuidados y Género		
	Apoyo administrativo y/o logístico	Técnico en áreas del núcleo básico del conocimiento de las ciencias sociales humanas con experiencia de dos (2) años en proyectos sociales, áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	2	Cinco (5) meses
	Diseñador/a gráfico	Técnico en áreas del núcleo básico del conocimiento de las ciencias sociales humanas con experiencia de dos (2) años en proyectos sociales, áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Cuatro (4) meses
COMPONENTE 1:	COMPONENTES			

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
Reprogramando Masculinidades	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Tres (3) meses
	Trabajador/a Social	Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en contexto sociales de erradicación de discriminación de género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Cinco (5) meses
COMPONENTE 1: ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Un (1) Grupo de artistas teatrales de seis (6) participantes	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15 minutos repetitivas durante 45 minutos.	1	Por presentación

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
	Apoyo logístico	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 1: Fechas conmemorativas	Un/una médico/a o profesional en las áreas de la salud	Profesional en medicina o áreas de la salud con experiencia de (24) meses en derechos reproductivos.	1	Un (1) mes
	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 2: Ruta de sensibilización	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de	1	Un (1) mes

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
		violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).		
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 2: Atención en Discotecas	Contratación un grupo de artistas - Circo Troupe	Grupo de artistas circo Troupe	1	Veinticuatro (24) horas
	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Intervención y reflexión en el espacio público	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios.	1	Un (1) mes

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios.	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Vivas, libres y con derechos	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia de tres (3) años relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Seis (6) meses
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas	Un grupo de mujeres tamboristas	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15	1	Un (1) día

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
en género (VBG)		minutos repetitivas durante 45 minutos.		
	Profesional de Analítica de datos	Profesional en ingeniería o estadística con especialización o diplomado en analítica de datos de mínimo doce (12) meses, preferiblemente con experiencia en sistemas de información, metodologías de investigación y con conocimiento en derechos humanos de las mujeres y la PPMYEG.	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes

9.1. Responsabilidades para el Talento Humano

A continuación, se relacionan responsabilidades para el desempeño de las actividades del equipo de trabajo que ejecutará el proyecto:

Coordinador/a del Proyecto:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellos que considere pertinentes la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención, llevando control de este en la ejecución.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de estas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.

- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo con el contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o interventoría del contrato.
- Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
- Convocar al comité técnico del proyecto para el seguimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
- Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
- Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de los/las participantes de las actividades y procesos ejecutados.

Apoyo administrativo y logístico

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el coordinador/a del proyecto.
- Mantener informado al supervisor/y/o interventor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas o la población participante, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten sus diferentes etapas.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado al supervisor/a y/o interventor/a y a los/las miembros delegados para el Comité Técnico.
- Las demás que le sean asignadas por el coordinador/a del proyecto.

Diseñador/a Gráfico/a

- Desarrollar las acciones que le sean asignadas por el coordinador general para cada una de las actividades que correspondan a los componentes del presente anexo.
- Coordinar con el coordinador general y el personal de apoyo asistencial de cada iniciativa las necesidades específicas para el desarrollo de piezas.
- Participar en los espacios y reuniones que se realicen para la aprobación de piezas por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Contar con las herramientas tecnológicas necesarias, para el debido desarrollo de sus actividades.
- Diseñar las piezas necesarias para el desarrollo del proyecto siguiendo los lineamientos de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Psicóloga

- Dictar los talleres reflexionando con la comunidad sobre las causas y condiciones sociales, históricas y culturales estructurales de los malestares, desigualdades y violencias que experimentan.
- Moderar en los diferentes espacios con la comunidad la identificación del impacto psicosocial que estos han tenido en sus vidas.

- Acompañar a las mujeres desde el reconocimiento de sus capacidades y demandas y en la construcción de narraciones alternativas sobre sí mismas y sobre las situaciones que afrontan.
- Dirigir las conferencias, charlas y sensibilizaciones diseñarlas y transmitir las mitigando el impacto psicosocial que tienen las múltiples violencias, discriminaciones y desigualdades que viven las mujeres en sus vidas cotidianas.
- Diseñar, elaborar y comunicar las diferentes estrategias que contribuyan a la prevención y atención de violencias contra las mujeres, así como a la información y activación de rutas.
- Liderar las actividades a desarrollar relacionadas con el componente psicosocial realizando el aporte profesional para la ejecución de las diferentes actividades plasmadas en este anexo técnico.
- Transmitir el conocimiento y diseñar las actividades vivenciales enfocadas en la prevención de las violencias basadas en género (VBG), las rutas de atención y como salir y romper los ciclos de violencia enfatizando en la prevención de las violencias basadas en género (VBG), promocionando los elementos basados en el respeto, la autonomía y demás principios fundamentales para promover las relaciones humanas sanas, la importancia de la salud mental.

Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas

- Dictar un taller vivencial y participativo en el que se utilice la dinámica rompe hielo llamada “¿Qué es vivir seguras?” donde se aborde la prevención del feminicidio y transfeminicidio, fomentando el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de derechos.
- Realizar una lectura grupal sobre el concepto de feminicidio y transfeminicidio, abordando la Ley 1761 de 2015.
- Generar espacios de reflexión colectiva sobre sus experiencias y cómo habitan las mujeres la ciudad y la localidad. Reflexionar acerca de las causas estructurales como el machismo, la transfobia, el patriarcado y la impunidad, acompañada de cifras y casos reales de Bogotá.
- Se socializará la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en Bogotá, abordando los ocho (8) derechos que allí se priorizan y enfocándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos reconocidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), como herramienta clave sobre la seguridad de las mujeres y la población LGBTI y la prevención del feminicidio y transfeminicidio, a fin de fomentar el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de los derechos de las mujeres.
- Compartir la Ruta Única de Atención (RUA) a mujeres víctimas de violencia.
- Generar espacios de reflexión sobre la prevención del feminicidio y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género (VBG).

Trabajador/a Social

- Orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.
- Diseñar metodológicamente las sesiones de formación, aprobado previamente por la supervisión del contrato. Cada una de las sesiones debe ser diseñada con una metodología pedagógica de fácil entendimiento para toda la comunidad, debe propiciarse la interacción de las participantes y no limitarse a la clase magistral.
- Realizar las demás actividades que le sean asignadas.

Apoyo Logístico – Mujeres líderes

- Acompañar el desarrollo de las actividades en los diferentes espacios de la localidad garantizando el orden, la acomodación, la información de la agenda del evento y facilitando el adecuado apoyo logístico.
- Organizar el espacio previo a los eventos garantizando que se encuentren todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos ejemplo sillas, sonido, material pedagógico, medios audiovisuales.
- Realizar la entrega de los refrigerios cuando haya lugar.
- Apoyar los recorridos de la convocatoria en los diferentes establecimientos de la localidad informando las diferentes actividades a desarrollar y ayudando en la recolección de datos.

Grupo de Artistas

- Elaborar el libreto de las obras de teatro previamente aprobado por el experto coordinador del proyecto enfocados en transmitir a través del arte diferentes mensajes para la prevención de las violencias basadas en género (VBG). A cada uno se les revisará el contenido facilitando que los elementos de prevención y promoción, identificación y erradicación de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio se encuentren inmersas en las obras de teatro.
- Interactuar con el público confirmando al finalizar la obra la retroalimentación del mensaje emitido en favor de las prevenciones de violencias basadas en género (VBG) y feminicidio.
- Presentar las diferentes obras de teatro en los espacios organizados para tal fin con la participación de la comunidad en general.

Médico/a o Profesional en las Áreas de la Salud

- Planear y organizar con el comité técnico el contenido del taller respecto a la salud menstrual.
- Dictar los talleres pedagógicos en los temas relacionados Biología del ciclo menstrual mitos y estigmas sociales, autocuidado y salud emocional, productos para la gestión menstrual y su uso rutas de atención en salud y derechos sexuales.

Profesional de Analítica de Datos

- Construir la base de datos de todos los establecimientos de comercio que estén activos en la localidad de Teusaquillo priorizando discotecas, restaurantes, centros comerciales, supermercados. Garantizando que a los lugares de mayor afluencia dentro de la localidad les llegue la información construida de las estrategias de prevención de las violencias basadas en género (VBG).
- Cruzar la información de los participantes en cada una de las actividades del desarrollo de este proyecto emitiendo un informe del perfil sociodemográfico general de la participación de la comunidad beneficiada.
- Consolidar informaciones estadísticas de violencias basadas en género (VBG) dentro de la localidad articulando con las demás entidades que reciben esta información brindando los datos estadísticos del año 2025 donde se visualice las mujeres víctimas de violencia, el tipo de violencia que la aqueja y las mujeres en riesgo de feminicidio, sectorizando la información con la finalidad de llegarle a la población que más requiere recibir estos elementos de prevención de violencia basadas en género.

10. RELACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS

El Proyecto No.2462 de la localidad de Teusaquillo da continuidad al Proyecto No.2162, consolidando una ruta de trabajo comunitario, pedagógico e institucional orientada a la prevención del feminicidio y transformación de las violencias basadas en género (VBG). Esta nueva fase retoma y profundiza los aprendizajes, metodologías y redes construidas previamente, ampliando su cobertura e impacto en la localidad. Mediante componentes que abordan la sensibilización ciudadana, el fortalecimiento comunitario, la articulación institucional y el análisis territorial, el proyecto reafirma el compromiso de la localidad con la garantía de los derechos de las mujeres y personas con identidades de género diversas. En coherencia con el Plan de Desarrollo Local y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (PPMYEG) esta iniciativa contribuye a la construcción de una Teusaquillo segura, incluyente y libre de violencias.

11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

11.1 Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad)

A continuación, se presenta la estructura de costos:

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO				
PERSONAL DEL PROYECTO				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo Contratación
Personal Transversal	Dos (2) intérpretes de señas "técnico" (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad. Jornada de dos (2) horas.	2	2	Hora
	Profesional en núcleos básicos del conocimiento de las ciencias sociales humana, con experiencia de tres (03) años en formulación de proyectos de prevención en las violencias basadas en género y/o proyectos sociales.	1	6	Mes

	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos 36 meses hasta 71 meses de experiencia laboral	1	6	Mes
	Diseñador/a Gráfico/a debe contar con mínimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas y línea gráficas de proyectos sociales.	1	4	Mes
Componente 1	Psicóloga con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	1	3	Mes
	Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en contexto sociales de erradicación de discriminación de género.	1	1	Mes
	Apoyo Logístico Mujeres líderes que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	5	Mes
	Profesional en medicina o áreas de la salud con experiencia de (24) meses en derechos reproductivos.	1	1	Mes
PRESENTACIÓN PÚBLICA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida	Tiempo Contratación
Recurso Alimentario	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50	Unidad	N/A

Componente 1 Prevención y Transformación Cultural. Actividad 1. Taller: ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15 minutos repetitivas durante 45 minutos.	1	1	Día
	Grupo de artistas circo Troupe de ocho (8) integrantes	1	24	Hora
Componente 3 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Taller 3 Vivas, libres y con derechos	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia de tres (3) años relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	1	Día
Componente 3 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Taller 4: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	1	1	Hora
	Profesional en analítica de datos o estadística con experiencia mínimo (12) meses.	1	1	Mes
COMPONENTE				
Componente 1 Actividad 1 Reprogramando Masculinidades	Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades	1	1	Unidad
	Libreto de dramatización impresos a blanco y negro en papel offset tamaño carta doble cara.	5	1	Libretos
	Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño 12,5x17,5cm de 80 hojas	120	1	Unidad

Flyer Dúptico cerrado a color con la información de rutas de atención, autocuidado y redes institucionales. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Tamaño: variable, comúnmente rollos o hojas sueltas Gramaje: 70-120 g/m ² Color: marrón natural o blanco (depende del tipo) Uso: envoltura, manualidades, reciclaje Rollo de 60 cm	1	1	Rollo
Esferos negros - Caja x 12 unidades	12	1	Caja
Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	4	1	Caja
Post-it en colores llamativos Paquete por 100 unidades	3	1	Paquete
Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	10	Hora
Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	480	1	Unidad
Posters impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	4	1	Unidad
Resma papel reciclable tamaño carta 75 gr. x 500 hojas	1	1	Resma
Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Papelógrafos impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	4	4	Unidad
Carteles impresos a color de tamaño 60x90 cm en papel couché brillante	5	4	Unidad

	Porta pendón espalda (60 x 110) araña centro metálico y brazos en aluminio.	2	4	Unidad
	Potencia de salida: 25 watts de potencia máxima, ideal para cubrir un rango amplio de sonido en exteriores e interiores.	1	4	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	(Flyer) El papel será en couche brillante y en un tamaño de 14.8 x 21 cm a color. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Cineforo	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Caja de 30 sobres de té	30	1	Unidad
	Paquete individual de pañuelos desechables debidamente empacado.	30	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	4	Unidad

Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Conversatorio	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Semáforos Humanos	Camiseta de los colores del semáforo (1) rojo, (1) naranja, (1) verde con estampado del violentómetro de talla única.	3	1	Unidad
	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Círculo de Cuidado Femenino	Cartillas sobre salud menstrual, mental y sexual. Impresión de cartilla corta, doble cara full color 4 a 6 páginas, tamaño carta	40	1	Unidad
	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Toallas Sanitarias por 20 Unidades	40	1	Paquete
	Copa Menstrual	40	1	Unidad
	Toallas húmedas intimas	40	1	Paquete
	Calmidol compuesto caja X6	40	1	Paquete
	Caja de 30 sobres de té	40	1	Caja

Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Conmemoración 25N	Pequeña planta de Lavanda	20	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	20	1	Unidad
	Tarjeta de autocuidado pequeña tarjeta con tips de salud mental, apoyo emocional, o rutas de atención psicosocial.	20	1	Unidad
Componente 2 Actividad 1 "Red de Aliados Comunitarios"	Afiches para exteriores medio pliego full color por una cara impresos en papel impermeable y con adhesivo	100	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50	1	Unidad
	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	24	Horas
	Volante impreso en tamaño 1/2 de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1	1	Unidad
Componente 2 Actividad 2 Ruta de Sensibilización	Afiches impresos a color de tamaño (A3 platificado) 70x100 cm en papel couché brillante	60	1	Unidad
	Stickers con QR Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	60	1	Unidad
	Cartilla pedagógica impresa de pasta dura "Teusaquillo se la juega por las mujeres". de 40 pag. full colorCartilla.	6	1	Unidad

	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	2	Horas
	Rollo de cinta de enmascarar ancha	1	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad
Componente 2 Actividad 3 Atención en Discotecas	Volante impreso con la Ruta de Única de Atención a la violencia) en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1	1	Unidad
	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación).	60	4	Horas
	Sticker QR- Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	100	1	Unidad
	Pendón de identificación del proyecto con base y forro de 1.5mtrs.	2	1	Unidad
	Camiseta - Color morado, talla única, con estampado reflectivo frases alusivas a la prevención de violencias.	8	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	120	1	Unidad

Componente 3 Actividad 1 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio	Llavero pito en metal resistente (como acero inoxidable o aluminio) o plástico, tamaño 6 cm largo x 1 cm de diámetro, color púrpura. Con impresión de línea púrpura distrital 018000112137 y línea 123.	60	1	Unidad
	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	2	2	Hora
	Carteles a color de tamaño 90 x 120 cm en papel brillante	5	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad
Componente 3 Actividad 2 Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias	Fichas bibliográficas 7.6 x 12.7 cm a color impresas por una sola cara en papel cartulina.	20	1	Unidad
	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2)	1	2	Horas
	Copias o impresiones a blanco y negro (síntesis de la Ley 1257 de 2008)	60	1	Unidad
	Stickers impreso en Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm con la línea de atención y protocolo local	60	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad

Componente 3 Actividad 3 Vivas, libres y con derechos	Separador de libro con la información del violentómetro, a full color, por ambas caras y como insumo para el proyecto y acciones en territorio.	20	1	Unidad
	Cartulina de diversos colores en tamaño pliego un paquete x12.	1	1	Paquete
	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	1	1	Caja
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Horas
Componente 3 Actividad 4 Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Horas
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Impresión a color en tamaño doble pliego 100 cm x 70 cm en papel fotográfico de los mapas del proyecto 2162.	6	1	Unidad
	Impresiones de formato de entrevista	50	1	Unidad
	Camiseta con estampado full color de Cuello Redondo en color morado Algodón talla única	2	1	Unidad
	Esferos de tinta negra tradicional (caja x 12 unid)	1	1	Unidad

	Cinta morada adhesiva en rollo de Longitud: 18 mts Ancho: 19 mm - tipo "zona segura", para delimitar espacios simbólicos durante intervenciones públicas.	6	1	Unidad
Componente 1 Actividad 2 ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Un buzo manga larga	1	1	Unidad
	Un jean azul	1	1	Unidad
	Una mochila	1	1	Unidad
	Un jean azul	1	1	Unidad
	Una camiseta blanca	1	1	Unidad
	Una chaqueta oscura	1	1	Unidad
	Un par de gafas oscuras sport	1	1	Unidad
	Una cachucha	1	1	Unidad
	Un pantalón de drill oscuro	1	1	Unidad
	Una camisa de cuello blanca	1	1	Unidad
	Un saco bléiser	1	1	Unidad
	Un par de gafas oscuras sport	1	1	Unidad
	Un vaso de vidrio	1	1	Unidad
	Un chaleco reflectivo o camiseta con un símbolo de autoridad	1	1	Unidad
	Una camiseta estampada adelante que diga "Yo si te creo"	1	1	Unidad
	Cinco camisetas con estampado en la espalda que diga "No eres como nosotros"	5	1	Unidad
Cinco máscaras oscuras	5	1	Unidad	
Una gorra que tenga estampado un letrero que diga "No es conmigo"	1	1	Unidad	

12. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

12.1 Nacional

- La Constitución Política de Colombia, 1991.
- La Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- La Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- La Ley 12 de 1991, adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.

- La Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Belém do Pará.
- La Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a ésta su armonía y unidad.
- La Ley 360 de 1997, que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- La Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- La Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- La Ley 599 de 2000, Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- La Ley 679 de 2001, expide un Estatuto para Prevenir y Contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- La Ley 747 de 2001, establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- La Ley 1146 de 2007, Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- El Decreto 470 de 2007 y Acuerdo 505 de 2012 en relación con la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- El Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- El Decreto 3705 de 2007, por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.
- La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad.
- La Ley 1346 de 2009, Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La Ley 1336 de 2009, adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 2126 de 2021, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-066 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró la inexecutable de la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- La Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- La Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

12.2 Distrital

- La Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- La Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030
- El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- El Decreto 166 de 2010, adoptó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- El Decreto 545 de 2011, por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- El Decreto 582 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico ROM Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- El Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebra el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- El Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo Consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- El Acuerdo 329 de 2008, por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- El Acuerdo 371 de 2009, por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto Distrital 332 de 2020, por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
- El Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

12.3 Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha suscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional¹⁴ que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

12.3.1 Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial “Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación”
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.

- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

12.3.2 Nacionales

- La Constitución Política de Colombia de 1991, en los artículos: 7° reconoce la diversidad pluriétnica y cultural de la nación, 13 Derecho a la Igualdad y la no Discriminación, 16 reconoce el libre desarrollo de la personalidad, 42 derecho a la familia y no violencia dentro de ella, 43 igualdad de derechos entre hombres y mujeres y no discriminación a las mujeres, 44 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 1996 del 2019, a partir de la cual se establecen medidas específicas para garantizar el derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, de igual manera el acceso a los apoyos que las personas con discapacidad puedan requerir para el ejercicio de esta.

12.3.3 Distritales

- La Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos”.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- El Decreto 470 de 2007, “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- El Decreto 345 de 2010, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".
- El Decreto 2957 de 2010, “Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico ROM o Gitano”.
- El Decreto 166 del 2010, "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- El Decreto 520 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
- El Decreto 544 de 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital".
- El Decreto 554 de 2011, “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto 543 del 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
- La Ley 1448 de 2011, “Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- El Acuerdo 175 de 2005, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- El Acuerdo 371 de 2009, "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

- El Acuerdo 645 de 2016, “Plan de Desarrollo Social Ambiental y de Obras Públicas “Bogotá Mejor para Todos” sustenta o da elementos para el desarrollo del enfoque diferencial a través de los artículos: Artículo 102 “Programa de Acciones Afirmativas Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales, Palenqueras y Rrom, así en su artículo 11 del mencionado acuerdo; Artículo 11: Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente. Artículo 20: “Mujeres protagonistas activas y empoderadas en el cierre de Brechas de Género” y Artículo 33: “Bogotá mejor para las víctimas la paz y la reconciliación”.
- El Acuerdo 927 de 2024, “Plan Distrital de Desarrollo Bogotá camina segura 2024-2027”.

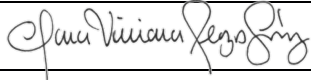
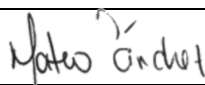
13. ASPECTO AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general. En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los volantes debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Elaboró	Dependencia	Firma
Clara Viviana Plazas Gómez Profesional de Planeación	FDLT – Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Mateo Andrés Sánchez Ortega Asesor de Despacho	FDLT – Despacho	
Aprobó	Dependencia	Firma

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 7
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Sensibilización en PPMYEG (Política Pública de Mujer y Equidad de Género) con secretaria Distrital de la Mujer

Fecha: Viernes 15-05-2026 **Hora de inicio:** 11:00am **Modalidad:** Presencial Virtual Híbrida Mixta

Lugar: Virtual **Hora de finalización:** 12:15pm

Dependencia: Planeación **Nombre del responsable:** Paula Méndez-Laura Cárdenas

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CC	1023933173	Paola Andrea Fúquene Guevara		FDLT	Planeación			X							X		Paolafguevara@gmail.com	Paola Fúquene G.
CC	1000463901	Paula Méndez		FDLT	Planeación			X							X		paula.mendez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1026569222	Laura Alexandra Cárdenas		SDM				X							X		lcardenas@sdmujer.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo la hora programada, se da inicio a Sensibilización en PPMYEG (Política Pública de Mujer y Equidad de Género) con secretaria Distrital de la Mujer

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Sensibilización en PPMYEG (Política Pública de Mujer y Equidad de Género)
- 3.- Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida

Se brinda saludo por parte de la referente de mujer y género Paula Méndez indicando que el espacio estará dirigido por Laura Cárdenas profesional de la secretaria Distrital de la mujer, quien realizará una sensibilización en PPMYEG (Política Pública de Mujer y Equidad de Género), a los líderes de los proyectos y sus equipos.

2.- Sensibilización en PPMYEG (Política Pública de Mujer y Equidad de Género)

Laura Cárdenas inicia indicando el objetivo del espacio, donde se busca que todas y todos puedan tener unas herramientas que permitan fortalecer el ejercicio de la transversalización, sobre todo en los proyectos de inversión que se tienen a cargo. Se da paso a la proyección un video que muestra los diferentes tipos de violencia presentes hacia la mujer y la necesidad de acciones correspondientes en la agenda 2030. Seguido a ello, proyecta una imagen con el fin de conocer las apreciaciones de los participantes donde se ve reflejado lo relacionado con igualdad y equidad. Interviene German Galvis, “a la izquierda donde dice igualdad están 3 personas tratando de ver una presentación de un concierto o una actividad en el Parque Simón Bolívar, pero se evidencia que solo una persona puede tener visión completa, la segunda persona visión parcial y la tercer ninguna visión, Frente a la equidad pues se busca que todos puedan tener acceso a en este caso a ver lo que está ocurriendo, por ello se le pone ahí su especie de escalera para que todos puedan tener la misma posibilidad.”

Laura Cárdenas agradece la participación y refiere que la imagen también responde a identificar que una cosa es la Igualdad en términos de derechos y oportunidades y otra cosa es la equidad, Entonces la equidad invita un poco a revisar cuáles son esas características propias que tiene la población y de esa poder brindar herramientas que den respuesta a las necesidades de cada una de las personas.

Se da continuidad a la presentación; la Igualdad, traído a un contexto económico, que todas las personas de un país paguen exactamente la misma cantidad de dinero en impuestos, eso sería la Igualdad. Sin embargo, cuando se habla de equidad, sería que las personas que ganen más, paguen más impuestos en relación a las personas que no tienen la capacidad económica de pagar. Lo mismo sucede con el género.

Se indica que cuando hablamos de Igualdad de género se hace referencia a los derechos humanos y los derechos que sean iguales para los hombres y para las mujeres. Cuando se habla de equidad de género, son aquellas luchas o aquellos reconocimientos que se le dan a las mujeres, como el derecho al voto, al hablar de equidad de género no es solamente cuando se hace referencia a las mujeres, sino también a los hombres.

Dando claridad a lo anterior, se continua la socialización frente a porque es importante la transversalización, y esta es importante porque invita a pensar en cómo incluir la política pública en todo el ejercicio del ciclo de la planeación, desde presupuestos participativos, desde la formulación, desde la ejecución y desde la hasta evaluación de los proyectos. Entonces, transversalizar significa que va a permanecer en el tiempo y que se puede realizar este ejercicio desde el inicio hasta el final.

Por tanto, la política pública prioriza ocho derechos que se enmarcan en esferas como salud, trabajo, paz, vida libre de violencias etc, aquí como ejemplo se menciona el por qué hablamos del derecho a la salud o la salud plena para las mujeres? y básicamente, es por las mujeres tenemos una construcción biológica distinta a la de los hombres y eso requiere que se dé un servicio o una orientación de manera diferencial, por ejemplo, en todos los temas de salud obstétrica, en todos los temas de prevención de enfermedades que únicamente afectan a las mujeres.

De este modo, el incluir estas acciones en los proyectos de inversión local, que a través de los proyectos se pueda materializar todas las acciones afirmativas para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización implica hacer un análisis completo e incluyente de las realidades de las personas y sobre todo de las mujeres que habitan la localidad.

Desde la Secretaría de la Mujer y desde el Fondo de Desarrollo Local se tiene la responsabilidad de garantizar escenarios donde se cumplan o se garanticen también los derechos de las mujeres y esto se hace a través de una oferta institucional o a través de los proyectos de inversión local, por eso es súper importante que a través de los proyectos se pueda brindar esa oferta institucional a las mujeres. El poder transversalizar permite identificar qué oferta institucional se está dando a la ciudadanía, a las mujeres, y cuáles son aquellos retos que se tienen como entidades para continuar garantizando el ejercicio de los derechos y también para tomar decisiones para el cierre de brechas, este último relacionado con unas barreras que aún existen en la garantía de los derechos de las mujeres. Entonces el poder realizar este ejercicio de transversalización permite tomar decisiones para el cierre de estas brechas y permite también avanzar en términos de oferta de servicios.

¿Cómo surge la política pública de mujeres y equidad de género en Bogotá? Es el resultado del movimiento social de mujeres, la política tiene una vigencia de 10 años, es decir que para el año 2030 ya se debe contar con avances e identificar qué retos quedan para continuar con la garantía de los derechos de las mujeres. Se cuenta con diferentes enfoques, como enfoque de género, enfoque de derechos, enfoque diferencial, el enfoque territorial y el enfoque ambiental. La política pública entonces se enmarca dentro de una acción social, política institucional, que invita a modificar esas condiciones de desigualdad como toda la discriminación que se ha dado a las mujeres, la subordinación que se tiene en razón del género, desde el ámbito social, económico, cultural, político de la ciudad. En el ámbito de aplicación, la política se aplica en el distrito capital, en todo el territorio, desde lo urbano y lo rural, y también son responsables de su implementación las entidades de los sectores centrales, descentralizados y de las localidades que conforman la administración distrital, por ende desde los fondos de desarrollo local se tiene una gran responsabilidad.

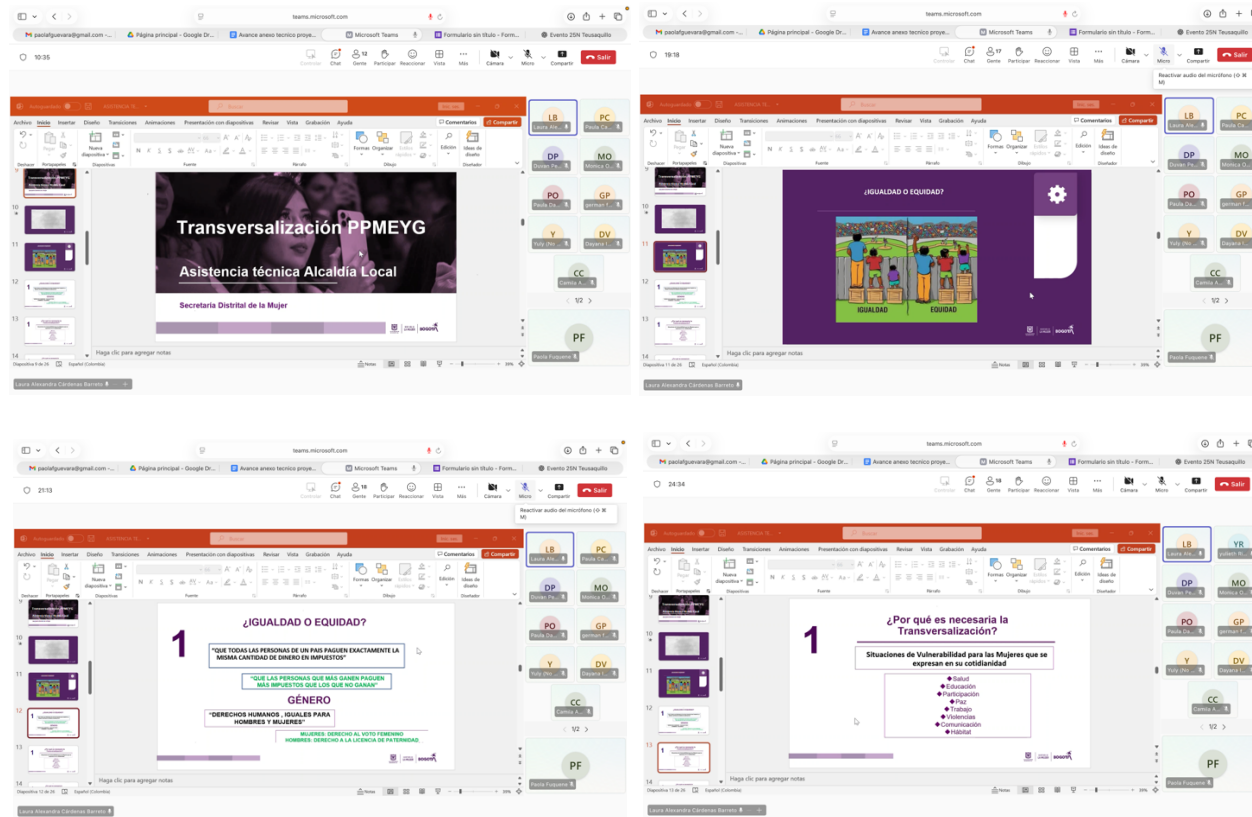
Asimismo, la política cuenta con 11 objetivos y tiene 8 derechos priorizados, se cuenta con la transversalización que es un ejercicio, que se realiza con los y las funcionarias de las alcaldías locales para poder brindar con esas herramientas, y también se tiene el sistema distrital del cuidado, que también es un ejercicio que ha venido posicionando desde una manera política, frente al reconocimiento de las mujeres cuidadoras, la redistribución del trabajo del cuidado.

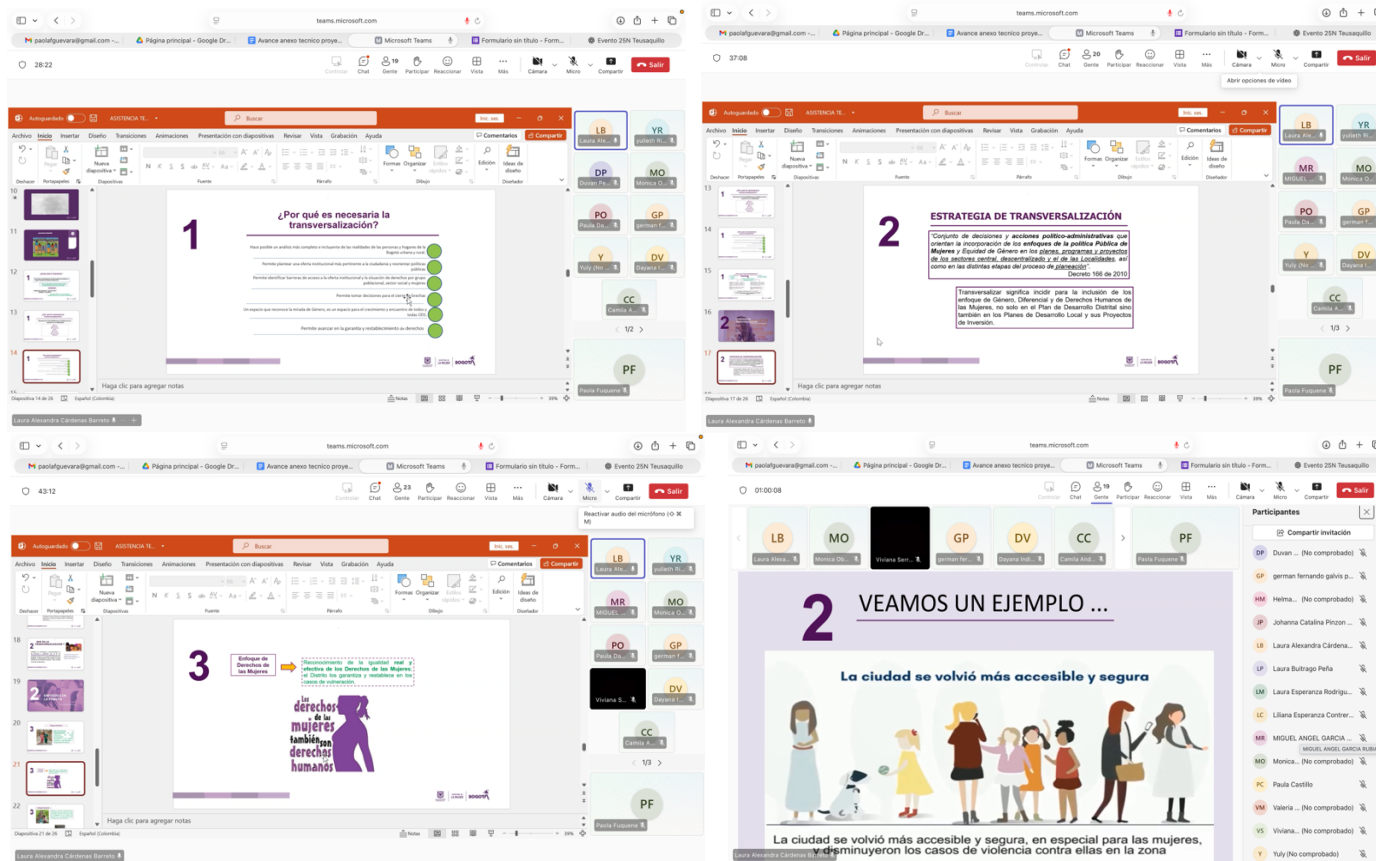
Para finalizar, se proyecta un video el cual visualizaba un ejemplo de la inclusión del enfoque de género en la práctica, y de esta manera de forma más dinámica y pedagógica poder adherir lo que previamente fue socializado, se tuvo intervenciones y comentarios frente al video reconociendo como las acciones afirmativas permiten avanzar en la garantía y cumplimiento de los derechos de las mujeres, dejando de manera significativa la importancia en los espacios de formulación de tener presente todo lo relacionados con el enfoque y la política pública.

3. – Cierre

La profesional Laura Cárdenas agradece el espacio y participación, indicando que desde la SDM se encuentran con el interés de apoyar el proceso de formulación, por lo que cualquier duda o inquietud para fortalecer dichos procesos se encuentran en plena disposición.

EVIDENCIAS





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Tener en cuenta lo relacionado con la PPMYEG para la formulación y ejecución de proyectos.	Profesionales Planeación	Según cronograma

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaboró: PAFG

Marca temporal	Numero de documento	Nombre completo	Sexo	Identidad de genero	Orientación sexual	Dependencia/Área	Proyecto	Cargo	Tipo de vinculación	Correo electrónico
15/5/2026 11:55:37	1078372399	Nelson Duvan Perez Mor	Intersexual	Masculino	Heterosexual	Planeación	2754	Apoyo profesional	Contratista	nd.perezmoreno@gmail.
15/5/2026 11:55:57	1121834435	Juanita Diaz	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2292 2294	Contratista	Contratista	Juanita.diaz@gobiernob
15/5/2026 11:57:25	1010206666	Laura Camila Forero Pinz	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	Ambiente	Profesional especializad	Contratista	ambiente.teusaquillo@g
15/5/2026 11:58:18	1014202106	Liliana Esperanza Contre	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2330-Teusaquillo Constr	Apoyo Profesional	Contratista	liliana.contreras@gobier
15/5/2026 12:03:49	52655290	MONICA PAOLA OBANDI	Mujer	Femenino	Heterosexual	PLANEACION	FONDO DE DESARROLLC	APOYO PROFESIONAL	CONTRATISTA	paolaobandoocupaciona
15/5/2026 12:05:07	1014253743	Camila Andrea Díaz Cabr	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeacion	2754 Teusaquillo saludal	Profesional - referente se	Contratista	Camila.diazc@gobiernob
15/5/2026 12:06:46	1001188488	Paula Castillo	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2356-	Contratista auxiliar	CPS	paucastillo21@gmail.co
15/5/2026 12:08:33	52881391	Dayana Indira Hernández	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	Transversal	Profesional planeación	Contratista	dayana.hernandez@gobi
15/5/2026 12:11:51	34325657	Yuly zulema idrobo	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeacion	2754	Apoyo profesional equip	Contratista	ldroboyuly@gmail.com
15/5/2026 12:14:33	1026569552	Valeria Becaría Morales	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación FDLT	2754 - Salud	Profesional de apoyo	Contratista	valepriv26@gmail.com
15/5/2026 12:16:00	52876845	Laura Isabel Buitrago Pei	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2356	Profesional	Prestación de servicios	laurai.buitrago@gobiern
15/5/2026 12:16:07	1069725405	Johanna Catalina Pinzón	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2357 Teusaquillo Tejiend	Profesional	Prestación de Servicios	johanna.pinzon@gobiern
15/5/2026 12:17:25	1032413689	JEISON CAMACHO TELL	Hombre	Masculino	Gay	PLANEACIÓN	BUEN TRATO	PROFESIONAL	CONTRATISTA	jeisoncamachotellez@g
15/5/2026 12:17:34	13616056	Helman Enrique Murillo S	Hombre	Masculino	Heterosexual	Planeación	2785-2295	Profesional	Contratista	Helman.murillo@gobiern
15/5/2026 12:17:52	1022390159	Yulieth Alexandra Riaño I	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	2323	Contratista	Contratista	Yulieth.riano@gobiernob
15/5/2026 12:18:15	1000018305	Laura Rodríguez Mendoz	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeacion	Equipo de Salud - Alcaldí	Apoyo profesional	Contratista	rodriguez02laura12@gm
15/5/2026 12:18:21	1106948950	Angélica María triana Su	Mujer	Femenino	Heterosexual	Planeación	Teusaquillo solidaria	Apoyo a la supervisión	Contratista	Anfez1988@gmail.com
15/5/2026 12:18:24	79466403	German Fernando Galvis	Hombre	Masculino	Heterosexual	Planeación	2356 2026	Profesional	Contratista	fernico777@gmail.com

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 6
 Vigencia: 21 de agosto de 2024
 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Sensibilización lenguaje incluyente y comunicación no sexista a operadores

Fecha: 28 de abril de 2026 Hora de inicio: 2:00pm Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo Hora de finalización: _____

Dependencia: Planeación Nombre del Responsable: Paula Méndez

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			
cc	1000612767	María Paula Sosa Pardo		Otro rollo social								X	msosap@unal.edu.co	
cc	1000274187	Karen Sofía Moreno Abril		otro rollo social								X	Moreno.abril.sofia@gmail.com 322 212 7176	
cc	1004762544	Daniela González Pinoza		Otro rollo social			X					X	contacto568teusaquillo@gmail.com	
cc	1024561680	Natalia Borrero Vega		otro rollo social			X					X	contacto368teusaquillo@gmail.com	
cc	1020525734	Alejandro Narváez		otro rollo social				X				X	alejandronarvaez@guano	
cc	1023020974	Carolina Gómez S.		otro rollo social			X					X	comcarolagomez@gmail.com	
cc	51652349	María del Pilar Boscán		Foto Circo			X					X	pilic502@gmail.com	
cc	1019126165	Yuli Daniela Sarmiento		Foto Circo			X					X	yulisarmiento1912@gmail.com	
cc	1023933793	Paola Andrea Figueira G	//	FDLT			X					X	paola.figueira@gmail.com	Paola Figueira G

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobmobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gubn.gobmobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 6
 Vigencia: 21 de agosto de 2024
 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Sensibilización lenguaje incluyente y comunicación no sexista

Fecha: 28 de abril de 2026 Hora de inicio: 2:00pm

Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo Hora de finalización: _____

Dependencia: Planeación Nombre del Responsable: Paula Mendez

Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR.	CONTRATISTA			
CC	1000463901	Paula Daniela Mendez o.	—	FDLT Planeación			X							X	Paula.mendez@gobiernobogota.gov.co	Paula Mendez
CC	51603.093	Patricia Martínez	—	FDLT			X							X	pmartinezgama@aeypba.com	[Firma]
CC	1026569222	Laura A. Corderos Barreto	W.A.	SDM para Gestión local			X							X	lcorderos@sdmupr.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gala.gobiernobogota.gov.co/conten/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 6
 Vigencia: 21 de agosto de 2024
 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:		Mesa de sensibilización en lenguaje incluyente y comunicación no sexista dirigida a operadores de proyectos del sector mujer y género													
Fecha:		Martes 28-02-2026			Hora de inicio: 2:00 p.m.			Modalidad:		<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input checked="" type="checkbox"/> Telefónica <input type="checkbox"/> Mixta					
Lugar:		Oficina de Planeación – Alcaldía Local de Teusaquillo			Hora de finalización: 4:00 p.m.										
Dependencia:		Planeación			Nombre del responsable: Paula Daniela Méndez Ochoa										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	53107514	Diana Margarita Buitrago	_____	Foro Cívico									X	dianabuitragocol@gmail.com	Asistencia virtual
CC	1032393159	Katherine Galeano Sánchez	_____	Foro Cívico									X	Galeanosanchezkatherine@gmail.com	Asistencia virtual
CC	1026266387	Sindy Torres	_____	Foro Cívico									X	pazmujerygenero@gmail.com	Asistencia virtual
CC	51.652.399	María del Pilar Sosa	_____	Foro Cívico									X	pilisosa2012@gmail.com	Asistencia virtual
CC	1032369902	Daissy Sánchez Pachón	_____	Fundación Foro									X	dauxting@gmail.com	Asistencia virtual

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2.00 p.m. se da inicio a esta sensibilización en lenguaje incluyente comunicación no sexista y lenguaje incluyente liderada por profesional de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), dirigida a operadores de proyectos del sector Mujer y Género de la Alcaldía Local de Teusaquillo (ALT)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Exposición en lenguaje inclusivo y no sexista
- 3.- Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida

La referente del sector Mujer y Género de la Alcaldía Local de Teusaquillo, profesional Paula Daniela Méndez, da la bienvenida a la profesional de la Secretaría Distrital de la Mujer, Laura Cárdenas, quien actúa como ponente del espacio, así como a las y los asistentes en representación de las fundaciones y/o empresas operadoras encargadas de la ejecución de los diferentes proyectos pertenecientes al sector mujer y género de la ALT.

2.- Exposición en lenguaje inclusivo y no sexista

La profesional de SDM Laura Cárdenas se refiere al documento CONPES 14 de 2020 que trata de política pública de mujeres y equidad de género 2020-2030, siendo este CONPES el resultado de la incidencia y construcción activa y colectiva del movimiento social de mujeres de Bogotá y cuyo objetivo general consiste en “Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado”

La PPMYEG incluye como objetivo específico 10 “Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.

El uso del lenguaje incluyente en las oficinas de prensa de Bogotá es una política pública orientada a garantizar la igualdad, la visibilidad de género y el respeto a la diversidad en los documentos oficiales, redes sociales y comunicaciones externas de las entidades distritales, en tal sentido encontramos directrices en diferentes vigencias, veamos a continuación:

- En 2008: Se establece protocolo para las comunicaciones libres de sexismo
- En 2009: mediante el Acuerdo 381 del 30 de junio, promueve el uso del lenguaje incluyente
- En 2015: Se emite guía para el uso del lenguaje incluyente
- En 2019: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá publicó la “Guía del lenguaje claro e incluyente del Distrito Capital”

CONCEPTOS IMPORTANTES:

-Género: Es la primera denominación que recibe todo ser humano al nacer,

-Son construcciones sociales, que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas, las oportunidades y las relaciones de poder (regularmente asimétrico y de sumisión de lo femenino) que se consideran apropiados en un determinado contexto socio cultural para lo femenino y lo masculino a partir del deber ser que se establece a partir del momento del nacimiento relacionado con la genitalidad.

-El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón a su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente. El sexismo hace parte de nuestra cultura.

P.ej. a la mujer se le identifica con el rol reproductivo, en el espacio doméstico, las actividades de cuidado, trabajo no remunerado, mediación- subordinación, mientras que al hombre se le relaciona con el rol productivo, en el espacio público, trabajo remunerado, poder y responsabilidad, autoridad y dominación.

El sexismo hace parte de nuestra cultura, traducido en comportamientos aparentemente protectores hacia las mujeres, manifestaciones que pueden ser explícitas o sutiles, que a la postre anulan.

El sexismo tiene alto grado de presencia en la música

En la cotidianidad convivimos con un lenguaje cargado de sexismo hostil transmitiendo creencias abiertamente negativas sobre las mujeres y estereotipos negativos hacia ellas.

Igual, coexistimos con un lenguaje sexista benévolo, cuyos comportamientos hacia las mujeres pueden parecer positivos en la superficie, pero que también sirven para perpetuar los estereotipos y la desigualdad de género.

Tipos de Lenguaje Sexista:

-Duales aparentes: que a pesar de tener una forma masculina y otra femenina (aparentando ser pares simétricos), adquieren significados distintos, denigrantes o de menor categoría cuando se refieren a la mujer, evidenciando un sesgo sexista en el lenguaje

Masculino genérico: el género masculino se utiliza para referirse a grupos mixtos o a la totalidad de una especie, sin distinción de sexo

Reproduce en androcentrismo, presenta a lo masculino como lo general y universal. Lo femenino es una condición particular.

En contrario, un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a un sexo que a otro. Procura evitar expresiones que ridiculizan, invisibilizan o minusvaloran a las mujeres.

El lenguaje incluyente, es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan, además visibiliza la diversidad de la sociedad y la humanidad.

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta el enfoque diferencial en el lenguaje incluyente.
- No utilizar diminutivos en nuestras comunicaciones, toda vez que ponen a las personas en posición inferior
- Consultar la cartilla del lenguaje incluyente
- Considerar en visibilizar y no excluir
- No subordinar, ni desvalorizar
- Evitar fortalecer los roles de género
- Visibilizar los aportes de las mujeres

3. Cierre de la sesión

Siendo las 4:00 p.m. se da por finalizada esta mesa de sensibilización, dejándose constancia para los fines pertinentes.

EVIDENCIAS



ROMISOS

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Adoptar e incluir lo establecido en comunicación no sexista y lenguaje incluyente los procesos de ejecución	Operadores	En adelante
2	Observar las recomendaciones los procesos de ejecución	Operadores	En adelante

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FI(2)
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso: HOLA 188520

Objeto de la reunión: **Mesa de Sensibilización en el Derecho a la Paz**

Fecha: **23-04-2026** Hora de inicio: **9:00 am** Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

Lugar: **ALT** Hora de finalización: **—**

Dependencia: **Planeación** Nombre del Responsable: **Patricia Méndez**

FORMA DE DOCUMENTACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMID.			CONTRATISTA
	cc 51603.093	Patricia Martínez G.	//	ADLT	Planeación			X						X	pmartinezga marra@yahoo.com	PP
	cc 50.410.24	Pilar Carrero B.	//	MESA Teusaquilla					X						Pilar.cabuzob gmail.com	Pilar en B.

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe sus datos conforme a la Ley 1417 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales, podrá ser elevada exclusivamente a través de una solicitud a la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.pbogotadistrital.gov.co y su teléfono de atención es 348780. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceder, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar copia de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver Ley 1417 Manual de Atención Ciudadana y Profesional para personas con discapacidad, disponible en <http://gira.gobiernobogota.gov.co/contenidos/entorno-integrado-de-gestion-sda>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:20 a.m. la profesional Paula Méndez, referente de Mujer y género da inicio a esta mesa de sensibilización en el derecho a la paz

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Presentación e interacción en Derecho a la Paz - PPMYEG
- 3.- Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida

La referente de Mujer y Género, Paula Méndez, realiza su presentación y da la bienvenida a las y los participantes, resaltando la importancia de estos espacios de sensibilización en la promoción del derecho a la paz con enfoque de género.

2.- Presentación e interacción en Derecho a la Paz – PPMYEG

Las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Andrea Restrepo y Adriana Ramírez, desarrollan la presentación y moderan el espacio, abordando los siguientes temas:

-Concepto de paz:

A través de un ejercicio interactivo, las personas asistentes compartieron sus percepciones sobre el significado de la paz, generando un diálogo participativo.

-Mujeres como constructoras de paz:

Se reconoce el papel fundamental de las mujeres en Colombia como actoras clave en la construcción de paz, la memoria histórica y la reconciliación.

Se destaca su liderazgo en procesos organizativos, la defensa de derechos y la resistencia pacífica frente al conflicto armado, así como su reconocimiento como sujetas de especial protección.

Se resalta la memoria histórica como herramienta esencial para dignificar a las víctimas y esclarecer la verdad de más de seis décadas de conflicto armado.

-Principios orientadores:

Se exponen los principios que orientan la construcción de paz en Colombia, especialmente en el marco del Acuerdo Final de 2016 y las políticas actuales, enfocados en la transformación estructural del conflicto y la dignificación de las víctimas. Se enfatiza que la garantía de los derechos humanos es condición indispensable para una paz estable y duradera.

-Acciones y políticas:

A través de las acciones se establecen medidas operativas, técnicas y temporales para implementar el acuerdo (ej. cese al fuego, entrega de armas)

Mediante las políticas se buscan soluciones de fondo que perduren en el tiempo

Se diferencian las acciones como medidas operativas y temporales para la implementación de acuerdos (como cese al fuego y dejación de armas), y las políticas como estrategias de carácter estructural orientadas a soluciones sostenibles en el tiempo.

-La reconciliación y el papel del estado:

Se aborda la reconciliación como un proceso orientado a superar la violencia mediante la verdad, la justicia y la reparación, destacando el rol del Estado como garante de estos procesos.

-La paz como derecho:

Se presenta la paz como un derecho fundamental, no solo entendido como ausencia de guerra, sino como condición esencial para la dignidad humana. Se destaca su consolidación en el ámbito internacional tras la Segunda Guerra Mundial con la Carta de las Naciones Unidas.

Se enfatiza que la paz es un derecho fundamental de participación que se construye desde los territorios, reconociendo las dinámicas locales y el tejido social, y como un proceso de transformación social.

-La dimensión política del derecho a la paz:

Se explica que este derecho trasciende la ausencia de conflicto armado, constituyéndose en un principio rector y valor supremo que orienta la acción del Estado y la sociedad.

-Derecho a la Paz – PPMYEG – Conpes Decreto 14 de 2020:

El CONPES D.C. 14 de 2020 adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) 2020-2030 en Bogotá, la cual establece la "Paz y convivencia con equidad de género" como principio fundamental. Esta política busca transformar las condiciones estructurales de desigualdad y finalizar los conflictos armados, reconociendo el papel de las mujeres como constructoras de paz

Mediante el Acuerdo de Paz de 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, se propendió por la construcción de una cultura de paz. Este acuerdo se fundamenta en cinco enfoques, a saber: derechos de las mujeres, de género, diferencial, territorial y ambiental.

Mediante un ejercicio para verificar como se aplican estos derechos al proyecto 2357 “Teusaquillo tejiendo redes de paz y reconciliación” se concluye:

- 1) Enfoque de derechos de las mujeres: se integra a PPMYEG
- 2) Enfoque de género: Este enfoque debe ser transversal en todo el proyecto, tanto en la etapa de formulación, como en la de ejecución

La discriminación hacia la mujer debe eliminarse

- 3) Enfoque diferencial: Las diversidades generan condiciones de desigualdad
- 4) Enfoque territorial: Es importante reconocer la forma como se vive, como se siente la localidad, teniendo en cuenta que cada localidad tiene sus particularidades
- 5) Enfoque Ambiental: Se destaca el liderazgo femenino en el cuidado y preservación del entorno

-Política pública en interseccionalidad:

Se expone la importancia de la interseccionalidad para comprender y superar las múltiples formas de discriminación estructural derivadas de la interacción entre género, etnia, clase social, orientación sexual y discapacidad.

La política pública con enfoque interseccional en Colombia busca superar la discriminación estructural al reconocer cómo género, etnia, clase, orientación sexual y discapacidad se cruzan, generando desigualdades complejas

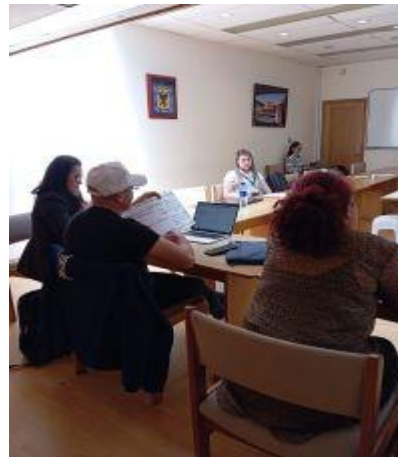
-Ley 1448 de 2011:

Se presenta la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como su actualización, destacando su objetivo de garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

3. Cierre de la sesión

Siendo las 12:00 m., se da por finalizada la mesa de sensibilización, dejándose constancia para los fines pertinentes.

EVIDENCIAS



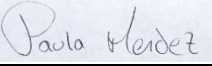

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Observar las recomendaciones	Operador	A convenir

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaboró: PMG

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:		Mesa de sensibilización virtual en el Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres de Bogotá “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” dirigida a profesionales del área de contratación de la ALT													
Fecha:		Miércoles 20-05-2026			Hora de inicio: 11:00 a.m.			Modalidad: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Presencial</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Virtual XX</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Telefónica</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Mixta</td></tr> </table>				Presencial	Virtual XX	Telefónica	Mixta
Presencial															
Virtual XX															
Telefónica															
Mixta															
Lugar:		Oficina de Planeación – Alcaldía Local de Teusaquillo			Hora de finalización: 11:40 a.m.										
Dependencia:		Planeación			Nombre del responsable: Paula Daniela Méndez Ochoa										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
C	1026569222	Laura Cárdenas	//	SDM – Gestora			X						X	lcardenas@sdmujer.gov.co	
C		Carol Johanna Rojas Duarte	//	SDM - Expositora			X						X		
C	1000463901	Paula Daniela Mendez	//	FDLT			X						X	Pauladmendez@gmail.com	
C	51603093	Patricia Martínez Gamarra	//	FDLT			X						X	pmartinezgamarra@yahoo.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11.00 a.m. se da inicio a esta sensibilización virtual en el Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres de Bogotá, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” dirigida a profesionales del área de contratación de la ALT.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Exposición Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres de Bogotá
- 3.- Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida

La referente del sector Mujer y Género de la Alcaldía Local de Teusaquillo, profesional Paula Daniela Méndez, brinda un cordial saludo y da la bienvenida a las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, Laura Cárdenas y Carol Johana Rojas Duarte, siendo esta última quien actúa como ponente principal del espacio. De igual manera, agradece la participación de las y los funcionarios y contratistas del área de contratación que acompañan esta jornada pedagógica.

Posteriormente, interviene la profesional Laura Cárdenas, de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien se presenta en calidad de profesional de Gestión Local. Señala que desde la SDM se desarrollan estos espacios pedagógicos y se brinda acompañamiento técnico relacionado con el sector Mujer y Equidad de Género, especialmente en los proyectos de inversión local cuyas metas están orientadas al beneficio de las mujeres.

Así mismo, informa acerca del Plan Local de Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), instrumento mediante el cual las alcaldías locales incorporan acciones de transversalización de esta política pública a través de sus proyectos. Resalta la importancia de la información mensual remitida por las áreas de Planeación de las alcaldías locales respecto de las acciones inclusivas desarrolladas.

Se deja constancia de la participación de: Adriana Fedullo Rumbo, Francisco Arenas, Merly Zabaleta, Miguel Ángel Fonseca Barrera, Miguel Nieto Cruz y Óscar Alejandro Velásquez Rodríguez

2. Exposición del Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres de Bogotá

La profesional Carol Johana Rojas inicia su presentación informando que en este espacio se abordarán tres artículos del Decreto 643 de 2025, teniendo como antecedentes normativos el Decreto 332 de 2020 y el Decreto 634 de 2023.

Explica que el Decreto 643 de 2025 corresponde al Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres de Bogotá y tiene como objetivo compilar, depurar y racionalizar la normativa distrital relacionada con la garantía de los derechos de las mujeres, fortaleciendo la seguridad jurídica y la eficiencia en las políticas públicas dirigidas a esta población. Así mismo, precisa que dicho decreto derogó los Decretos 332 de 2020 y 634 de 2023.

Carol Johana Rojas enfatiza que este decreto se enmarca en el derecho de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, promoviendo su autonomía económica, entendida como la posibilidad de acceder a ingresos dignos y decidir libremente sobre la destinación de sus recursos.

Indica además que el Título II del Decreto 643 de 2025 establece medidas de acción afirmativa para promover la contratación de mujeres en las entidades del Distrito Capital, con el propósito de reducir las brechas de género existentes en sectores laborales tradicionalmente masculinizados.

Seguidamente, informa que, conforme a la Encuesta Integrada de Hogares del DANE entre los años 2020 y 2024, se evidenció un incremento progresivo en la tasa de ocupación de las mujeres, pasando del 49,5 % en 2020 al 56,1 % en 2024. No obstante, señala que esta cifra continúa siendo inferior a la tasa de ocupación de los hombres, ubicada en el 73,2 %, persistiendo una brecha significativa.

En desarrollo de la presentación, Carol Johana Rojas hace especial énfasis en tres artículos del Decreto 643 de 2025:

*Artículo 29: establece el porcentaje mínimo de mujeres que deben vincularse a la ejecución de contratos en ocho ramas de actividad económica (Construcción, Transporte y almacenamiento, Suministro de electricidad, gas y agua, Actividades inmobiliarias, Información y telecomunicaciones, Industria manufacturera, Comercio y reparación de vehículos y Otras ramas de actividad económica)

Así mismo, precisa que las disposiciones de contratación contempladas en este artículo se hacen extensivas a los contratistas que actúan como operadores de proyectos.

*Posteriormente, hace referencia al Artículo 30, mediante el cual se establece la obligación de presentar ante la Secretaría Distrital de la Mujer un reporte semestral, antes del 20 de enero y del 20 de julio de cada anualidad, relacionado con el cumplimiento de las medidas previstas en el artículo 29. Indica además que la SDM dispone de un formulario para el registro y envío de la información requerida.

Explica que la Secretaría Distrital de la Mujer consolida y analiza la información remitida por las entidades del Distrito Capital, emitiendo posteriormente análisis cuantitativos y cualitativos generales y por ramas de actividad económica.

Igual, señala que la Alcaldía Local de Teusaquillo reporta cumplimiento en la categoría denominada “Otras ramas”.

Seguidamente, la profesional Carol Johana Rojas aborda el Artículo 31, relacionado con las cláusulas de prevención de violencias basadas en género y la implementación de lenguaje no sexista. Señala que este artículo establece la obligación contractual de los contratistas de prevenir situaciones de abuso, acoso sexual y demás violencias basadas en género, así como promover mecanismos de denuncia e incorporar lenguaje incluyente y no sexista.

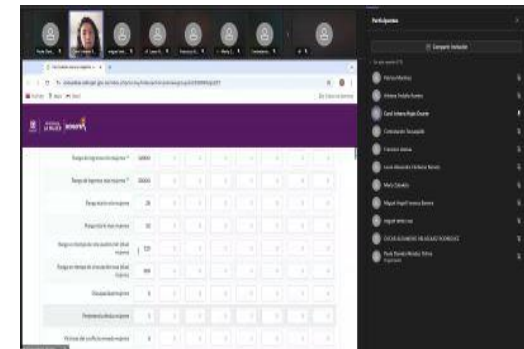
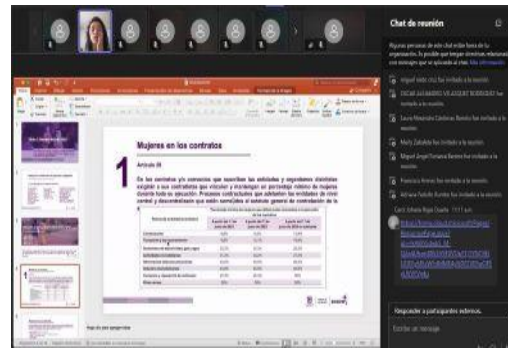
Adicionalmente, manifiesta que las entidades distritales, en su condición de contratantes, deben adoptar procedimientos internos que permitan garantizar el cumplimiento de este decreto, incluyendo la obligación para los contratistas de vincular y mantener la participación de mujeres durante toda la ejecución contractual de los proyectos.

Finalmente, Carol Johana Rojas presenta el formulario dispuesto para la elaboración y presentación de los reportes semestrales relacionados con la participación de las mujeres en la contratación, brindando orientaciones sobre su diligenciamiento.

3.- Cierre de la sesión

Siendo las 11:40 a. m., se da por finalizada esta interesante y pertinente jornada de sensibilización, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

EVIDENCIAS




COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Acogerse a establecido en los tres artículos del D.643 expuestos, conforme a lo que por rol corresponde	Asistentes Contratación	En adelante

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaboró: PMG

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página de


(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	3	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	15/4/2026	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de Teusaquillo			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Referente Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Teusaquillo			
(5) Lugar de reunión:	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Teusaquillo.			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 PM	Final	4:30 PM

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Teusaquillo.
------------------------------	--

(6) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Ver listado de asistencia anexos		
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Bienvenida y Presentación de Agenda.
2.	Transversalización Alcaldía Local- Pacto de Corresponsabilidad.
3.	Transversalización PPMYEG
4.	Seguimiento a compromisos: articulación actividades de bienestar, Comisión de Mujeres.
5.	Ecos de las Mujeres.
6.	Ruta de Atención Trata de Personas- Gobierno.
7.	Avances de la Estrategia de Memoria Local
8.	Varios.
9.	

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Bienvenida y presentación de agenda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de

Se realiza el ingreso a cada una de las y los asistentes, se da la bienvenida a la sesión a las nuevas – os integrantes, se aprueba la agenda del día, se recuerdan las normas de la sesión como el respeto a la palabra, el uso adecuado del celular, según reglamento interno con 4 personas y 4 entidades se da comienzo en el marco del reglamento interno. Además, se informa del registro de asistencia, su importancia y la ley de Habeas Data, se explica a las personas que vienen por primera vez que es el COLMYEG y su normatividad, además de reglamento interno y se presenta párrafo normativo sobre ley de garantías.

Transversalización Alcaldía Local- Pacto de Corresponsabilidad.

La Alcaldesa Local María Angelica Russi realiza la siguiente presentación:



2.





1. Participación directa de la alcaldesa local en los Comités Operativos Locales de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG)


- 1

15 de Abril 2026
Primera socialización de avances
- 2

01 de Julio 2026
Segunda socialización de avances
- 3

02 de septiembre de 2026
Tercera socialización de avances
- 4

02 de diciembre de 2026
Cuarta socialización de avances

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de



1.1 Presentación de informe sobre cumplimiento del pacto

Proyectos del Sector Mujer

Proyecto 2325: Teusaquillo protege, cuida y fortalece. Dos metas: Mujeres cuidadoras y autonomía económica

Proyecto 2462: Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres



Proyectos Sector Mujer

Proyectos Transversalizados

Sector Seguridad: Proyecto 2292: Teusaquillo construye seguridad.

Sector Salud: Proyecto 2754: Teusaquillo saludable y con bienestar.

Sector Paz: Proyecto 2357: Teusaquillo tejiendo redes de paz y reconciliación

Sector Desarrollo Económico: Proyecto 2785: Teusaquillo impulsa y emprende tejido empresarial.

Proyecto 2295: Teusaquillo impulsa y emprende economía local.



Plan Local De Transversalización (PLT)



1.2 Avances Proyecto Sector Mujer



Proyecto 2462

"Prevención del feminicidio y violencias contra la mujer"

Fecha: 06 de marzo de 2026

Actividad: Presentación pública proyecto 2462

Descripción: La jornada se llevó a cabo mediante un espacio de socialización en el que se expusieron los aspectos generales del proyecto, permitiendo a las personas asistentes conocer su propósito, líneas de acción e impacto esperado en la localidad. Asimismo, se generó un espacio de interacción orientado a resolver inquietudes y fomentar el diálogo entre la ciudadanía y el equipo responsable del proyecto.

Número total de población impactada: 23 personas

Fecha: 25 de marzo de 2026

Actividad: Conversatorio "Huellas de resistencia: memoria y derechos de las mujeres que transforman Teusaquillo"

Descripción: Este espacio se consolidó como un escenario de diálogo, reflexión y reconocimiento de las trayectorias, luchas y aportes de mujeres lideresas en distintos ámbitos, promoviendo el intercambio de experiencias y saberes desde una perspectiva crítica y transformadora.

Número total de población impactada: 50 asistentes y la intervención de 5 panelistas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



Avance Proyecto Sector Mujer

1

Proyecto 2462

"Prevención del feminicidio y violencias contra la mujer"

Fecha: 13 de abril de 2026

Actividad: Cine Foro "Miradas que transforman"

Descripción: La jornada de cine foro se desarrolló alrededor de la proyección de la película "Te doy mis ojos" en donde a través del dialogo se reflexiona sobre las violencias basadas en género y como identificar esas primeras señales o banderas rojas. Este espacio buscó generar un espacio de cuidado colectivo y autocuidado.

Número total de población impactada: 29 mujeres, 1 hombre



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



2

Proyecto 2325

"Teusaquillo protege, cuida y fortalece" Componente cuidadoras.

Fecha: 23 de enero de 2026

Actividad: Presentación pública proyecto 2325

Descripción: Realizar la presentación del proyecto con el fin de que las mujeres cuidadoras de la localidad conozcan el proyecto y sus actividades.

Número total de población impactada: 86 personas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



2

Proyecto 2325 "Teusaquillo protege, cuida y fortalece" Componente cuidadoras.

Fecha: 05 de marzo de 2026

Actividad: Taller de autocuidado

Descripción: Fortalecer las capacidades de autocuidado, salud mental y acceso a derechos de mujeres cuidadoras, promoviendo espacios de encuentro y formación sobre bienestar emocional, redes de apoyo, y rutas jurídicas para el acceso efectivo a servicios de salud.

Número total de población impactada: 56 mujeres cuidadoras.



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



2

Proyecto 2325 "Teusaquillo protege, cuida y fortalece" Componente cuidadoras.




Fecha: 19 de marzo de 2026

Actividad: Taller Des-Romantizando el Cuidado

Descripción: Generar un espacio de reflexión en torno a las ideas tradicionales sobre el rol del cuidado, brindando herramientas prácticas para prevenir afectaciones en la salud de las mujeres cuidadoras y promover la corresponsabilidad en la distribución de estas labores dentro del contexto de cada mujer. Este taller busca romper con los imaginarios que idealizan el sacrificio de las cuidadoras y promover una cultura de corresponsabilidad, autocuidado y bienestar compartido en los entornos familiares.

Número total de población impactada: 35 mujeres cuidadoras.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de



3 Proyecto 2325 "Teusaquillo protege, cuida y fortalece"
Componente autonomía económica

Proceso formativo: Laboratorios de liderazgo, género y DDHH de las mujeres
Población impactada: 60 mujeres (2 grupos de 30 participantes)
Ubicación: Desarrollo de actividades en dos UPZ de la localidad, con el fin de descentralizar la atención.

Objetivo general del proceso: Desarrollar espacios de formación vivencial, práctica y reflexiva sobre participación, género y derechos de las mujeres, que permitan brindar formación complementaria a los ejercicios desarrollados por la CIOM y la SDMujer, con el propósito de:

- Ampliar la capacidad institucional para impactar a mujeres diversas de la localidad.
- Fortalecer las habilidades y conocimientos adquiridos previamente, mediante la ampliación de temáticas.



Avance Proyecto Sector Mujer

3 Proyecto 2325 "Teusaquillo protege, cuida y fortalece"
Componente autonomía económica

Escuela laboratorio de liderazgos
Actividad: Laboratorios de liderazgo, género y DDHH de las mujeres.
Descripción: **Objetivo general del proceso:** Desarrollar espacios de formación vivencial, práctica y reflexiva sobre participación, género y derechos de las mujeres, que permitan brindar formación complementaria a los ejercicios desarrollados por la CIOM y la SDMujer, con el propósito de:

- Ampliar la capacidad institucional para impactar a mujeres diversas de la localidad.
- Fortalecer las habilidades y conocimientos adquiridos previamente, mediante la ampliación de temáticas.

Número total de población impactada:
Grupo 1: 28 Mujeres
Grupo 2: 30 Mujeres





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



Avance Proyecto Sector Mujer

3

Proyecto 2325 "Teusaquillo protege, cuida y fortalece" Componente autonomía económica



Fecha: 09 de abril 2026

Actividad: Presentación pública del proyecto 2325 componente de autonomía económica CPS 535

Descripción: este espacio tuvo como objetivo visibilizar el proyecto 2325 en su componente de autonomía económica para incentivar en las mujeres de la localidad de Teusaquillo el ejercicio del derecho a la participación política y la autonomía económica a través de espacios de formación en herramientas de incidencia y estrategias financieras, económicas y comerciales, el fortalecimiento de organizaciones y el empoderamiento político con enfoque de género, diferencial y de derechos humanos.



Número total de población impactada: 50 Mujeres



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO




1.3 En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Cómite Técnico de Seguimiento

El CTS se conformará por las siguientes representantes:

- El/La coordinador/a del proyecto (oferente).
- El/La supervisor/a delegado/a por parte de la Alcaldía Local.
- El/la promotora de la iniciativa
- Directora de Territorialización de derechos y participación de la SDMujer y /o su delegada/s.
- La representante del COLMYG – Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de



1.3 En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldes y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento. Los comités técnicos actualmente están conformados por:

Comité Técnico de Seguimiento 2325 – Cuidadoras

Promotoras: Rosemary Patricia Martínez Jiménez; María Patricia Zapata.
Delegada COLMYEG: Marlene María Carrasco; Blanca Denis Serrato

Comité Técnico de Seguimiento 2325 – Autonomía Económica

Promotora: Marlene María Carrasco
Delegada COLMYEG: Rosamary Patricia Martínez Jiménez

Comité Técnico de Seguimiento 2462 – Prevención del feminicidio y violencias contra la Mujer

Promotoras: María Claudia Camargo; Blanca Denis Serrato
Delegada COLMYEG: Rocío Roa



2. Las Alcaldías locales garantizaran presentación de informes sobre el cumplimiento del pacto, la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión local.

1

PLAN LOCAL DE TRANSVERSALIZACIÓN

Proyectos Transversalizados

Sector Seguridad: Proyecto 2292: Teusaquillo construye seguridad.

Sector Salud: Proyecto 2754: Teusaquillo saludable y con bienestar.

Sector Paz: Proyecto 2357: Teusaquillo tejiendo redes de paz y reconciliación

Sector Desarrollo Económico: Proyecto 2785: Teusaquillo impulsa y emprende tejido empresarial.

Proyecto 2295: Teusaquillo impulsa y emprende economía local

3. Las Alcaldías locales garantizaran presentación de informes sobre el cumplimiento del pacto, la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión local.

2

El plan local de transversalización (PLT) busca incorporar en los proyectos de inversión local los enfoques de género, enfoque población diferencial, enfoque de derechos y enfoque territorial en tanto que busca integrar de forma transversal la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Se han realizado dos mesas de trabajo con el acompañamiento de secretaria Distrital de la mujer en cabeza de la profesional Laura Cárdenas para concretar las actividades a transversalizar y brindar el acompañamiento técnico en el proceso de formulación para el año 2026.

26 de marzo de 2026	Primer mesa de trabajo PLT
06 de Abril de 2026	Segunda mesa de trabajo PLT
28 de abril de 2026	Mesa mensual de trabajo


3. Las Alcaldías locales garantizaran presentación de informes sobre el cumplimiento del pacto, la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión local.

Espacios de sensibilización para operadoras en perspectiva de género

1

Sensibilización a operadores implementadores de los proyectos de inversión de la Alcaldía Local de Teusaquillo

1. Política pública de mujer y equidad de género y Ruta Única de Atención (RUA) – Realizado a las operadoras xixa y fundación otro rollo social	19 de Febrero
2. Política pública de mujer y equidad de género- Ruta Única de Atención (RUA)	05 de marzo
3. Sensibilización lenguaje incluyente y comunicación no sexista – componente paz - proyecto 2357	23 de Abril
4. Sensibilización lenguaje incluyente y comunicación no sexista	28 de Abril

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de



4. Espacios de sensibilización dentro de la alcaldía local de Teusaquillo Plan de trabajo 2026

2

1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	PARTICIPACION Y CONTRATACION	ABRIL
2. Transversalización del enfoque de Mujer y Equidad de género	PLANEACION	JUNIO
3. Decreto 332 de 2020	CONTRATACION	MAYO
4. Sistema Distrital del Cuidado	EQUIPO DE GENERO Y PARTICIPACION	AGOSTO
5. Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador, de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias (SOFIA)	GESTORES DE CONVIVENCIA	JULIO
6. Lenguaje Incluyente y no comunicación no sexista.	EQUIPO DE COMUNICACIONES	SEPTIEMBRE
7. Prevención de Violencia Política contra las mujeres.	PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN	OCTUBRE
8. Lenguaje Incluyente y no comunicación no sexista	PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN	NOVIEMBRE

Se socializa por parte de la Alcaldesa Local María Angelica González Russi lo correspondiente a Pacto de corresponsabilidad, resaltando la articulación que se ha generado con la comunidad, lo cual ha permitido llevar a cabo las diversas acciones en la localidad reflejado en diferentes proyectos del sector mujer los cuales corresponden a:

- Proyecto 2325: Teusaquillo protege, cuida y fortalece. Dos metas: mujeres cuidadoras y autonomía económica
- Proyecto 2462: Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres


De cada uno de estos, se socializo las diversas actividades que se han llevado a cabo. Así mismo, se indicaron los 5 proyectos que se están desarrollando desde la Alcaldía local, y como se está llevando a cabo la transversalización de la PPMYEG; con el acompañamiento de la secretaria Distrital de la mujer quienes, en el ejercicio de articulación están posibilitando la transversalización de actividades y en los procesos de formulación. Para finalizar socializa los cronogramas de sensibilización a los operadores que ejecutan los proyectos, así como a los servidores, servidoras y contratistas de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Por otra parte, se mencionó las mesas de trabajo que se han ejecutado frente al Plan Local de Transversalización, con los proyectos transversalizados con los que cuenta la Alcaldía Local.

Transversalización PPMYEG

3.

La compañera de Apoyo a la Gestión Local Laura Cárdenas socializa lo correspondiente a Transversalización de la PPMYEG, resaltando que la acción principal es brindar la asistencia técnica para la ejecución efectiva. Menciona que se está realizando de manera mensual el seguimiento a los proyectos transversalizados de la Alcaldía Local para reconocer las acciones afirmativas que se ejecutan en el marco de la PPMYEG, además lleva a cabo la ejecución del Plan Local de Transversalización. Finalmente invita a la importancia de la participación en la Comisión de Mujeres, donde se fortalecen las herramientas para tener una mayor incidencia en la participación de las mujeres a través de temas como: (decreto 332, PPMYEG; lenguaje incluyente entre otros),

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de

	<p>recordando que es un espacio que se lleva a cabo el primer lunes de cada mes a las 2pm, próximo Mes lunes 4 de mayo. Fecha acordada en sesión: 04/05/2026 Hora: 2 pm Lugar: Casa de Igualdad de Oportunidades de Teusaquillo calle 43 # 27- 25.</p> <p>Periodicidad: 1 vez al mes- segundo lunes de cada mes, si el lunes es festivo se aplaza para el lunes siguiente.</p>
4.	<p>Seguimiento a Compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de Mujeres: se realiza una invitación y reflexión en torno a la importancia de participar en el espacio y se recuerda que se encuentra enmarcado en el cumplimiento del Plan de Acción. <p>Fecha acordada en sesión: segundo lunes ósea este mes sería el 4 de mayo a las 2 pm. Lugar: Casa de Igualdad de Oportunidades de Teusaquillo calle 43 # 27- 25</p> <ul style="list-style-type: none"> Ya se cuenta con las siguientes actividades en la CIOM Teusaquillo: Actividad física, Danzas folclóricas, Tertulia, Salsa, Danza Árabe.
5.	<p>Ecós de las Mujeres.</p> <p><u>Lilia Rodríguez:</u> Pregunta por la actividad de cierre proyecto 2325 autonomía económica, a lo que <u>Alcaldía Local</u> informa que se proyecta para el jueves 14 de mayo a las 2:00pm en la Universidad Nacional la cual está sujeta de modificación, donde participaran las actividades artísticas y culturales pactadas.</p> <p><u>Giovanna Andrea Gómez:</u> resalta el trabajo que se viene efectuando en el marco de la ejecución del proyecto 2325- Cuidado a Cuidadoras, donde las diversas actividades han sido de éxito en convocatoria y agradece la asistencia de las ciudadanas resaltando la participación de las ciudadanas en este proyecto, mencionando que aún están pendiente actividades como proyecto de vida, e invitando al reconocimiento de mujeres cuidadoras que no puedan participar fuera de casa, se llevara a cabo una estrategia para poder beneficiar a estas mujeres, por ende extiende la invitación si se conocen casos se pueda informar para poder vincular a las mujeres cuidadoras a fin de llevar actividades al interior de su hogar y poderle dar espacios de respiros.</p> <p><u>Patricia Martínez Jiménez:</u> extiende su agradecimiento a la Alcaldesa local por su compromiso y participación del comité, demostrando trazabilidad en el acompañamiento del pacto de corresponsabilidad, además de la articulación local e interinstitucional a fin de poder llevar a cabo estos proyectos.</p>
6.	<p>Ruta de Atención Trata de Personas- Gobierno.</p> <p>Ruta de atención trata de personas-Gobierno: Se lleva a cabo sensibilización frente a la temática, la cual inicia con el diligenciamiento de un link para conocimientos previos de la temática, dando continuidad a socializar lo relacionado:</p> <p>Trata de personas: Es "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

de explotación”. Se socializa las diferentes modalidades y finalidades, explicando que puede ocurrir de manera interna, mixta y externa y se muestra los canales de atención.

Trata de Personas y Ruta de Atención Encuesta PRE/POST

SENSIBILIZACIÓN
FRENTA AL
DELITO DE TRATA DE
PERSONAS Y A LOS
RIESGOS DIGITALES

Redactiva

SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ

Redactiva
- PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS -

TRATA DE PERSONAS

Es “la **captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción** de personas, recurriendo a la **amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad** o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, **con fines de explotación”**

Naciones Unidas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de



¿DÓNDE OCURRE LA TRATA DE PERSONAS?

INTERNA

La captación, el traslado y la explotación, se dan al interior. Trata Interna. Trata Externa de las fronteras de un mismo país (barrio, municipio, departamento).

MIXTA

La captación se da en el país de origen y se traslada a la víctima a otro país en donde tendrá lugar la explotación.

EXTERNA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

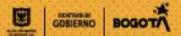
Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

Acciones realizada en la localidad de Teusaquillo 2025

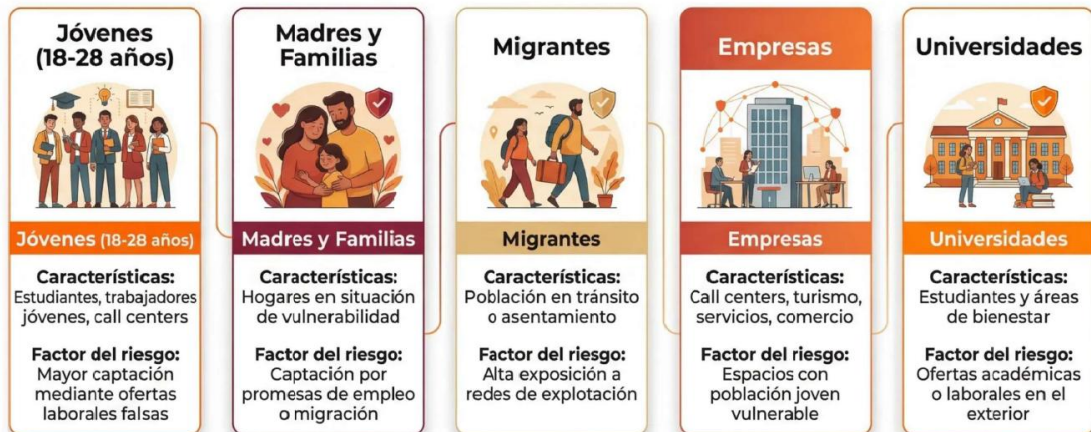
Fecha	Actividad
10 de marzo	Actividad de Prevención en la conmemoración del día de la Mujer
22 de julio	Experimento social en Teusaquillo (zona priorizada por Alerta Temprana 004) para sensibilizar y prevenir la trata de personas
15 de agosto	Recorrido por zona de bares de Teusaquillo, en el marco de "No violencia hacia la mujer"
11 de octubre	Socialización de la ruta de atención contra la trata de personas (en la Alcaldía Local de Teusaquillo)
21 de octubre	Sensibilización sobre la ruta de atención a víctimas de trata, dirigida al Comité Local de DDHH de Teusaquillo
3 de diciembre	Nueva sensibilización sobre la ruta de atención a víctimas de trata, dirigida al Comité Local de DDHH de Teusaquillo

[Ir a la página](#)



Población Priorizada

Identificación de **grupos con mayor riesgo de captación**, incluyendo jóvenes, familias vulnerables, migrantes y sectores específicos como empresas y universidades.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

Actividades y Metas Anuales

Planificación de jornadas bimensuales, activaciones conmemorativas y mesas de trabajo con metas e indicadores de seguimiento específicos

Jornadas Bimensuales

- Talleres con mujeres en ASP (2 por semestre)
- Jornadas con jóvenes (18-28 años) en entornos educativos
- Capacitación continua a funcionarios

Activaciones Conmemorativas

- 30 julio - Día Mundial contra la Trata

Mesas de Trabajo Institucional

- Coordinación con alcaldías locales (mensual)
- Articulación con organizaciones sociales (semestral)
- Seguimiento y evaluación (trimestral)



Meta anual: 10 localidades prioritizadas | 500+ personas sensibilizadas

Fortalecimiento Institucional y Resultados



Capacitación a Servidores Públicos

- Identificación de señales de trata
- Activación de rutas de atención
- Enfoque de derechos humanos
- Atención sin revictimización
- Socialización de la Ruta Distrital
- Socialización política pública



Resultados Esperados

- Aumento en detección temprana de riesgos
- Mayor conocimiento de la ruta de atención
- Fortalecimiento de redes territoriales
- Incremento de articulación institucional
- Promoción de la denuncia segura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

CANALES DE ATENCIÓN

· RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE ·
**DEFENSORAS Y DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS**

301 382 7520

✉ defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co

· RUTA PARA LA ATENCIÓN INTERNA DE LAS ·
**VÍCTIMAS DE TRATA
DE PERSONAS**

300 250 5050

✉ lucha.trata@gobiernobogota.gov.co

* · RUTA DE ATENCIÓN A ·
**VÍCTIMAS DE ABUSO DE
AUTORIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA**

302 240 6705

✉ abuso.fuerzapublica@gobiernobogota.gov.co

· RUTA PARA LA ATENCIÓN INTERNA DE LAS ·
**VÍCTIMAS DE VIOLENCIA(S) EN RAZÓN A SU
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**

300 492 9263

✉ ruta.lgbti@gobiernobogota.gov.co

· RUTA POR LA ·
RECONCILIACIÓN

324 306 1279

✉ rutaporlareconciliacion@gobiernobogota.gov.co

· RUTA POR LA ·
**LIBERTAD RELIGIOSA,
DE CULTO Y DE CONCIENCIA**

301 800 7117

✉ vulneracionesr@gobiernobogota.gov.co

CUENTÁNOS COMO VIVISTE LA SENSIBILIZACIÓN



Avances de la Estrategia de Memoria Local

7. Compañero de la Alcaldía Local realiza la siguiente presentación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

Marco Teórico: Memoria Social y Memoria Local

El proyecto se enmarca en la tradición de la Memoria Social (Maurice Halbwachs), que entiende la memoria no como un recuerdo individual, sino como una construcción colectiva que se mantiene y se reactiva a través de los grupos sociales y sus marcos espaciales y temporales.

Geografía de la Memoria (Jelin, 2002): La propuesta se basa en el concepto de Sitios de Memoria o Lugares de la Memoria (Pierre Nora), pero con una adaptación crítica. En lugar de centrarse solo en monumentos o archivos oficiales (memoria histórica), se priorizan los Sitios Testimoniales y los Lugares de Liderazgo y Amenaza identificados por las comunidades



Marco Conceptual: Derechos Humanos como Eje Transversal



El componente de DDHH en la presente propuesta se sirve de lente analítico principal del proyecto. Los DDHH fungen como el código ético y político para interpretar las violencias, resistencias y luchas registradas en las matrices.

DDHH como Narrativa de Resistencia: (Derechos humanos de tercera generación) Los ejes temáticos (Derecho a la Vida, Derechos Étnicos, Derecho al Territorio, Derechos Sociales) demuestran que la memoria en Teusaquillo está ligada a la vulneración o reivindicación de derechos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

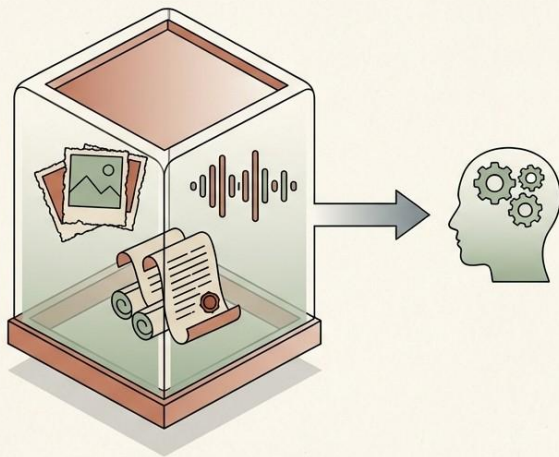
TEUSACÁ

Esta estrategia busca desde una serie de Cápsulas de Memoria Viva y Resistencia, con enfoque DDHH, desarrollar un recorrido itinerante por diferentes espacios de la localidad de Teusaquillo, mediante la documentación y conservación de las memorias, comprensión de eventos y violencias relacionadas con los derechos humanos a través de la producción de material informativo con las comunidades de la localidad, en medio virtual.

Así mismo, mediante esta estrategia se busca transformar los puntos de encuentro, liderazgo, memoria y amenaza identificados por la comunidad en Teusaquillo en un "Museo de Memoria Abierta y Territorial".



El Mecanismo: Cápsulas de Memoria



Cápsulas de Memoria Viva y Resistencia.

La información no es estática; se encapsula en formatos ágiles diseñados para la apropiación ciudadana. Cada cápsula es una ventana a un momento o lugar específico de resistencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

Objetivo

Contribuir a la visibilización y transferencia de la memoria para potenciar en los ciudadanos y en la comunidad la capacidad de discusión, dialogo y participación para la reflexión, con énfasis en los DDHH.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

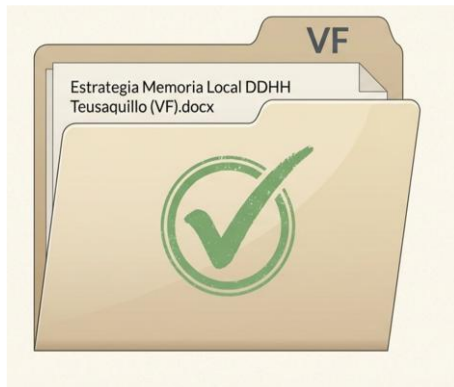
Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página de

EJE TEMÁTICO DDHH	FOCO DEL DERECHO VULNERADO / REIVINDICADO	PUNTOS CLAVE / LUGAR DE MEMORIA (GEORREFERENCIACIÓN)	CÁPSULA AUDIOVISUAL SUGERIDA (EJEMPLO)
I. Derecho a la Vida y Seguridad Humana	Lucha por la seguridad de líderes y la no violencia política.	Monumento / Lugar de Memoria de Jaime Garzón (Carrera 40 con Av. La Esperanza)	"La Amenaza de Opinar" (Memoria Histórica y Seguridad de Líderes)
	Amenaza a líderes comunales por control territorial (microtráfico, eventos masivos).	Recorridos de Liderazgo Comunal (Zonas aledañas a Corferias / El Recuerdo)	"Voces Invisibles - La Resistencia de la Acción Comunal" (Derecho a la Seguridad y Liderazgo Social)
I. Derechos Étnicos y Diversidad	Derecho a la Identidad, al Reconocimiento Étnico y a la No Discriminación.	Casa Raizal "Piis a Houm" (Carrera 19 con Calle 39b y 59)	"Tejiendo Raíces en Teusaquillo - Piis a Houm" (Reconocimiento del Pueblo Raizal)
	Lucha contra el racismo y la violencia en el espacio público.	Parque Brasil / Puntos de Liderazgo LGBTI (Comunidad Afro)	"Cuerpos Libres y Memoria Negra - La Resistencia Silenciada" (Derecho a la Dignidad y No Discriminación)
III. Derecho al Territorio y Espacio Público Seguro	Derecho al Libre Tránsito y a una Vida Libre de Violencias.	Espacios de compromiso con la reincorporación social y económica, casas de fortalecimiento del tejido social	"La reincorporación productiva en la construcción de paz - Construyendo comunidades de resiliencia" (Derecho a la Paz)
	Derecho al Medio Ambiente Sano y a la Defensa del Espacio Público.	Park Way (Puente Calle 45 con 24)	"El Ágora de la Lucha Social y Ambiental - Park Way" (Derecho a la Protesta y Memoria Ambiental)
IV. Derechos Sociales y Vulnerabilidad	Derecho a la Equidad de Género y a la protección social.	Manzana del Cuidado / Casa de Igualdad	"La Manzana del Liderazgo - Reivindicación Femenina" (Derecho a la Equidad y Protección)
	Derecho a un Ambiente Digno para poblaciones vulnerables.	Bajo el Puente Calle 45 con 24 (Población Hab. de Calle)	"El Puente Olvidado - Represión vs. Solución Social" (Memoria sobre la exclusión y la represión)

Resultado Esperado




- Creación de un archivo audiovisual de memoria local (colección "Rincones de la Memoria de Teusacá") con un mínimo de 8 cápsulas de alta calidad y un máximo abierto de cápsulas requeridas dependiendo de la necesidad de la localidad.
- Fortalecimiento de la narrativa local desde el enfoque de DDHH, visibilizando y protegiendo el legado de los líderes y lideresas documentados en las matrices.



VARIOS.

8.

- Alcaldía Local: informa que la rendición de cuentas es el día 25 abril en el auditorio de la Universidad Cooperativa calle 39 con caracas. Para inscribirse se puede a través del siguiente QR:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MEMORIA</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página de

9.	<div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno: se acuerda para mayo coordinar sensibilización en Violencia Política de una hora, se propone inicialmente en la Comisión de Mujeres o si no buscar otro espacio
-----------	--

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA	
1.	Sensibilización en Violencia Política	Gobierno y secretaria técnica	mayo
2.			
3.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES


(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Gina Carolina García Lamprea	Nombre(s) y Apellidos: Paula Méndez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 23 de 23

(13) **Anexos:** listados de asistencia 3

(14) Punto de control

*Elaboró: Gina Carolina García Lamprea; Referente CIOM Teusaquillo.
Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia.
Aprobó: Paula Mendez; Alcaldía Local de Teusaquillo*


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 1 de 13

(1) Número de Acta: <small>(si aplica) (Consecutivo anual)</small>	12	(2) Fecha de reunión <small>(dd/mm/aaaa)</small>	3/12/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género			
(4) Citante: <small>(Dependencia o cargo)</small>	Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 PM	Final	4:30 PM

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del mes de diciembre del 2025 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Teusaquillo.
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Ver listado adjunto		
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Bienvenida y Presentación de Agenda.
2.	Pacto de Corresponsabilidad entre Alcaldes-a y el CCM
3.	Balance COLMYEG 2025
4.	Avances evento conmemoración 4D
5.	Evaluación evento 25 N
6.	Socialización Comisión de Mujeres
7.	Seguimiento a compromisos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 13

8.	Ecos de las Mujeres
9.	Varios.

(10) **DESARROLLO DE LA AGENDA**

1.	<p>Bienvenida y presentación de agenda.</p> <p>Se realiza el ingreso a cada una de las y los asistentes, se da la bienvenida a la sesión a las nuevas - os integrantes, se aprueba la agenda del día y el acta anterior, se recuerdan las normas de la sesión como el respeto a la palabra, el uso adecuado del celular, según reglamento interno con 4 personas y 4 entidades se da comienzo en el marco del reglamento interno. Además, se informa del registro de asistencia, su importancia y la ley de Habeas Data, se explica a las personas que vienen por primera vez que es el COLMYEG y su normatividad, además de reglamento interno.</p>
2.	<p>Pacto de Corresponsabilidad entre Alcaldes-a y el CCM</p> <p>Se lleva a cabo la siguiente presentación por parte de la Alcaldesa Local:</p> <div style="text-align: center;">  <p>AVANCE DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2024-2025</p> <p>03 de diciembre de 2025</p> <p>  ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO  </p> </div>

1. Participación directa de la Alcaldesa Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG)

- 1** — **02 de abril de 2025**
Primera socialización de avances
- 2** — **03 de septiembre de 2025**
Segunda socialización de avances
- 3** — **03 de diciembre de 2025**
Tercera Socialización de avances

2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local

Proyectos del Sector Mujer

Proyecto 2325: Teusaquillo protege, cuida y fortalece.
Tres metas: Mujeres cuidadoras, autonomía económica y buen trato

Proyecto 2462: Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres

OMEG
Cifras de la
Mesa de
Seguridad para
las Mujeres

2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local

Proyectos Transversalizados

Sector juventud: Proyecto 2292: Meta: Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.

Sector Salud: Proyecto 2754: Teusaquillo saludable y con bienestar.

Sector Paz: Proyecto 2357: Teusaquillo tejiendo redes de paz y reconciliación

Sector Desarrollo Económico: Proyecto 2785: Teusaquillo impulsa y emprende tejido empresarial, fortalecer capacidades y habilidades

Proyecto 2295: Teusaquillo impulsa y emprende economía local, apoyo MiPymes y emprendimientos localidad capacidades locales y turismo.

Plan Local De
Transversalización
(PLT)

3. Cumplimiento de criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por SD Mujer a los operadores de los proyectos de inversión

1 Experiencia:
“Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales, pero al menos una de las certificaciones presentadas debe ser de un contrato ejecutado con una entidad pública y que haya sido ejecutado con enfoque de género y diferencial en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de género”

2 Obligaciones específicas:
Usar un lenguaje incluyente en todos los documentos, presentaciones, metodologías, listados, informes y demás, así como en los espacios y actividades presenciales propias de cada uno de los componentes de este proceso. Para esto, el personal requerido para la ejecución de los componentes se compromete a asistir a las sensibilizaciones de la SDMujer para este tema.

Apoyar los procesos de transversalidad con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la Mujer con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

4. Asignar un puntaje adicional a los operadores que trabajen con organizaciones de mujeres

1 Factor técnico y de Calidad adicional
Profesionales con enfoque de género.
Profesional de los sectores sociales
LGBT, mujer cuidadora cabeza de hogar
o lideresa social de la localidad.

2 Requisito habilitante diferencial para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

3 Incentivo en favor de personas en condición de discapacidad

4 Los operadores deberán demostrar experiencia en proyectos con enfoque de género y diferencial.
Se asignará puntaje adicional a aquellos que trabajen con organizaciones lideradas por mujeres



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



4. Asignar un puntaje adicional a los operadores que trabajen con organizaciones de mujeres

Proyectos del Sector Mujer

Proyecto 2325:

Cuidado cuidadoras: Etapa contractual SECOP II
FDLT-SAMC-027-2025 (143812) - Adjudicado

Autonomía económica: Etapa contractual SECOP II
FDLT-SAMC-030-2025 (144483) – Adjudicación 4/12

Buen trato: Etapa contractual SECOP II – FDLT-
SAMC-045-2025 – Adjudicación 24/12

Proyecto 2462: Etapa precontractual – Aprobado
proyecto Comité Técnico noviembre 28 de 2025



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



4. Asignar un puntaje adicional a los operadores que trabajen con organizaciones de mujeres

It.	Condición - Criterios	Cumple
1	<p>Quando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p><i>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</i></p>	
2	<p>Quando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p> <p><i>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.</i></p> <p><i>La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</i></p>	
3	<p>Quando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p><i>Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</i></p>	
4	<p>Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p><i>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el Representante Legal.</i></p>	
Máximo puntaje para otorgar		0.25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 13



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



5. La Alcaldesa Local garantizará el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios

1

Conformación del equipo de gestoras del cuidado desde la ALT con mujeres líderes de la localidad.

2

Espacios de sensibilización a funcionarios(as) de planeación y participación de la ALT

- 15 de mayo de 2025: Transversalización de la PPMYEG.
- 27 de mayo de 2025: Transversalización de la PPMYEG.
- 10 de junio de 2025: Lenguaje incluyente y no sexista.
- 13 de junio de 2025: Lenguaje incluyente y no sexista.
- 10 de julio de 2025: Transversalización de enfoques PPMYEG en la contratación local (Decreto 332 de 2020).
- 9 de septiembre de 2025: Cultura de Paz con enfoque de género.
- 19 de noviembre de 2025: Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas -PPASP



ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO



6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, la Alcaldesa Local se compromete a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Elección de delegadas COLMYEG 2025

Proyecto 2325

Componente cuidadoras

Promotoras: Patricia Martínez y Patricia Zapata

Delegada para la gestión local de SDMujer: Laura Cárdenas y Angie Triana

Consejera Consultiva: Patricia Martínez

Delegada COLMYEG: Marlene Carrasco

Componente fortalecimiento

Promotoras: Rebeca Pérez Cristiano

Acompaña por la comunidad: Marlene Carrasco

Consejera Consultiva: Patricia Martínez

Delegada para la gestión local de SDMujer: Laura Cárdenas y Gina Carolina García

Delegada COLMYEG: Rebeca Pérez Cristiano

6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, la Alcaldesa Local se compromete a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Proyecto 2462

Promotora: María Claudia Camargo y Blanca Denis Serrato
Consejera Consultiva: Patricia Martínez
Delegada para la gestión local de SDMujer: Yolima Neuta y Laura Cárdenas
Delegada COLMYEG: Nubia Stella Garnica

Elección de delegadas
COLMYEG 2025

7. Durante 2024 – 2028 la Alcaldesa Local se compromete a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SD Mujer

1

Mesas de co-creación
(formulación)

2

Mesas desde la Alcaldía Local de
Teusaquillo

La delegada territorial para el Consejo Consultivo de Mujeres CCM- Patricia Martínez contextualiza acerca del Pacto de Corresponsabilidad entre Alcaldesías y Alcaldesías y el CCM, además da un balance positivo en relación con el compromiso por parte de la Alcaldesa Local.

Por otro lado, Laura Silva funcionaria de la Alcaldía Local presenta a la fundación XIXA y a las personas que estarán a cargo de la ejecución del proyecto para Cuidadoras. Aunado a esto la Fundación informa que cuenta con mas de 30 años de experiencia trabajando en los temas de Violencia Intrafamiliar y Violencias contra las Mujeres. Al final, por consenso, las ciudadanas del COLMYEG delegan a Marlene Carrasco y Blanca Dennis Serrato para acompañar los Comités de Seguimiento del Proyecto.

Desde el área de apoyo a la gestión local preguntan por el avance del proyecto de construcción de ciudadanía, a lo cual se informa desde Alcaldía que se encarga Mateo y que se encuentra en adjudicación-

Para finalizar, la Alcaldesa Local informa que se espera que para enero entren en ejecución los proyectos de los 3 conceptos de gasto: Cuidado a Cuidadora, Prevención de Violencias y Construcción de ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 13

Balance COLMYEG 2025

Se lleva a cabo la siguiente presentación:

3 BALANCE PLAN DE ACCION 2025

Difusiones en torno a una Cultura Libre de Sexismo - cifras CIOM.

PROCESOS DE EMPODERAMIENTO												
CIOM	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	Total	Tipo	
CIOM Teusaquillo	266	677	255	338	191	212	373	437	385	3134	Total	
CIOM Teusaquillo	186	440	185	166	92	68	118	274	232	1759	Resumen	

Semillero que permita fortalecer la participación política de las ciudadanas

Presentación de la normativa, reglamento interno y objetivo de la instancia

Ecos de las Mujeres e intervención del CCM

Transversalización con Alcaldía Local PPMYEG

BALANCE PLAN DE ACCION 2025

Decreto 1574 de 2024 y su incidencia en el acceso a la justicia por parte de las mujeres - ICBF

Socialización de acciones con enfoque de género por parte de Transmilenio

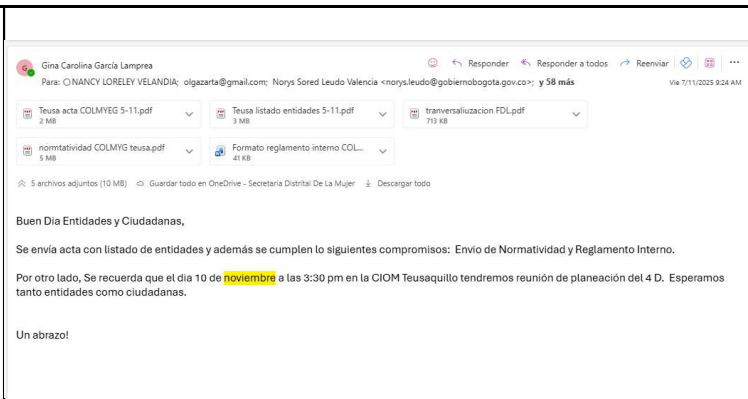
presentación cifras, sobre el panorama local de las Mujeres - Sub Red

Balance Plan de Acción

Presentación de la implementación de la PPMYEG distrital y su territorialización

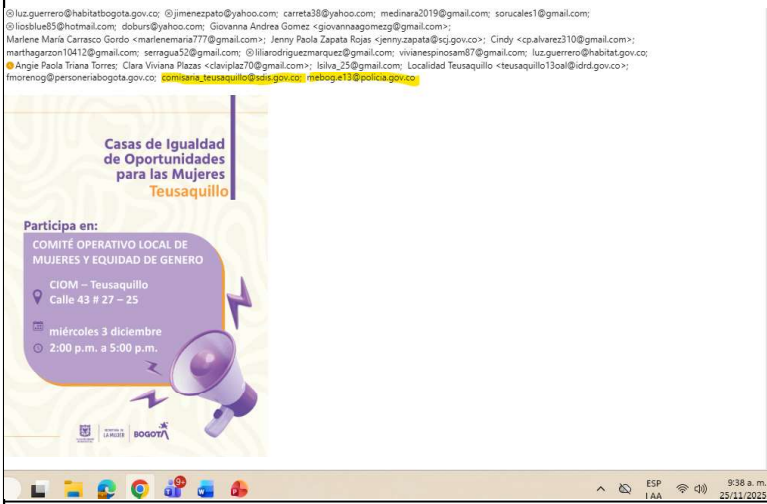
Se revisa el plan de acción 2025 y se informa que en su mayoría fue ejecutado, excepto la presentación de ruta de atención para trata de personas, por temas externos y el cumpleaños de la CIOM que no se pudo realizar por todo el trabajo, logística que demando el 25N y por temas de resorte administrativo por posible cambio de personal.

4	<p>Avances evento conmemoración 4D</p> <p>Se realiza en el marco del balance del Plan de Acción, informando:</p> <p>El Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de Teusaquillo y la SD Mujer unen esfuerzos para realizar el evento local de conmemoración en el marco del Día Distrital por la prevención del feminicidio.</p> <p>Fecha: viernes 5 diciembre</p> <p>Hora: 2 pm</p> <p>Lugar: Manzana de Cuidado – calle 39B # 19- 46</p> <p>¡¡Tendremos una actividad guiada por el Kilombo Afro de la localidad de Teusaquillo y como punto principal una ponencia sobre la normatividad relacionada con la prevención del feminicidio!!</p>
5	<p>Evaluación evento 25 N</p> <p>En el marco del balance del Plan de Acción se realiza la evaluación del evento del 25 N, refiriendo por parte de las ciudadanas comentarios positivos frente al evento, además de novedoso, reconociendo el trabajo en equipo realizado por parte del COLMYEG.</p>
6	<p>Socialización Comisión de Mujeres</p> <p>Con relación al proceso de transversalización la profesional de Gestión Local socializa a las mujeres la importancia de participar activamente en la Comisión de Mujeres, el cual es un escenario de calificación que permite el avance frente a la participación incidente en los escenarios locales. De este modo invita a las mujeres a participar de la comisión del mes de diciembre la cual se realizará de manera virtual, una vez se conozca el cronograma de la JAL para los debates del POAI.</p> <p>Así mismo socializa a las mujeres asistentes al COLMYEG la retroalimentación del evento que se realizó de manera Distrital y da la palabra a las mujeres que asistieron al evento en representación de las mujeres de la localidad y ellas mencionaron sus experiencias y percepciones frente a la actividad, haciendo especial reflexión e invitación a las ciudadanas en la participación activa, en la cualificación para incidir y en la persistencia en los procesos.</p>
7	<p>Seguimiento a Compromisos.</p> <p>Se lleva a cabo el seguimiento a compromisos:</p> <p><u>Planeación y ejecución del 25N y 4 D-</u> Se cumplió en viarias reuniones y se efectuó el evento de 25 N con resultados positivos y el de 4 D, se plasma los avances en el punto 4.</p> <p><u>Respuesta sobre Lavadoras para Manzana de Cuidado</u> – la Alcaldesa informo que junto con Integración Social y Secretaria de la Mujer se está mirando vías legales para viabilizar la instalación de las lavadoras en la Manzana de Cuidado, además que se tiene que determinar las entidades entre las mencionadas la responsabilidad del contrato de instalación de obra. Esta situación obedece que en las otras localidades el comodato es con Integración Social quien se encarga de las administración y mantenimiento de las lavadoras, en cambio en esta localidad el comodato se realizó con Alcaldía Local, quien cuenta con restricciones financieras para este tipo de situaciones.</p> <p><u>Enviar reglamento interno y normatividad del COLMYEG</u> – se presenta soporte de envió</p>



Ademàs, se realiza la observaciòn para que las presentaciones se de en letra grande.

Citar a Comisaria y Policìa a la sesiòn del COLMYEG de diciembre



8 Ecos de las Mujeres
Marlene Carrasco: solicita que la mayoría de las reuniones se den de manera presencial teniendo en cuenta que la mayoría de participantes son mujeres mayores.

9. Varios.
Educaciòn: realiza la siguiente presentaciòn

AGENDA

- 01 PETIG
- 02 Acciones pedagógicas y fortalecimiento a las IED para las adecuaciones curriculares con equidad de género.
- 03 Casos atendidos



Cronograma

Diagnostico	Recolección e integración de información secundaria	Data de la SED y de otras fuentes; documentos académicos sobre el enfoque de género en educación	Agosto- Septiembre
	Propuesta de acciones	Delegados al comité técnico institucional del PETIG	septiembre
	Definición de enfoques, categorías y primer depuramiento de acciones	Equipos de la SED	Septiembre-octubre
	Definición de acciones y articulación con la política pública de educación	Equipos de la SED	Noviembre
Validación de actores clave	Mesas de participación validación primer borrador de acciones y de documento base	ADE – REDEG- Familias- SDM y Consejo Consultivo- SDP- estudiantes	Diciembre- enero
Socialización SED e interinstitucional	Evento socialización PETIG 2025-2035	Actores que hicieron parte de la construcción	Enero
Implementación y seguimiento	Acompañamiento y asesoría en la implementación	Nivel central, local e institucional.	2026- 2038

SED 2025

Acciones pedagógicas y fortalecimiento a las IED para las adecuaciones curriculares con equidad



- * Ruta de acompañamiento pedagógico a *políticas, prácticas y culturas*.
- * Malla aprendizajes de habilidades socioemocionales.

SED 2025

Casos de presuntas situaciones de discriminación por causa de su identidad de género y orientación sexual



- **68 casos** relacionado con situaciones de discriminación por causa de identidades de género y orientaciones sexuales diversas a nivel Bogotá.
- **1 casos** en la localidad de Teusaquillo con dos **2 acciones** .

SED 2025

IDRD:

- El día 4 de diciembre de 8 am a 12 pm en la Plaza de los Artesanos se presenta el proyecto Mega Lab – laboratorios recreo deportivos barriales.
- El día 5 de diciembre en el parque La Luisita se llevará a cabo de 8 a 11 am una rumbaton navideña.
- Desde el Consejo de la Bici el día 5 diciembre de 9 am a 5 pm se llevará a cabo una feria de servicios y emprendimiento.

Personería:

- Pone a disposición los servicios realizados en la entidad y además solicita un espacio en la instancia a fin de presentar oferta de servicios.

Gobierno: realiza la siguiente invitación






(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Transversalización de la PPMYEG	Sec de Educación	21-1-26

2.	Sesión COLMYEG	Asistentes y secretaria técnica del COLMYEG	21-1-2026
3.	Oferta de servicios	Personería Local	2- 2026
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Gina Carolina García Lamprea	Nombre(s) y Apellidos: Clara Viviana Plazas

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 13 de 13
Cargo: Referente Local	Cargo: funcionaria Alcaldía Local de Teusaquillo	


(13) **Anexos:** (folios)

(14) Punto de control

Elaboró: Gina Carolina García Lamprea; Referente CIOM Teusaquillo.

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia.

Aprobó: Clara Viviana Plazas; Alcaldía Local de Teusaquillo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024
			Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:		INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA		
FECHA:	HORARIO:	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
SI	NO	TIPO	NÚMERO											
X		CC	103249224	MELISSA VERAR	F	M	H	IDRD OAL	GESTORAT	313309702	Tejedaquillo13@aldeidradgo.gov.co	Mok Xavi		
X		CC	102133251	Jeny Zepeda	F	M	#	SOSCO	En base	318261438	jeny.zepeda@aldeidradgo.gov.co	Jeny Zepeda		
X		CC	1006202618	Natalia Hernandez	F	M	H	FONAL MERBQ E-13	Comunista Cai	320825269	hennery0808@aldeidradgo.gov.co	Hennery		
X		CC	S3115081	Nathalia Gam	F	M	B	SED -	Profesional	37126312	nguarinis@aldeidradgo.gov.co	Nathalia Gam		
X		CC	100215437	Jizeth Mawin	M	F	H	SED	Profesional	30421608	mmanranch@aldeidradgo.gov.co	Jizeth Mawin		
X		CC	51859034	Fabiola Maldonado	F	M	H	D.L. Educación	Prof. espec	311213981	fmaldovaldo@aldeidradgo.gov.co	Fabiola Maldonado		
X		CC	52770670	Manha Escamagra	M	F	H	SDMovilidad - OGS	Docshora	3124422028	manha@aldeidradgo.gov.co	Manha Escamagra		
X		CC	102686906	Angiel Triana	M	F	H	SANJEX - OSC	Constituta	320480755	angiel@aldeidradgo.gov.co	Angiel Triana		

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos. revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TE: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbian

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024
Página 1 de 1			

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:		FIRMA:			
FECHA:	HORARIO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO								
		CC	30248454	M	F	H	F.d.l.t.	COLETA RITA	3132131499	selhsoy64@lucimayor.gov.co	<i>Lucimayor</i>
X		CC	21589478	M	F	H	SDG DDHA	Enbu Pnt.	33982420	Norp.ludo@lucimayor.gov.co	<i>Norp.ludo</i>
X		CC	10244685	M	F	H	SOM-DEVAJ	Indapresmyj	32498610	incobdes@lucimayor.gov.co	<i>incobdes</i>
X		CC	51603.093	M	F	H	FDLT	Contarista	3115597799	pmartin@lucimayor.gov.co	<i>pmartin</i>
X		CC	51985205	M	F	H	FDLT	Contratista	3112928398	clavip@lucimayor.gov.co	<i>Clavip</i>
X		CC	1023933173	M	F	H	FDLT	Contratista	3166291007	ppolof@lucimayor.gov.co	<i>ppolof</i>
X		CC	1020335360	M	F	H	FDU	Contratista	3106004278	lucimayor@lucimayor.gov.co	<i>lucimayor</i>
X		CC	66813771	M	F	H	J.D.L.T	Contratista	31028580103	olivia@lucimayor.gov.co	<i>Olivia</i>

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

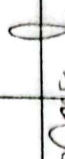





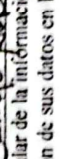

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfeminino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024	
		Página 1 de 1	

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:		INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
FECHA:	HORARIO:	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD												
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
V.		CC	3791170	F	Alexandra Cardona	F		Personería	Personería	316531770	acardona@personeria.gov.co		
		CC	1073232253	M	Junia Medina	F	B	SDIS-SUBDISEÑO	Personería	3238951388	jmedina@personeria.gov.co		
		CC	1019496270	M	Alexandra Benitez	F	H	ALT-FDLT	Personería	3102815767	albenitez@personeria.gov.co		
X		CC	79200971	M	Yessica Kaura Lopez	F	H	Asesoría	Personería	3196961367	ylopez@personeria.gov.co		
X		CC	52713236	M	Yolanda Lopez	F	H	SCRD	Personería	3115037471	ylopez@personeria.gov.co		
X		CC	52186605	M	ULIANA CUBILLO	F	H	FDLT	CONSTRATISTA	3219391069	ucubillo@personeria.gov.co		
X		CC	51974973	M	Diana Garcia	F	H	FDLT (Percepción)	Contratista	316740636	dgarcia@personeria.gov.co		
		CC	1026569772	M	Laura A. Cardona JB	F	H	SPMujer-Gestión Local	Contratista	3125101966	lcardona@personeria.gov.co		

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SIDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Ser informado sobre el uso que se le da a los mismos. revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfeminino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbian

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024
			Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:		INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
FECHA:	HORARIO:	¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	DEPENDENCIA CITANTE:						
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC	6555116	F	H	J. Mercedes	DDPAC-SPP	DDPAC-SPP	312594285	mmendez@ddpac.gov.co			
X		CC	59234724	F	M	Patricia Daza	SINYO DDPAC	Representante IR	315244830	patricia.daza@sinyo.gov.co			
X		CC	107657717	F	M	ME Camila Rivas	Sec. Gobierno	Contratista	320694553	me.camila.rivas@gob.gov.co			
X		CC	80141284	F	H	Rafael López	Fundación XIXA	Operador	3044087202	rafael@regional.com			
X		CC	103238315A	F	M	Kathrine Galeano	Fundación XIXA	Operacion	3185393786	kathrine.galeano@regional.com			
X		CC	99473914	F	H	Hugo Beltrán	Fundación XIXA	Asesor	3112077617	h.beltran@regional.com			
X		CC	52047557	F	H	BEATRIZ ELVA GONZALEZ	Fundación XIXA	Operacion	310218570	beatriz.elva.gonzalez@regional.com			
X		CC	5208043	F	H	HOANABELLA GONZALEZ	FDJ Teusaquillo	Alcalde Local	3102558170	h.gonzalez@teusaquillo.gov.co			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se le da a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Conveniones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Conveniones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Conveniones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfeminino / TM: Transmasculino.

Conveniones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana